



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Evaluación Externa de Diseño

Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico

Ejercicio fiscal 2023

(Informe final de resultados)

Noviembre del 2024



INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS DEL
ESTADO DE ZACATECAS



UNIDAD ACADÉMICA
DE DESARROLLO
Y GESTIÓN PÚBLICA



Directorio

Evaluación Externa de Diseño.

Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico

Gobierno del Estado de Zacatecas 2021-2027.

Programa Anual de Evaluación 2024

Ejercicio Fiscal Evaluado 2023

Gobernador del Estado de Zacatecas

Lic. David Monreal Ávila

Titular del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas "INZACE"

Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés

Secretario de Finanzas

Dr. Ricardo Olivares Sánchez

Coordinadora Estatal de Planeación:

M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez

Secretario de la Función Pública

Lic. Ernesto González Romo

Directora de Planeación, Evaluación y Control Interno de la SFP

L. P. I. Teresa Saavedra Juárez

Unidad Evaluadora:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública (UADGP) de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas:

Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes

Director de la Unidad Académica de Desarrollo en Gestión Pública:

Dr. Marco Antonio Torres Inguanzo

Coordinador de la Evaluación:

Dr. Omar Eduardo González Macías

Colaboradores:

Dr. Israel López Medina

Dr. Miguel Alejandro Flores Espino

Alumnos Colaboradores:

Lupita Alegría Torres Herrera

Itzel Rodríguez Ríos

Kevin Flores Pacheco

Tania Alexandra Pinedo Soto

Beatriz Pérez Hernández

Luis Fernando García Rosales

Contacto:

evaluacion.peida@uaz.edu.mx

y

omar.gonzalez@uaz.edu.mx

Teléfono: 4921235763, 4922045331

Documento elaborado por la Unidad Académica en Desarrollo y
Gestión Pública a través de la Benemérita Universidad Autónoma de
Zacatecas "Francisco García Salinas".

Zacatecas, Zacatecas. 2024



Índice de Contenido

Directorio.....	1
Acrónimos.....	6
Glosario de Términos.....	8
Resumen Ejecutivo	9
Introducción.....	11
Características del Programa.....	13
I. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	21
II. Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales	33
III. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	40
IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.....	56
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	63
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	63
De la lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	79
Valoración Final de la MIR	93
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	96
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	96
Rendición de cuentas.....	103
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social.....	109
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones	114



Valoración Final del Programa.....	121
Conclusiones.....	122
Difusión de los Resultados y de la Evaluación (Formato CONAC)	125
Anexos	137
Anexo 1. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	137
Anexo 2. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios	139
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023	141
Anexo 4. Indicadores.....	148
Anexo 5. Metas del Programa.....	150
Anexo 6. Propuesta de Mejora de la MIR. Ejemplo de Modificación de la MIR.....	152
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	161
Anexo 8. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social	163
Anexo 9. Inventario de Documentación Entregada por la Dependencia	166
Anexo 10. Ejemplo de Solicitud de Necesidades de los Centros Educativos.....	170
Anexo 11. Cédula de Validación de la Infraestructura Física Educativa	171
Anexo 12. Oficio del Programa Estatal de Obra Pública 2023	173
Anexo 13. Diagrama de Flujo Interno de Planeación y Programación de las Obras y Apoyos a la Infraestructura Física de Centros Educativos.....	174
Bibliografía.....	175



Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de los Recursos del Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.....	13
Tabla 2. Ficha Técnica del Programa	17
Tabla 3. Porcentaje y número de escuelas públicas de educación básica con carencias por componente de Infraestructura educativa (2013-2015).....	26
Tabla 4. Experiencias internacionales e intervenciones de infraestructura escolar	30
Tabla 5. Vinculación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con los Objetivos del PSDS 2022-2027.....	36
Tabla 6. Vinculación del Propósito con los ODS	38
Tabla 7. Poblaciones en Diferentes Documentos	40
Tabla 8. Instituciones Públicas y Alumnos y Alumnas de Nivel Básico en el Estado de Zacatecas en el Año para Cuantificar la PP y PO	44
Tabla 9. Metas anuales del 2021 al 2027 del INZACE	50
Tabla 10. Lista de beneficiarios FAM básico	56
Tabla 11. Lista de participaciones nivel básico	57
Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023	64
Tabla 13. Componentes de la MIR del Programa 2023	71
Tabla 14. Análisis de sintaxis del Nivel Fin de la MIR.	75
Tabla 15. Sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR.....	77
Tabla 16. Análisis CREMA para indicadores del Programa.....	79
Tabla 17. Formato de la Ficha Técnica	84
Tabla 18. Indicadores de la MIR del Programa	87
Tabla 19. Metas de los Indicadores del Programa.....	90
Tabla 20. Presupuesto asignado por fuente de financiamiento al programa (2023).....	98
Tabla 21. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo). Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.....	98
Tabla 22. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	99



Tabla 23. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	109
Tabla 24. Principales programas y acciones para la atención de la INFE, 2018.	112

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Composición del FAM en el estado de Zacatecas	14
Gráfica 2. FAM Infraestructura Básica, comparativo varios años	15
Gráfica 3. Estructura Económica del INZACE por origen y capítulo de gasto 2023	98
Gráfica 4. Relación de número de acciones por rubro y presupuesto total (2023)	101

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Origen de los Recursos del Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico	16
Ilustración 2. Ejemplo de Diagrama de flujo de los procesos	60
Ilustración 3. Árbol de Problemas del FAM 2023.	94
Ilustración 4. Árbol de Objetivos del FAM 2023	95



Acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AGEBS	Área Geoestadística Básica
CIT	Cédula de Información Técnica
COEPLA	Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CREMA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado
DGPPEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
EE	Entidad Evaluada
EPP	Estructura Programática Presupuestal
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
INDyCE	Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
INIFED	Instituto Nacional de Infraestructura Educativa
INZACE	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDF	Ley de Disciplina Financiera
LPEZM	Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas y sus Municipios
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
LOAPEZ	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas
MIR	Matriz de indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
MNPG	Manual de Normas y Políticas de Gasto
TC	Teoría de Cambio
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Población Potencial
PO	Población Objetivo
PB	Población Beneficiaria
PAE	Programa Anual de Evaluaciones
PSE	Programa Sectorial de Educación
PIFEByP	Programa de Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso.
PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
ROP	Reglas de Operación
TdR	Términos de Referencia
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDUZAC	Secretaría de Educación de Zacatecas



SEFIN	Secretaría de Finanzas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEP	Secretaria de Educación Pública
SIEVALUA	Sistema Estatal de Evaluación
SIPAB	Sistema de Padrón de Beneficiarios del Estado de Zacatecas
SIPLAN	Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEZ	Sistema Estatal de Evaluación
SIIF	Sistema Integral de Información Financiera
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas Prácticas	A las iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad
Guía SFU	Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realiza afirmaciones basadas en hechos
ASM	Aspectos susceptibles de mejora
Indicadores de Resultados	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Unidades Coordinadoras de la Evaluación	Unidades o áreas de evaluación en la entidad, definidas como las áreas administrativas ajenas a la gestión de los fondos, encargadas de coordinar la contratación y evaluación del fondo.
Capítulo 1000	Servicios Personales
Capítulo 2000	Materiales y Suministros
Capítulo 3000	Servicios Generales
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Capítulo 5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Capítulo 6000	Inversión Pública
Capítulo 7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones
Capítulo 9000	Deuda Pública
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.



Resumen Ejecutivo

Este documento presenta el informe final de resultados de la evaluación externa de diseño al Programa “Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico” que coordina el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE), en su ejercicio fiscal 2023 en el marco del Programa Anual de Evaluación en el Estado de Zacatecas.

Este tipo de evaluaciones tiene como finalidad evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible a la fecha de realización de la evaluación.

En este sentido la evaluación se divide en 7 apartados que tienen como objetivos específicos analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Entre las características principales de este programa es que se orienta a combatir el rezago en la construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura educativa de nivel básico en la entidad, para cumplir este propósito opera casi en su totalidad (93%) con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Infraestructura educativa de nivel básico y el 7% restante a través de recursos por participaciones estatales.

Como parte del ejercicio fiscal 2023 con el programa se llevaron a cabo un total de 249 acciones, con un monto de \$251,297,938 beneficiando a 25,301 niños y 24,770 niñas de los centros educativos intervenidos.



Los resultados que se obtuvieron a partir de lo anterior, revelan ASM importantes en su diseño que se recomienda sean atendidos, dando como valoración final 2.8 sobre una escala de 4. Esto tiene como principales causas la ausencia de reglas de operación o lineamientos específicos, diagnóstico del problema, documentos propios del programa que justifiquen su creación a través de evidencia teórica o empírica, áreas de mejora en la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), documentos normativos en procesos clave como la selección de beneficiarios, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación del programa, estrategias de cobertura, definición de sus poblaciones, entre otros.

Por otra parte, los elementos en donde mejor valoración obtuvo el programa fueron en la medición y orientación a resultados dado que a pesar de los ASM identificados se cuenta con una MIR que integra indicadores de nivel fin, propósito, componentes y actividades, el grado de cumplimiento de las metas reportadas fue positivo y los análisis de su lógica vertical y horizontal fueron adecuados.

Otro rubro que también obtuvo una valoración aceptable fue el de presupuesto y rendición de cuentas, ya que la dependencia documenta reportes del ejercicio de los recursos que permiten dar seguimiento a los mismos y verificar su avance. Se observa también un desempeño adecuado en la alineación programática con los programas sectoriales, planes estatales y nacional, así como los ODS.

Finalmente se concluye que lo anterior refleja la importancia de seguir promoviendo la cultura de la evaluación, así como en la urgencia de implementar acciones efectivas de mejora, transformación y re ingeniería de los programas como el que ahora es evaluado.



Introducción

Esta evaluación consistente en el análisis del diseño del Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico resulta de relevancia en tanto que uno de los objetivos de las políticas públicas del Estado en materia educativa es contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura de los centros escolares con la finalidad de que esto impacte positivamente en la reducción del rezago existente en la entidad que se estima, según el INZACE, en alrededor del 70% de espacios educativos con algún tipo de carencia y tenga además como consecuencia mejorar la calidad de la educación que se le brinda a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la entidad.

De acuerdo a la titular del INZACE, Laura Elvia Bermúdez, para 2023 la cifra de planteles educativos alcanza los 4 mil 770 de los tres niveles de educación básica, media superior y superior. Y se estimaba una inversión total de 270 millones de pesos en 200 acciones que destinadas para la construcción y especialmente mantenimiento de la infraestructura educativa de la entidad.

Además, reconoció que no se alcanzan muchas acciones derivado del alto nivel de deterioro que existe en la entidad y que durante muchos años no se le puso atención. Por lo que, de acuerdo a la política implementada y a ese ritmo, al menos de aquí al 2027, la meta es dar mantenimiento y generar acciones al menos en unas 1 mil 200 escuelas, lo que permitirá disminuir ese alto nivel de rezago y generar mejores espacios para el estudio de los niños y jóvenes de la entidad.

Por otra parte, como señala el Gobierno estatal en sus términos de referencia vigentes para la evaluación de diseño, la exigencia y cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso y la aplicación de recursos públicos a través de planes, programas, fondos y acciones de gobierno en sus tres órdenes, es un elemento indispensable para garantizar el mejor uso alternativo de los recursos públicos y la consecución de resultados sociales. Esta obligación queda descrita en el marco normativo vigente compuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de



Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54, 61, 71, 72 y 79 y las leyes locales aplicables de acuerdo con la administración pública correspondiente.

Desde este enfoque, la evaluación de la gestión pública para resultados es un mecanismo que proporciona información relevante respecto del desempeño de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el uso de fondos públicos, con la finalidad de identificar posibles discrepancias en los resultados, el ejercicio de los recursos, su destino e impacto para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos. Al mismo tiempo, representa una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión y las políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

Por ello, es necesario la aplicación y el desarrollo pertinente de herramientas e instrumentos de evaluación y análisis que favorezcan el mejoramiento del quehacer público, con la finalidad de ser eficaces para el logro de objetivos y eficientes en el uso de recursos públicos que mejoren la entrega de bienes y servicios, tal como lo constituye el ejercicio de la Evaluación de Diseño, que representa una forma de evaluación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Lo anterior, en un claro ejercicio sobre el análisis y la justificación de la creación del programa, la identificación y análisis de la vinculación de planeación sectorial y nacional, identificando sus poblaciones y mecanismos de atención en la operación y normatividad aplicable, así como la rendición de cuentas y sus posibles complementariedades.



Características del Programa

Este programa se conforma en mayor parte por recursos del ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que es uno de los 8 fondos generales de este ramo el cual se encuentra estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 39, 40 y 41. A continuación se muestra la manera en que se distribuyeron los recursos para el ejercicio 2023.

Tabla 1. Distribución de los Recursos del Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Fondo	Cantidades
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	\$456,672,694,098.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	\$125,564,335,251.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se distribuye en:	\$112,388,010,675.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$113,849,845,715.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que se distribuye para erogaciones de:	\$36,168,198,264.00
Asistencia Social	\$16,637,371,201.00
Infraestructura Educativa	\$19,530,827,063.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que se distribuye para erogaciones de:	\$8,695,997,263.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$8,786,854,724.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$62,205,746,400.00
Total	\$924,331,682,390.00

Fuente: DOF, 2022. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Como se observa, el monto total del ramo 33 ascendió a los 924 billones de pesos, de los cuales 36 mil millones se destinaron al FAM, y de éstos 19 mil 530 millones a la vertiente de Infraestructura educativa.

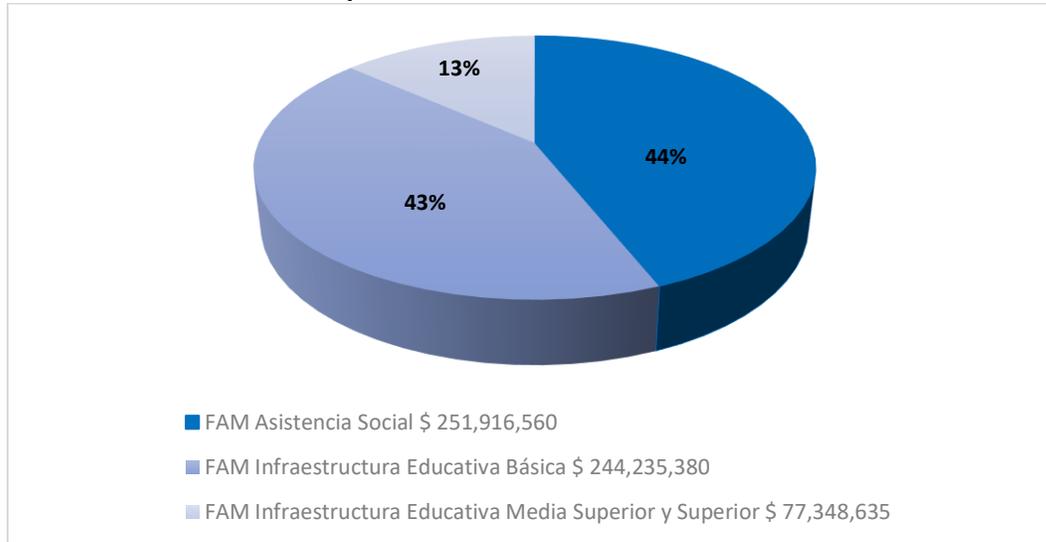
Composición del FAM en el estado de Zacatecas

En la entidad, la distribución del FAM quedó de la siguiente manera: 44% para la vertiente de Asistencia social, recurso que tiene como destino mejorar la alimentación de niños y niñas a través de desayunos escolares y entrega de despensas alimenticias de carácter saludable o valor nutricional. Por otra parte, el 43% se asignó a la vertiente de



infraestructura educativa básica con 244 millones 235 mil pesos, mientras que al FAM en su vertiente para educación media superior y superior se destinaron 77 millones 348 mil pesos.

Gráfica 1. Composición del FAM en el estado de Zacatecas



Fuente: elaboración propia con datos del DOF, 2023.

Lo anterior pone de manifiesto que el grueso de las aportaciones del FAM se destinan al impulso de la infraestructura educativa básica (preescolar, primaria y secundaria).

Así mismo se muestra en la siguiente gráfica la evolución histórica del presupuesto del FAM en su componente de infraestructura básica en los últimos 5 años, en la que puede observarse una tendencia de ligeras caídas en 2021 y 2024.



Gráfica 2. FAM Infraestructura Básica, comparativo varios años



Fuente: elaboración propia con datos del DOF 2020-2024.

En este sentido es importante mencionar que los criterios de distribución del fondo se realizan de acuerdo al recurso autorizado al FAM en su componente de Infraestructura Educativa Básica, éste se subdivide en dos valores: el valor base (recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2022) y el valor incremento presupuestal (diferencia entre el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2022 y el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2023); estos dos valores son distribuidos para cada estado de la siguiente manera: El valor base se distribuye mediante la ponderación de los coeficientes de matrícula, de inasistencia escolar, de crecimiento de la población en edad escolar y del índice de marginación; y el valor incremento presupuestal se distribuye de acuerdo con el coeficiente de migración interestatal.

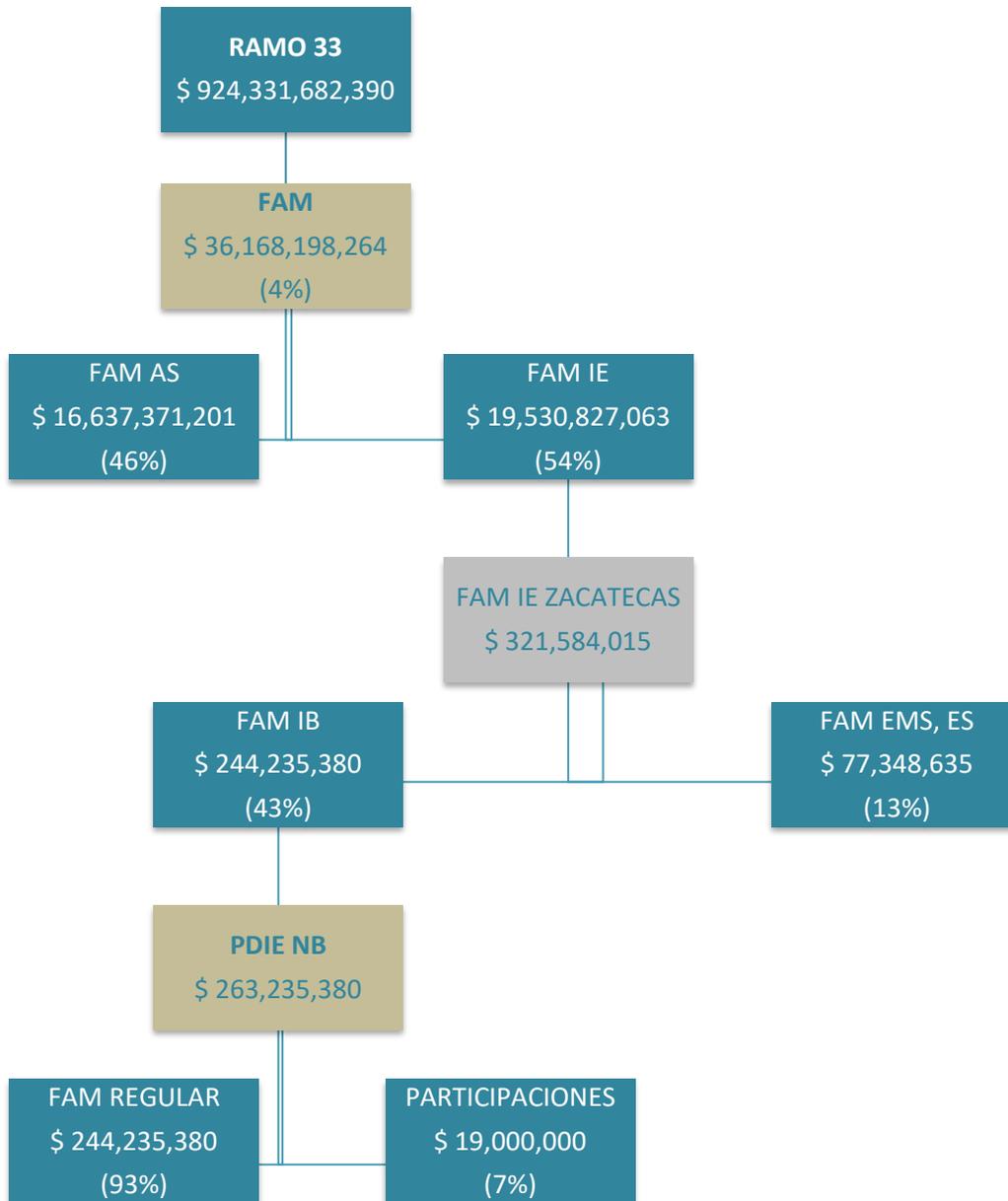
Los ponderadores para los coeficientes del valor base son: Matrícula 42.5% Inasistencia escolar 25.0% Crecimiento Poblacional 7.5% Grado de Marginación 25.0%.

Programa evaluado: Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico.

El propósito de la siguiente ilustración es identificar el contexto y estructura de la cual surge y se financia el programa evaluado, el cual como se observa se constituye por dos fuentes de financiamiento: el FAM regular y participaciones estatales.



Ilustración 1. Origen de los Recursos del Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico



Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar además que como información obtenida desde la primer entrevista a profundidad con la Entidad Evaluada (EE), se identificó un programa a nivel estatal denominado Programa de Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el



Progreso (por sus siglas en adelante PIFEByP), el cual sí cuenta con Reglas de Operación (ROP) implementadas por primera ocasión en 2023 con el propósito de regular, transparentar y ejercer recursos públicos derivados de un fondo de participaciones estatales, el cual para este año ejerció una bolsa de 50 millones de pesos, de éstos 19 fueron ejercidos a través del programa presupuestario evaluado, que como se describe en la ilustración anterior representa el 7% del total ejercido en el año referido.

Es decir, una parte de los recursos que ejerció el programa se realizó mediante las reglas de operación de un programa estatal que lo incluía en una de sus vertientes de financiamiento, y que, a decir en la entrevista a la EE, tenía la virtud de permitir a través de estas reglas estatales (en contraste con las del FAM nivel básico), ampliar las posibilidades de ejercer el recurso hacia ámbitos como la adquisición de mobiliario y equipo.

Tabla 2. Ficha Técnica del Programa

Ficha Técnica del programa	
Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico	Número de programa presupuestario: 162 (Clave estatal: PPEI-75K162)
1. Antecedentes del programa	El programa tiene su origen en el marco del proceso de descentralización administrativa que creó los 8 fondos federales del ramo general 33, en la LCF de 1997. Con ello, específicamente mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Infraestructura educativa se otorga a las entidades la atribución para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
	Del total de edificios y escuelas existentes en Zacatecas, el 70 por ciento tiene algún tipo de rezago en infraestructura.
	Para 2023 la Infraestructura educativa alcanza las 4 mil 770 instituciones educativas de los tres niveles de educación



	básica, media superior y superior.
	De acuerdo al PSDS (2022-2027) Al 2027, la meta es dar mantenimiento y generar acciones al menos en 1 mil 200 escuelas .
2. Problema o necesidad que pretende atender	Rezago en la construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura educativa de nivel básico en la entidad.
3. Unidad (es) responsable (s)	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE)
A través de:	Subdirección técnica y subdirección administrativa
Fecha de creación	El INZACE fue creado mediante decreto gubernativo el 18 de noviembre de 2008 como un OPD y tiene como objetivo la construcción, equipamiento, rehabilitación de espacios educativos en el Estado de Zacatecas. El Programa fue creado en 2022.
4. Año de Inicio del programa	2022, hasta antes del este año, el programa se denominaba “Espacios Educativos para dignificar la vida escolar”, en 2023 ocurre además otro cambio en su composición al operar con recursos de participaciones estatales además del FAM.
5. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	PND: Eje general 2. Bienestar: asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.
6. Objetivo general del programa y sus objetivos específicos	No tiene reglas de operación , de la ficha técnica del programa presupuestario (FTPP) del SIPLAN se desprende el objetivo general: Los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.



7. Bienes y/o servicios que ofrece	Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa y mantenimiento de espacios educativos de nivel básico.
8. Población potencial, objetivo y atendida	No tiene reglas de operación , de la FTTP del SIPLAN se define a la población potencial como: Alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Zacatecas de Nivel Básico. De acuerdo al ciclo escolar 2023-2024 la SEDUZAC registra un total de 2,974 escuelas de nivel básico (incluyendo educación inicial, preescolar, primaria y secundaria). Por otra parte, la población objetivo se define como: Alumnos de escuelas públicas de nivel básico que asisten a escuelas con necesidades de infraestructura educativa. Finalmente, la población atendida estaría dada por el total de instituciones educativas beneficiadas con el programa durante el ejercicio fiscal 2023, es decir un total de 249 de acuerdo a los datos proporcionados por el INZACE.
9. Cobertura y mecanismos de focalización;	No tiene reglas de operación , sin embargo, por el mecanismo de operación expuesto en las entrevistas al ente evaluado y en las ROP del programa “Infraestructura física Educativa para el Bienestar y el Progreso 2023 (PIFEBYP)” que opera con recursos del programa se deduce que la cobertura está dirigida a todo el estado de Zacatecas priorizando los perímetros de las AGEBS de los centros urbanos, rurales de alta y muy alta marginación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en la entidad, establecidas por CONEVAL.
10. Presupuesto ejercido 2023	FAM _ IE nivel básico: \$231,695,946 Participaciones nivel básico: \$19,601,992 Total: \$251,297,938
11. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR)	Nivel Fin: Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones. Meta anual: 100 Línea base: 32
	Nivel Propósito: Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa



	y equipo. Meta anual: 100 Línea base: 93
	Nivel C1: Porcentaje de obras construidas en nivel básico. Meta anual: 100, Línea base: 93 Nivel C2: Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico. Meta anual: 100. Línea base 92 Nivel C3: Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico. Meta anual: 100. Línea base: 96.
12. Padrón de Beneficiarios	249 instituciones educativas de nivel básico atendidas con obras o acciones y con un total de 29,078 niños y 28,544 niñas beneficiadas.



I. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Valoración	2
Criterios	A

A través del Sistema Integral de Información para la Planeación (SIPLAN) del gobierno del Estado de Zacatecas se presenta una ficha técnica que pretende “concentrar de forma sintética la información del programa presupuestario relativa a sus características generales, su planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, para una más adecuada valoración del mismo”, en ese sentido, en este documento institucional se describe al problema o necesidad que busca resolver el programa como un hecho negativo dado por la “gran necesidad de infraestructura educativa” y por la “deficiencia para encontrar instalaciones que cumplan con criterios de calidad”. Sin embargo, se considera que esta descripción es insuficiente y no expresa con claridad la formulación del problema ni la manera en que éste puede ser revertido.

Por otra parte, como ya se mencionó en la caracterización, el programa no cuenta con reglas de operación (ROP) específicas, y tampoco se identificó un documento diagnóstico que contemple información estadística relevante que justifique la dimensión del problema (como el tamaño de la población que presenta la necesidad o afectación).



Un hallazgo adicional es que tampoco se encontró el documento extenso que contenga además del diagnóstico mencionado, el planteamiento y definición del problema, así como la construcción de los árboles de problemas y objetivos que conllevarían mediante la aplicación de la metodología de marco lógico (MML) a su sistematización en la Matriz de indicadores de resultados (MIR) con la que sí cuenta el programa.

Por esta razón se considera insuficiente la información obtenida, dado que no se define con claridad la población que presenta la necesidad o problema ya que solo define la población objetivo, pero no hace una caracterización de la misma ni describe el entorno económico, demográfico, social, cultural, etc., o bien, si hiciera referencia a los centros educativos tampoco hace uso de estadísticas o información sobre las necesidades de infraestructura. Aunado a ello, no se establece un plazo para su revisión y actualización, cumpliendo de forma parcial únicamente con el criterio “(a)” de este apartado.¹

Cabe mencionar, en contraste, que la definición del problema en el caso del FAM en su vertiente de infraestructura educativa básica (FAM_IEB) se presenta de forma más clara como un hecho negativo:

“La demanda creciente de espacios educativos, así como, el mejorar las instalaciones de las escuelas públicas del país, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, han provocado la falta de una estrategia para dignificar las condiciones de la infraestructura educativa. Por lo anterior, el problema identificado que busca solventar el Programa es que los **“Planteles educativos públicos de tipo básico en el país no cuentan con infraestructura física educativa adecuada”**

Se recomienda revisar y en su caso actualizar la caracterización y la definición del problema que pretende resolver el Programa en coordinación con la SEDUZAC.

¹ Ver pregunta 7 para el análisis de las definiciones de las poblaciones que atiende el programa.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Si

Valoración	2
Criterios	A y B

En concordancia con la respuesta anterior, la ficha técnica del programa en el SIPLAN presenta de forma sintética un breve diagnóstico del programa:

“El presupuesto destinado será para atender las necesidades reales en materia de infraestructura educativa y como complemento para lograr una educación igualitaria y con identidad y a su vez el bienestar social donde en nuestra entidad cuenta con aproximadamente 4,800 centros educativos, de los cuales en su mayoría cuentan con necesidades importantes a atender como son construir nuevos espacios, rehabilitar los ya existentes y equipar nuestras escuelas, para ello se estima que serán atendidos alrededor de 145 centros educativos.”

En esta herramienta también se integra un listado de causas del problema: (1) la baja inversión educativa en infraestructura; (2) espacios escolares deficientes; (3) bajo mantenimiento a los planteles (4) paso del tiempo y uso de las instalaciones.

Mientras que como consecuencias o efectos se mencionan: (1) incremento en los índices delictivos; (2) incremento de la deserción escolar; (3) deterioro de la infraestructura escolar (4) mayor inversión para reparar los daños de las escuelas.



Sin embargo, se considera que este breve análisis no constituye un diagnóstico ya que no presenta una cuantificación y características de la población que presenta el problema, no señala el nivel de rezago o situación actual del problema de infraestructura educativa, no hace referencia a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, ni se identifica la determinación de causas y efectos a partir de la definición del problema, árboles de problemas y objetivos (de primer y segundo nivel) así como la definición de poblaciones.

Por otra parte, a través de la SEDUZAC, se cuenta con una Cédula de Información Técnica (CIT) este instrumento fue aplicado en 2015 (y hasta 2018) para realizar un diagnóstico a nivel federal por parte del INIFED en coordinación con la SEP, mediante la integración de un Sistema nacional de información de la infraestructura física educativa. Entre las características de dicho instrumento es que recoge información sobre matrícula, datos generales del centro educativo, georreferenciación, servicios con lo que cuenta, sanitarios, aulas, espacios como laboratorios, cocina, dirección, etc. Y el material con el que estos espacios están contruidos, así como las condiciones en que se encuentran al momento del levantamiento.

Por lo anterior, se considera que el instrumento arriba mencionado permite hacer una cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial de la población, no obstante, este Sistema continúa en proceso de integración, además que la información requeriría actualizarse y se deberá contar con el desglose a nivel estatal para servir como insumo en la elaboración de un diagnóstico de INFE.

En conclusión, se recomienda elaborar un diagnóstico situacional utilizando la metodología del CONEVAL², también se puede tomar como referencia para la elaboración del

² ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROGRAMAS NUEVOS. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



diagnóstico, el que realizó el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED) en el año 2021 para el FAM_IEB³ ya que dicho documento contempla:

1. Antecedentes
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
3. Definición del problema
4. Estado actual del problema
5. Evolución del problema, experiencias de atención
6. Árbol de problemas, de objetivos
7. Determinación de los objetivos del programa, aportación a los objetivos del plan nacional de desarrollo
8. Cobertura: identificación y caracterización de la población potencial y objetivo
9. Cuantificación de la población potencial y objetivo
10. Frecuencia de actualización de las poblaciones
11. Diseño del programa
12. Integración y operación del padrón de beneficiarios
13. Análisis de similitudes o complementariedades

Otro documento que puede ser considerado como guía es el emitido por el CONEVAL 2019 denominado “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos”.

Así mismo, se recomienda que en coordinación con la SEDUZAC el programa genere información que permita diagnosticar el porcentaje de escuelas a nivel estatal que presentan carencias de infraestructura educativa como se ilustra en la siguiente tabla recuperada del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE), 2019.

³ Diagnóstico I007, Programa I007, FAM Infraestructura Educativa Básica. 2021. Disponible en: http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEPF/doc/Diagnosticos/2021/2021_Diag_I007.pdf



Tabla 3. Porcentaje y número de escuelas públicas de educación básica con carencias por componente de Infraestructura educativa (2013-2015).

Componente	Dimensión	%	Número de escuelas
Seguridad física	Daño estructural	31.0	45,225
	Estructura atípica	33.4	48,656
Servicios básicos	Agua en la localidad	20.0	29,079
	Energía eléctrica en la localidad	4.9	7,185
	Drenaje en la localidad	45.0	65,541
	Baños o letrinas	2.0	2,920
	Bebedores	88.5	128,987
Accesibilidad	Accesibilidad	55.3	80,580
Comunicación e Internet	Telefonía	76.2	111,003
	Internet	62.8	59,840
Espacios educativos	Taller de cómputo o aulas de medios	75.1	71,632
	Biblioteca	76.4	111,283
	Canchas deportivas	36.3	34,628
Mobiliario	Mobiliario básico	24.2	35,303
Espacios múltiples	Plaza cívica	38.2	55,625
	Áreas verdes	51.8	75,437
Espacios administrativos	Oficina administrativa	43.9	64,024

Fuente: Recuperado de INEE, 2019.

Como se observa, a nivel nacional para el año de referencia, de un total de 145,704 escuelas de educación básica 31% presenta daño estructural en sus instalaciones y 33% funcionan con estructuras atípicas, es decir, con edificaciones que no se apegan a la normatividad establecida. Así también, poco más de la mitad de las escuelas presenta carencias de accesibilidad (55%) y 63% no cuenta con internet.

Finalmente es importante señalar como hallazgo lo que establece el Plan Sectorial de Desarrollo Social en cuanto a su Estrategia prioritaria 2.1 “Mantener actualizado un diagnóstico que permita caracterizar y cuantificar las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas públicas en el estado de Zacatecas”. Y como Acciones puntuales: 2.1.1 “Actualizar de forma continua los diagnósticos de infraestructura física educativa para detectar las necesidades presentes y



futuras en las escuelas de educación obligatoria”⁴ y que a la fecha según se menciona en las entrevistas realizadas no ha sido llevado a cabo. Por lo cual se recomienda atender puntualmente este compromiso en este caso por parte de la SEDUZAC en coordinación con INZACE, así como con otros actores que para el caso resulten relevantes. Por lo cual, también se recomienda Promover la atención a las estrategias y acciones puntuales del PSDS vigente en cuanto a dar cumplimiento a las estrategias y acciones en materia de diagnóstico de INFE.

⁴ Ver referencia en pregunta 4.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

A pesar de que el programa no cuenta con un documento que justifique teórica o empíricamente la intervención que realiza, sí existe literatura que puede considerarse como referentes para la creación de este tipo de programas de impulso a la infraestructura educativa, para ello se toma como ejemplo la revisión que hace el Consejo de Evaluación del desarrollo social de la Ciudad de México al programa “Mejor escuela” en su ejercicio 2019 en el marco de una evaluación externa de diseño⁵. En este documento se cita en primer término el derecho a la educación y a la infraestructura, consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la ONU. Y continúa señalando los efectos de la infraestructura educativa en el desempeño educativo:

“Si bien existe un vínculo entre la infraestructura educativa y el aprendizaje, este puede estar mediado por otros factores. A nivel internacional, la literatura académica no ha sido concluyente respecto al impacto directo que tiene la infraestructura en el logro académico. Por una parte, en sociedades homogéneas y de alto nivel socioeconómico, su efecto parece ser no significativo. Sin embargo, sí resulta significativo en sociedades heterogéneas” (CEDS, 2019:54)

Este análisis también destaca que las escuelas que tienen peor infraestructura educativa tienden a estar localizadas en zonas marginadas a donde asisten alumnos provenientes de hogares con menores niveles socioeconómicos y con mayores desventajas de origen, lo cual afecta también sus resultados.

De acuerdo con una metaevaluación de resultados realizada por el Banco Mundial (Barrett et al., 2019, en CEDS 2019:54) para medir el impacto de la infraestructura en el aprendizaje,

⁵ Disponible en:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e3/9f8/a5c/5e39f8a5cc232162760120.pdf>



existen varios elementos específicos que impactan en la calidad de la educación. Por ejemplo, las escuelas pequeñas, con baja densidad de alumnos y localizadas a distancias de los hogares de los estudiantes, mejoran la asistencia escolar.

Hace referencia a nivel internacional un estudio realizado en la India encontró que una buena infraestructura de sanidad en baños, drenaje y lavamanos tiene un efecto positivo sobre la reducción de enfermedades infecciosas, especialmente en las adolescentes durante el inicio de su ciclo menstrual. El impacto más directo—más allá del efecto de mejora de salud y estado psicológico—es que se reduce el ausentismo INEE, 2019: 7, en CEDS 2019:54)

Por otro lado, los espacios y las características físicas de las escuelas explican alrededor del 16% de la varianza en aprendizaje de los alumnos. Algunas de las variables clave que deben ser habilitadas por la escuela son: buena luz, acceso a áreas verdes, temperatura templada, salones con complejidad visual y de colores que estimulen a los alumnos, y conexiones entre espacios de aprendizaje que sean flexibles (Barrett et al., 2019 en CEDS 2019:54).

En el caso de América Latina, se ha encontrado que el acceso a una biblioteca y a energía eléctrica tiene efectos positivos en el aprendizaje de los alumnos (INEE, 2007). Por otro lado, según el estudio de la Administración Nacional de Educación Pública de Uruguay (ANEP, 1999), las condiciones favorables de iluminación, sanidad y áreas abiertas tienen efectos positivos en el estado psicológico y en la salud de alumnos y profesores.

En un estudio realizado en escuelas secundarias en zonas urbanas de Argentina, Cervini (1999) halló que existe un impacto positivo de la infraestructura adecuada en el aprovechamiento en matemáticas, donde factores como la disponibilidad de recursos didácticos, aulas cómodas, y el estado de la construcción tuvieron efectos favorables sobre el aprendizaje y en una mejor percepción de estudiantes y alumnos. Estos efectos se presentaron incluso controlando por el origen social del alumno y de la escuela.

Finalmente, de acuerdo con el Banco Mundial (Barrett et al., 2019) existen otros dos elementos clave para maximizar los beneficios de nueva infraestructura. Primero, que los espacios de las escuelas se adapten para ser flexibles a diferentes modelos pedagógicos, es



decir, que permitan tener consistencia entre espacios y aprendizajes. Segundo, existe alguna evidencia de que involucrar a la comunidad en el diseño y planeación de las escuelas puede ayudar a que el éxito de estos proyectos sea mayor.

En el caso de México, de acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación de (Coneval 2018), el 75% de los alumnos asisten a escuelas que no cuentan con todas las condiciones materiales para un efectivo acceso educativo.

De acuerdo con las Cédulas de Información Técnica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), las mayores carencias en las escuelas a nivel nacional se dan en materia de bibliotecas 76.4%, telefonía 76.2%, talleres de cómputo o aulas de medios 75.1% e internet, 62.8%. Éstas se concentran en entidades pobres como Oaxaca, Chiapas, y Guerrero, y en localidades rurales. Sin embargo, es necesario enfatizar que una carencia que se encuentra en localidades urbanas y de bajo rezago educativo es la disponibilidad de bibliotecas, talleres de cómputo e internet (INEE, 2019 en CEDS 2019:56)

Por su parte, el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa refiere que el 45% de las escuelas de educación básica no se encuentran conectadas al desagüe, el 20% no tiene conexión a agua potable, y el 5% todavía no tienen energía eléctrica. Además, una de cada tres escuelas tiene daños estructurales en la edificación o tiene estructuras de construcción que no se apegan a la normatividad (INEE, 2019 en CEDS 2019:56).

A continuación, se retoma una tabla recuperada del INEE, 2019 que muestra una síntesis de las experiencias a nivel internacional de programas con intervenciones en infraestructura escolar.

Tabla 4. Experiencias internacionales e intervenciones de infraestructura escolar

Tipo de programa	Países	Nombre del programa	Objetivos
Programas de infraestructura únicamente	Canadá	Programa de Capital para Instalaciones y Mantenimiento	Apoyar a comunidades indígenas para la construcción de una base de infraestructura que proteja su salud y seguridad, y posibilite su inserción en la economía. Sus componentes/subprogramas son: infraestructura educativa, agua potable, drenaje/desagüe, casas-habitación y otras instalaciones públicas.
	Colombia	Proyecto de construcción, dotación y concesión educativa (PCDC)	Ofrecer INFE y educación de alta calidad en zonas urbano marginales, habitadas por población en condiciones de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.



	Perú	Programa Nacional de infraestructura Educativa (PRONIED)	Identificar, ejecutar y supervisar actividades y proyectos de inversión pública para INFE en todos los niveles y modalidades de educación básica, superior, tecnológica y técnico-productiva.
Intervenciones enfocadas a las TIC	Argentina	Aprender Conectados	Garantizar la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro.
	Costa Rica	Programa Nacional de informática Educativa (PRONIE MEP-FOD)	Uso de las tecnologías en la educación, como instrumentos para ampliar las potencialidades y funcionalidades de las personas, de manera que los aprendizajes sean más significativos y creativos.
	Uruguay	Plan CEIBAL, Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en línea	Contribuir a la mejora de la calidad educativa mediante la integración de tecnología al aula, al centro escolar y al núcleo familiar.
Programas de INFE centrados en innovaciones pedagógicas	Inglaterra	Construyendo Escuelas para el Futuro (BSF por sus siglas en inglés)	Programa de largo plazo para mejorar las instalaciones de secundarias y proveer inversión en las TIC, que ayuda a transformar la educación de ese nivel mediante la provisión de ambientes de aprendizaje que inspiren y comprometan a estudiantes, docentes y las comunidades escolares en general.
Políticas que integran componentes de INFE (políticas articuladas)	Argentina	Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)	Mejorar el desempeño del sistema educativo. los niveles de acceso y retención escolar, fortalecer los sistemas de monitoreo en apoyo a la evaluación de la política pública educativa nacional y construir y equipar centros educativos en el contexto de un programa integral para la promoción de la equidad y calidad educativa.
	Brasil	Plan de Acciones Articuladas (PAR)	El acceso de los estudiantes a las vacantes escolares ofrecidas en las instituciones de enseñanza y su permanencia con éxito en la escuela. Ello depende de la atención a una serie de elementos estructurales y de servicios, entre los cuales destacan: materiales didácticos y pedagógicos, formación de profesionales, equipos e infraestructura escolar.
	Costa Rica	ProEduca	Contribuir a la cohesión social apoyando los esfuerzos del sector educativo para disminuir el abandono en la educación secundaria. Con respecto a la INFE. Se buscó favorecer una mayor equidad y mejores condiciones para el aprendizaje por medio de nueva o mejor infraestructura, equipamiento y uso de nuevas tecnologías digitales en los centros educativos.
	Ecuador	Programa Nacional de infraestructura para la Universalización de la Educación con Equidad y Calidad de Ecuador (PNIUEEC)	Mejorar la oferta educativa del sistema educativo ecuatoriano, en aquellas parroquias que presenten altos índices de necesidades básicas insatisfechas, mayores déficits de oferta educativa, y ubicadas preferentemente en zonas rurales y urbano marginales. El programa apoyará la implementación de circuitos educativos completos en las parroquias seleccionadas de acuerdo al proceso de desconcentración educativa.
	Paraguay	Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa en la Educación Escolar Básica-Escuela Viva Hekokatúva I y II	Mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la educación básica (EEB) con calidad, especialmente de las poblaciones localizadas en los sectores más vulnerables de país.

Fuente: Recuperado de INEE, 2019.



Como conclusión se puede señalar que existe abundante evidencia empírica que justifica la creación de programas como éste tanto a nivel internacional como en México, en donde se ha comprobado la relación positiva entre el mejoramiento de la calidad de la infraestructura y espacios educativos con respecto al aprendizaje, permanencia y desarrollo de los niños y niñas en la educación básica.⁶

Por lo anterior, se recomienda revisar literatura como la que se menciona en esta respuesta a efecto de documentar para la justificación teórica y empírica del programa⁷.

⁶ En el apartado de “Conclusiones” se hace referencia a otros elementos de importancia en la INFE y su impacto en la calidad de la educación que también pueden ser tomados como insumo.

⁷ Otro documento que contiene una revisión de literatura importante es el de Miranda, 2018, que se titula “Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública” publicado en la revista perfiles educativos, vol. 40, no. 161. Ciudad de México.



II. Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Valoración	4
Criterios	Todos

De acuerdo a los objetivos específicos establecidos en las ROP del Programa Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso (ROP PIFEBYP, 2023), este coadyuva en los procesos técnicos administrativos en la formación, mantenimiento y restauración de espacios educativos para la dignificación de la vida escolar en el Estado. Además, en la edificación de nuevos espacios con base a las necesidades educativas, fortaleciendo las instalaciones en lo correspondiente a la construcción, ampliación, reforzamiento, reconstrucción, equipamiento, mantenimiento en los espacios de infraestructura educativa de nivel básico.

Por lo anterior, el propósito del programa se vincula con los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS, 2022-2027):

Objetivo 2 del PSDS el cual indica: “Atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de infraestructura física de las escuelas públicas, por orden de prioridad, mediante la cooperación con los Gobiernos Federal y Municipal, así como otros actores sociales.”

Por otra parte, la estrategia el propósito se vincula con las siguientes estrategias y acciones puntuales de atención a las necesidades y demandas sociales:



Estrategia prioritaria 2.1 “Mantener actualizado un diagnóstico que permita caracterizar y cuantificar las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas públicas en el estado de Zacatecas”.

Acciones puntuales:

2.1.1 “Actualizar de forma continua los diagnósticos de infraestructura física educativa para detectar las necesidades presentes y futuras en las escuelas de educación obligatoria”.

2.1.2 “Establecer lineamientos para la optimización y eficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades de infraestructura física educativa”.

2.1.3 “Identificar a partir de los diagnósticos, las prioridades para la aplicación focalizada de recursos financieros y materiales en las escuelas, con énfasis en las condiciones de riesgo para la seguridad de la comunidad escolar y la atención de la demanda educativa”.

2.1.4 “Asegurar la aplicación, gestión y trámite de manera eficiente y oportuna de los recursos para la atención de necesidades de infraestructura del SEEZ”.

Estrategia prioritaria 2.2. Diseñar y protocolizar mecanismos de cooperación con la SEP, dependencias del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y otros actores sociales para la dignificación de la infraestructura y cuidado del patrimonio de las escuelas públicas.

Acciones puntuales:

2.2.1 Formalizar los esquemas de coordinación para el aseguramiento de la norma técnica aplicada para la construcción y rehabilitación de los espacios educativos.

2.2.2 Mediante convenios con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y Sector Productivo y de acuerdo con la normatividad vigente, focalizar y dar prioridad a la atención de las necesidades de infraestructura física y equipamiento de las instituciones que no cuentan con instalaciones propias y las condiciones de equipamiento limitan su operación óptima.



2.2.3 Formalizar entre la Secretaría de Desarrollo Social y la SEZ los procedimientos y un sistema de comunicación eficiente, sobre las acciones conjuntas o propias que se realicen en las escuelas públicas.

2.2.4 Armonizar los procesos y generar mecanismos de vinculación interinstitucional con autoridades estatales y federales, para la selección, planeación y ejecución de obra en las escuelas públicas.

2.2.5 Conformación y formalización de un Comité Interinstitucional con actuación técnica y operativa a partir del Consejo Directivo del INZACE, en apoyo a la toma de decisiones del máximo órgano de gobierno de la institución.

2.2.6 Elaborar normatividad para homologar criterios técnicos, procedimentales y de coordinación interdependencias y organizaciones para la realización de obras en escuelas, que sea integral y de observancia obligatoria para todos los actores involucrados, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

2.2.7 Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal para propiciar el uso de telemática o tecnologías de la información y comunicación en el mayor número posible de instituciones públicas de educación básica y media superior.

2.2.8 Generar acuerdos interinstitucionales para la regularización de predios de las escuelas que no cuentan con certeza jurídica.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Se presenta la vinculación del PND 2019-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) ambos 2022-2027, los cuales se articula a través de objetivos y estrategias para el cumplimiento de atención y mejora de los espacios e infraestructura básica de escuelas públicas.

Tabla 5. Vinculación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con los Objetivos del PSDS 2022-2027.

PLAN	Eje Bienestar		Objetivo PSDS.	Vinculación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2 - Política Social	Plan Sectorial de Desarrollo Social PSDS- 2022- 2027	Atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de infraestructura física de las escuelas públicas, por orden de prioridad, mediante la cooperación con los Gobiernos Federal y Municipal, así	Se vincula en el cumplimiento de atención y mejora de los espacios e infraestructura básica de escuelas publicas
	<p>Objetivo: 2.2 - Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p>Estrategia: 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema</p>			



	Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.		como otros actores sociales	
Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027	<p>PED Política Pública 2.1 EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y CON IDENTIDAD</p> <p>2. Objetivo</p> <p>Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la <u>convivencia</u> armónica de la sociedad y el amor a la patria.</p> <p>Estrategia. 2.1.2 Dignificar la <u>infraestructura educativa</u> para mejorar el sentido de la pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar</p>	Plan Sectorial de Desarrollo Social PSDS-2022-2027	<p>Atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de <u>infraestructura física de las escuelas públicas</u>, por orden de prioridad, mediante la cooperación con los Gobiernos Federal y Municipal, así como otros actores sociales</p>	Se vincula en la atención a los requerimientos de infraestructura educativa para el bienestar de la comunidad escolar

Fuente: Elaboración propia con documentos PND 2019-2024, PED y PSDS 2022-2027.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

La vinculación de los ODS y el propósito del programa se articula en la garantía de la educación por medio del desarrollo de distintas oportunidades y desarrollo de capacidades edificando nuevos espacios con base en las necesidades educativas que garanticen espacios dignos, inclusivos y de calidad.

Tabla 6. Vinculación del Propósito con los ODS

PLAN	ODS 4.		Propósito	
	Educación de calidad		propósito	Vinculación
Objetivos del Desarrollo Sostenible	<p>ODS. 4 educación de calidad: <u>Garantizar una educación</u> inclusiva y equitativa de calidad y promover <u>oportunidades de aprendizaje permanente</u> para todos.</p>	Propósito del programa	<p>coadyuvar en los procesos técnicos administrativos en la formación, mantenimiento y restauración de espacios educativos para la dignificación de la vida escolar en el estado. Además, edifica nuevos espacios con base a las necesidades educativas, fortaleciendo las instalaciones en lo</p>	<p>Los objetivos y el propósito del programa se encuentran relacionados en la garantía de la educación a través del desarrollo de espacios dignos con la finalidad de obtener una educación inclusiva y de calidad.</p> <p>Se presenta una vinculación directa entre la construcción de espacios que pretendan cubrir las necesidades de infraestructura.</p>
	<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las <u>necesidades de los niños</u> y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>		<p>correspondiente a la construcción, ampliación, reforzamiento, reconstrucción, equipamiento, mantenimiento en los espacios de infraestructura educativa de nivel básico.</p>	



Por lo tanto, se puede concluir que se encuentra con una vinculación directa de acuerdo al logro del propósito en el cumplimiento de al menos uno de los ODS.



III. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Valoración	3
Criterios	B, C y D

Las poblaciones localizadas que se describen a continuación corresponden al “Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico”, que se localizan en las ROP PIFEBYP (2023) (Participaciones Estatales) y en el Diagnóstico 2021 (Programa I007 FAM, Infraestructura Educativa Básica) y Ficha Técnica del Programa del SIPLAN, respectivamente, las cuales se describen a continuación:

Tabla 7. Poblaciones en Diferentes Documentos

	Población Potencial	Población Objetivo
Reglas de Operación de “Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso”⁸ (Participaciones)	Las instituciones educativas del estado que se encuentran con un deterioro considerable en la infraestructura física en los planteles; principalmente dentro de los perímetros de las AGEBS de los centros urbanos, rurales de alta y muy alta marginación de la Zonas de Atención Prioritarias.	Niños y niñas de los centros educativos que se encuentren en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, dentro de los perímetros de las AGEBS de los centros urbanos y rurales de alta y muy alta marginación de la (ZAP), así como la Infraestructura educativa ubicada en colonias populares o

⁸ Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en el TOMO CXXXIII Núm. 17, el miércoles 1 de marzo de 2023.



		localidades afectadas por contingencia climatológica y en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social.
Diagnóstico 2021 (Programa I007 FAM, Infraestructura Educativa Básica⁹).	Está conformada por los planteles educativos de nivel básico de las 32 entidades federativas.	La población objetivo está en función del presupuesto asignado a cada entidad para este programa y se aplicará única y exclusivamente para la construcción, equipamiento y rehabilitación de la Infraestructura Física Educativa (INFE) de educación del tipo básica; partiendo de las políticas educativas que para el caso defina la SEP.
Ficha Técnica del programa¹⁰ (Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico)	Alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Zacatecas de Nivel Básico”	“Alumnos de escuelas públicas de nivel básico que asisten a escuelas con necesidades de infraestructura educativa”.

Fuente: Elaboración propia con diferentes documentos

En entrevista con personal del INZACE se menciona que las ROP PIFEBYP (2023) están elaboradas únicamente para las participaciones del gobierno del Estado, que se ejercen en los programas de infraestructura del instituto, en sus tres vertientes.

En cuanto a las unidades de medida de las diferentes poblaciones se observa que no existe homogeneidad en su determinación, ya que algunas están definidas como “instituciones educativas” y otras como “niños, niñas y adolescentes de centros educativos” o “alumnos y alumnas”.

⁹ Realizado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹⁰ Localizada en la página web del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN) perteneciente a la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).



En entrevista con personal del INZACE y de la SEDUZAC y para saber si cuentan con algún documento, formato o instrumento que permita conocer la demanda de las necesidades y las características de los solicitantes (poblaciones) nos menciona que tienen, entre otros, un “formato donde se registran las solicitudes¹¹”. Para el caso del programa evaluado, el formato, puede servir de base para conocer la cuantificación de las instituciones con necesidades y el total de alumnos y alumnas que atienden, dicha información de las necesidades de las instituciones, alumnos y alumnas inscritos en los planteles educativos se obtiene de los formatos 911, los cuales se actualizan anualmente.

Si bien se cuenta con instrumentos y herramientas, como los mencionados anteriormente, que pueden servir de insumos para la cuantificación de las poblaciones del programa, no se tiene una metodología para su determinación, caracterización y cuantificación.

La respuesta no cumple con la característica a, al no establecer una unidad homologada en sus poblaciones.

Se recomienda Homologar la unidad de medida en la definición de las poblaciones, así como la determinación una metodología para su cuantificación, caracterización y actualización. Se recomienda utilizar las guías de CONEVAL.

Se hace la propuesta metodológica para la mejora en la cuantificación y determinación de sus poblaciones con base en lo establecido por el CONEVAL.

Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Para determinar la metodología de la cuantificación de las poblaciones es necesario tener en cuenta las recomendaciones que hace el CONEVAL¹² para su definición:

Algunas recomendaciones que deben tomarse en cuenta al definir poblaciones:

1. El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la

¹¹ Este formato es de uso interno por el personal de la SEDUZAC.

¹² Se puede consultar en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>



Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA).

Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.

- a) En ocasiones, la PP y la PO se cuantifican con la misma cantidad, lo que probablemente refleja errores conceptuales en sus definiciones.
 - b) **Es altamente recomendable que para las tres poblaciones se establezca una unidad de medida en común.** En caso de que las unidades de medida sean diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.
2. Al establecer las poblaciones, se debe considerar como fundamento lo siguiente:
- a) **Definición del Problema:** tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a derechos, Así como la magnitud comprobada de esta población. Al mismo tiempo, debemos contar con un análisis de las causas directas e indirectas que producen el problema y también sus consecuencias.
 - b) **Definición de Objetivos:** El objetivo de propósito debe derivar del problema central, considerando que pueden plantearse objetivos específicos como auxiliares del objetivo general. Es de gran relevancia que los objetivos que se planteen sean factibles de alcanzar y sobre todo medibles.
 - c) En el caso de la población potencial: i) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial. ii) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).
 - d) En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar el proceso de focalización para distribuir apropiadamente los recursos que muchas veces son escasos.

Para el caso concreto del INZACE al ser un ente ejecutor y dado que su enfoque es la construcción de edificios educativos, remodelación, mantenimiento y su equipamiento, es indispensable se haga referencia a la **infraestructura física** y se describa a las poblaciones



que se verán beneficiadas, es decir, los **Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), o alumnos y alumnas**, que conforman las instituciones de educación básica, esto para que tenga el enfoque de derechos.

En este sentido, el INZACE en coordinación con la SEDUZAC debe identificar el universo de instituciones de educación básica en el estado de Zacatecas (Población Potencial) contabilizarlas y contabilizar el total de alumnos y alumnas que se atiende en el ciclo escolar actual, así mismo identificar las instituciones educativas de nivel básico en el estado de Zacatecas que tienen alguna carencia o necesidad (Poblaciones Objetivo) que pueda ser atendida por el Programa y el total de alumnos y alumnas del ciclo escolar actual.

Tabla 8. Instituciones Públicas y Alumnos y Alumnas de Nivel Básico en el Estado de Zacatecas en el Año para Cuantificar la PP y PO

	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Inicial en el año actual	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Preescolar en el año actual	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Primaria en el año actual	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Secundaria en el año actual	Total De Instituciones Públicas En El Estado De Educación Básica En El Año Actual	Alumnos inscritos en el ciclo actual	Alumnas inscritas en el ciclo actual	Total De Alumnos Y Alumnas En Instituciones Públicas De Educación Básica En El Ciclo Actual
Población Potencial								
Población Objetivo								

Fuente: Elaboración propia



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: Si

Valoración	3
Criterios	1, 2 y 3

En la entrevista que se realizó al ente evaluado mencionan que el instituto únicamente es ejecutor de obra, y corresponde a la SEDUZAC concentrar y sistematizar la demanda total de necesidades de la infraestructura educativa de nivel básico en el Estado y levantar las características físicas que tiene cada uno de los espacios educativos que se solicita atender.

Como ya se mencionó en la respuesta anterior la SEDUZAC utiliza el “formato donde se registran las solicitudes”, en este se registra la demanda de las necesidades específicas como; la construcción de espacios educativos aulas, sanitarios, solicitud de materiales como pintura, cemento, colocación de mallas, aplicación de impermeabilizante, entre otras, también se contabilizan los alumnos y alumnas de cada plantel educativo en el ciclo escolar. Dicho formato es el resultado de concentrar todos los oficios de solicitud¹³ que se hacen llegar los directores, este procedimiento se detalla en la respuesta 12.

Sin embargo, un área susceptible de mejora de ese formato es que registra de manera global todas las necesidades, levantada de las solicitudes hechas por parte de los directores de las instituciones educativas, las solicitudes hechas por los directores son por necesidad específica, no por necesidades totales y priorizadas de la institución educativa, se puede buscar una forma diferente de registrar todas las necesidades **por institución educativa** para que se adecúe a la cuantificación y caracterización de las poblaciones, y con la información los oficios de solicitud, de los formatos 911 y el CIT se puede sistematizar y complementar ese “formato mejorado” y hacerlo un documento oficial y podría llevar el

¹³ Ver anexo 10



nombre de (inventario de necesidades), donde se sistematice toda la demanda de las instituciones escolares de educación básica y se incluyan las características de cada plantel, así mismo se puede hacer público ese formato en sus páginas institucionales y que dicha información sea compartida con otras instancias como el INZACE.

El formato que usan al no ser un documento público que se utilice como fuente de información única de la demanda total de apoyos no cumple con todas las características que pide la pregunta.

Se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre el INZACE y la SEDUZAC para realizar un inventario de las necesidades de la infraestructura educativa de nivel básico en el Estado en el corto, mediano y largo plazo, así como derivado de esto se generen indicadores estratégicos para medir el grado de avance en la disminución del rezago en la atención de las necesidades de infraestructura educativa.



9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En la ficha del SIPLAN se menciona como población objetivo del programa a; “Alumnos de escuelas públicas de nivel básico que asisten a escuelas con necesidades de infraestructura educativa” a partir de esta definición y como se menciona en las respuestas anteriores hay aspectos susceptibles de mejora en su determinación y su definición, pero en cuanto a los mecanismos no se menciona cuál es el que se utiliza para su identificación.

Se identifica un mecanismo útil para el registro, la cuantificación y determinación de la PO, como es el formato 911¹⁴ que emite la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que permite conocer las características físicas y el estado en que se encuentran las instituciones educativas de nivel básico en el estado, y se actualiza cada año, en dicho formato podemos encontrar que recaba información de la infraestructura educativa como:

Clave y Nombre del Plantel.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE.

- De los espacios existentes en el inmueble
- Material predominante en la construcción del inmueble
- Problemas actuales que presenta el edificio (Aquí se detallan todos los problemas o necesidades que puede tener el inmueble con una lista extensa de los problemas)
- Tipo de servicios con los que cuenta el inmueble
- Problemas actuales de los servicios
- Si en los últimos 5 años en el inmueble, se realizaron obras de rehabilitación o de mantenimiento mayor o construcciones nuevas.
- El tipo de mantenimiento o construcción nueva realizada.
- Información de áreas o accesos para personas con discapacidad.
- Equipamiento y mobiliario con el que cuenta la institución y su estado.

DAÑOS AL INMUEBLE

- Si el inmueble tuvo algún daño en los últimos 10 meses. (Ninguno, Inundación, Sismo, Robo, Estructural, Otro).

¹⁴ Se puede consultar en: <https://www.f911.sep.gob.mx/2024-2025/Documento/Formatos911BasicaSV/INFRAESTRUCTURA.pdf> y <https://www.f911.sep.gob.mx/2023-2024/>



También existe otro formato 911 donde se levanta la información sociodemográfica de los alumnos y alumnas y personal que labora en la institución y a la par la CIT, como ya se mencionó en respuestas anteriores.

Dichos formatos lo llenan los responsables de cada institución educativa de manera anual y la información recabada se captura en la DGPPEE y el INIFED, lo cual se convierten en herramientas importantes para conocer el estado que guarda cada institución educativa y las características de los alumnos y alumnas inscritos en cada ciclo educativo.

Por otra parte, en las ROP PIFEBYP (2023), se menciona que el programa tiene como criterios de selección lo siguiente: “va dirigido a los centros de población de los 58 municipios y sus localidades en condiciones de vulnerabilidad, principalmente dentro de los perímetros de las AGEBS de los centros urbanos y rurales de alta y muy alta marginación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) en el estado, establecidas por el CONEVAL.

Los centros educativos de Nivel Básico, que carecen de la Infraestructura física educativa necesaria para su operación, así como la intervención por falta de mantenimiento y presenta un deterioro considerable; en la construcción de elementos estructurales, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción.



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Valoración	2
Criterios	B y C

El programa cuenta con evidencia documental en la determinación de la cobertura en estrategias enfocadas a atender la población objetivo, las estrategias están documentadas en el PED y el PSDS.

En el PED, el Programa se alinea con la Estrategia. 2.1.2 Dignificar la infraestructura educativa para mejorar el sentido de la pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar. Establece como meta sexenal lo siguiente:

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor			
Porcentaje de escuelas beneficiadas con infraestructura física educativa	Porcentaje	2020	25	28	Ascendente	Registros administrativos del INZACE

Fuente: PED 2022-2027

Sin embargo, no se especifican las metas estratégicas *anuales*, únicamente se establece la meta de incrementar del 25 al 28 por ciento la cobertura de escuelas beneficiadas al concluir el sexenio en el 2027 en los tres niveles educativos.

En el PSDS (2022-2027), se detectó la Estrategia 2.2. “Diseñar y protocolizar mecanismos de cooperación con la SEP, dependencias del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y otros



actores sociales para la dignificación de la infraestructura y cuidado del patrimonio de las escuelas públicas”.

No se define la población objetivo en la estrategia del PSDS, sin embargo, si se establecen metas a mediano y largo plazo, es decir, metas anuales sexenales como se muestra a continuación:

Tabla 9. Metas anuales del 2021 al 2027 del INZACE

Unidad de medida	Línea base en 2021	Metas anuales para fin de ciclo escolar						Meta sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Acciones	355	362	369	377	384	392	400	2,284

Fuente: PSDS 2022-2027

Dichas metas se refieren a los tres niveles educativos del Estado que atiende el INZACE.

Se cuenta como estrategia de cobertura el Programa Estatal de Obra Pública (PEO)¹⁵, en el cual se establecen como la estrategia anual de cobertura de necesidades, dicho PEO se realiza cada año, en este se establece la inversión del Programa que se ejecutarán en el ciclo presupuestario vigente, “en alcance a las revisiones, validaciones, metas e inclusión de nuevos planteles derivado de las solicitudes producto de audiencias públicas, Plenarias municipalistas, y solicitudes recabadas en la dependencia”.

Sin embargo, el Programa no cuenta con un documento propio en el cual se establezcan las estrategias de corto, mediano y largo plazo para la atención de las necesidades en infraestructura educativa básica, es decir, un plan estratégico institucional en el que se determinen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que la institución y el Programa deba lograr en el corto, mediano y largo plazo.

Al no tener definida su población objetivo con claridad no se puede determinar que las estrategias planteadas incluyen la definición de la población objetivo, así como tampoco se puede establecer si es congruente con el diagnóstico del programa, ya que no se cuenta con

¹⁵ Ver anexo 12



un diagnóstico integral como se describe en la respuesta 2. No cumple con las características a y d.

Se recomienda elaborar estrategias de cobertura en atención a la población objetivo que integre procedimientos de selección y atención, con metas estratégicas en un documento normativo propio del Programa (se recomienda a través de sus ROP).



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Valoración	3
Criterios	A, D y E

En una segunda entrevista con personal del INZACE y la SEDUZAC, se menciona que utilizan el “Manual de Conservación y Mantenimiento del Programa Escuelas al Cien”¹⁶, el cual sirve de referencia para tener un criterio de priorización al momento de seleccionar las obras que serán atendidas por el Programa, dicha priorización es la siguiente:

- I. Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento
- II. Servicios sanitarios.
- III. Bebederos y agua potable
- IV. Mobiliario y equipo
- V. Accesibilidad
- VI. Áreas de servicios administrativos
- VII. Infraestructura para la conectividad
- VIII. VIII. Espacios de usos múltiples

Cabe mencionar que dicho Manual no es un documento exclusivo del Programa evaluado.

La SEDUZAC si tiene establecidos los criterios de selección y priorización de obras o necesidades, según se describe en la respuesta, sin embargo, el INZACE es únicamente ejecutor de obra y ellos no aplican los criterios de elegibilidad de obras o necesidades,

¹⁶ Se puede consultar en:

https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/Manual_de_Conseervacion_y_Mantenimiento.pdf



únicamente verifican con la cédula de validación de obra, tampoco están sistematizados, por lo tanto, no cumple con los criterios b y c.

Se recomienda que se documente el procedimiento y el Proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos y se establezcan en un documento normativo propio del Programa.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Valoración	2
Criterios	B, C

En entrevista a profundidad con personal del INZACE y la SEDUZAC, mencionan que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades en la infraestructura educativa y que podrán ser atendidos por el programa; comienza con el levantamiento de solicitudes y peticiones que hacen por escrito los directores de las instituciones educativas del Estado¹⁷, las cuales hacen llegar a las regiones escolares que les corresponda, después las regiones hacen llegar dichas solicitudes a la SEDUZAC, posteriormente se hace una validación de campo de manera conjunta para verificar las necesidades que pueden ser atendidas las cuales son las prioritarias de cada centro solicitante, dicha solicitud se hace mediante la “Cédula de Validación de Infraestructura Física Educativa¹⁸”, de ahí se hace una planeación y programación de obras de acuerdo con el recurso programado del FAM, posteriormente se hace una al INZACE la validación de las obras propuestas por la SEDUZAC, también se hace la validación técnica donde se plantean las metas y alcance de cobertura del Programa, de manera coordinada se determinan las obras que se atenderán en el ejercicio fiscal, dicha selección depende de la necesidad que se tenga por atender de manera inmediata conforma a las carencias de INFA de los centros educativos de educación básica y la propuesta la hace SEDUZAC.

¹⁷ Ver anexo 10

¹⁸ Ver anexo 11



Un hallazgo es la existencia de un diagrama de flujo interno¹⁹ que puede servir de referencia para la creación del “Proceso General del Programa” desde el levantamiento de las necesidades, gestión del recurso hasta la conclusión de obras y todas las etapas y actores participantes.

Al no tener definidas de manera homologada las poblaciones, no se pueden determinar si están adaptados a las características de la población objetivo, tampoco están apegados al documento normativo del programa, porque no existen ROP ni diagnóstico propio del Programa, por ende, no cumple con la característica a y c.

Se recomienda que el programa cuente con un procedimiento específico documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades en la infraestructura educativa en el Estado y se establezcan en un documento normativo del Programa preferentemente en sus reglas de operación, manuales de procedimiento y/o lineamientos de operación.

¹⁹ Ver anexo 13



IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Valoración	3
Criterios	A, B y C

De acuerdo a la documentación presentada por el programa existe una lista de información con las siguientes características: registro de obra, nombre de la obra, nombre del municipio donde se ejecutó el recurso, número de beneficiarios por sexo y monto de la inversión. Esta información se encuentra dividida por FAM nivel básico y Participaciones.

Tabla 10. Lista de beneficiarios FAM básico

CCT	OBRA	HOMBRES	MUJERES	MONTO
32ETV0254N	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES ENT. V. SEC. "JUAN DE LA BARRERA", PIEDRA GORDA, CUAUHTÉMO, ZAC.	23	16	\$84,424.00
32DST00012	REHABILITACIÓN GENERAL DE RED HIDRÁULICA Y CISTERNA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 1 "LEZARO CÁRDENAS DEL RÍO", ZACATECAS, ZAC.	290	327	\$421,254.00
32EPR0025X	REHABILITACIÓN DE DOMO, COLUMNAS DE CANTERA Y BARANDAL ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO GARCÍA SALINAS", ZACATECAS, ZAC.	172	137	\$395,400.00
32EPR0160B	CONSTRUCCIÓN DE DESVÍO DE COLECTOR SANITARIO-PLUVIAL Y REFUERZO DE POZO CAJA EXISTENTE (TRONERA) *CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO ROBERTO CABRAL DEL HOYO* ZACATECAS, ZAC.	105	160	\$301,397.00
32DJN02330	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE 10 M ³ , RED HIDRÁULICA Y MURO PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "ADELA CALDERÓN", MILAGROS, OJOALIENTE, ZAC.	39	20	\$705,000.00
32DJN0350D	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y ANADADORES EN JARDÍN DE NIÑOS "COVILSAMOHUÍ", RÍO GRANDE, ZAC.	140	120	\$445,734.00
32DPR0220A	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA RED ELÉCTRICA PRIMARIA "INDEPENDENCIA", SOMBRERETE, ZAC.	243	150	\$304,645.30
32DPR0471F	REHABILITACIÓN GENERAL DE CANCHA, EDIFICIO "E" Y SERVICIOS SANITARIOS EDIFICIO "B" ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", ZACATECAS, ZAC.	400	340	\$1,641,964.00
32DPR0488D	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE COMPUTO EN PRIMARIA "EMPERADOR CUAUHTÉMO" GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZAC.	146	137	\$612,785.00
32DPR0493V	REHABILITACIÓN DE DOMO ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD", CERRITO DE LA CRUZ, OJOALIENTE, ZAC.	89	110	\$685,790.00
32DPR1038I	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y DE RED ELÉCTRICA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", LAS MERCEDES, FRESNILLO, ZAC.	29	28	\$950,740.00
32DPR1269Z	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PORTÓN DE ACCESO EN PRIMARIA "JUAN ALCÁZAR" ADJUNTAS DEL REFUGIO, MONTE ESCOBEDO, ZAC.	12	10	\$993,785.00
32DPR2450G	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN PRIMARIA "LUIS MOYA" TRANCOSO, ZAC.	157	149	\$819,970.00
32DST00040	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN SEC. TEC. "PEDRO RUIZ GONZÁLEZ" EL SALVADOR	37	33	\$321,739.00
32DST00035	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE AULAS, AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, EN SECUNDARIA TÉCNICA MACEDONIO RODELA CORDOBA, FRANCISCO R. MURGUÍA, SAN LUCAS, ZAC.	19	30	\$391,150.23
32DST00045V	REHABILITACIÓN GENERAL DEL LABORATORIO POLIFUNCIÓNAL SECUNDARIA TÉCNICA NO. 45 "GALILEO GALILEI", LORETO, RÍO GRANDE, ZAC.	119	103	\$1,141,010.00



Tabla 11. Lista de participaciones nivel básico

C. C. T.	OBRA	HIJOS	HIRAS	TOTAL	MONTO DE INVERSIÓN
32D9M025J	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC", GUADALUPE, ZACATECAS	122	122	244	\$418,049.00
32DPR23HE	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PRIMARIA "JOSÉ ISABEL RODRÍGUEZ ELIAS", GUADALUPE, ZAC.	161	289	344	\$1,211,630.00
32DE5901SH	REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIO "T" SECUNDARIA "FEDRO RUIZ GONZALEZ", GUADALUPE, ZAC.	384	291	955	\$7,430,246.00
32DPR025U	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y DIRECCIÓN ESCUELA PRIMARIA "MANUEL MARQUEZ SALAZAR" JEFES DE GARCÍA SALINAS, JEFES, ZAC.	32	35	67	\$1,561,675.00
32DPR246J	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL "PRIMARIA FORD 188 "HEAUIRO LOPEZ LOPEZ", VÍCTOR ROSALES, CALERA, ZAC.	98	88	172	\$1,000,000.00
32DPR251Y	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL "PRIMARIA "VICENTEBARRIO", VÍCTOR ROSALES, CALERA, ZAC.	77	86	163	\$1,000,000.00
32DE59027P	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL "SECUNDARIA GENERAL "CONSTITUCIÓN DE 1917", JEFES DE GARCÍA SALINAS, ZAC.	164	136	300	\$2,073,219.00
32D9M072D	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL JARDÍN DE NIÑOS "MARIA RAHREY TALESI", VÍCTOR ROSALES, CALERA, ZAC.	47	43	90	\$2,395,495.57
32D9M0590	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL JARDÍN DE NIÑOS "MARHON LOPEZ VELAZQUEZ", TRANCOSO, ZAC.	62	88	142	\$1,247,316.00
32E9M0897U	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y REHABILITACIÓN DE UN AULA JARDÍN DE NIÑOS "MARIA MARIBEL", SOBERRETE, ZAC.	43	53	96	\$1,466,728.00
32D5T0488	REHABILITACIÓN GENERAL DE LABORATORIO FUNCIONAL SECUNDARIA TÉCNICA NO. 45 "SALLEO GALLES", LORETO, RIO GRANDE, ZAC.	119	103	222	\$1,141,010.00
32DPR049VE	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ BARRAÑOSA, SAN ALTO, ZAC.	66	56	122	\$121,978.74
32E59097I	REHABILITACIÓN DE "SERVICIOS SANITARIOS" SECUNDARIA GENERAL "NUEVE DE JULIO", VÍCTOR ROSALES, CALERA, ZAC.	232	196	408	\$1,022,044.00
32U9M0010	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN "CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EL SAZ (OCOMILCO)	146	179	325	\$46,215.54
32E59071B	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE MURO PERIMETRAL EN "UNIDAD ACADÉMICA DE SECUNDARIA" CLAVE 32E59071B, CAMPUS UNIVERSITARIO II	371	363	734	\$251,904.44
32ET9035V	ESTUDIO TÉCNICO DE MECÁNICA DE SUELOS EN LA T.V. SECUNDARIA "TORCIBO MANUEL ALTAMIRANO" CLAVE 32ET9035V, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA COLONIA HERRERO LUIS HOYA, ZAC.	40	32	72	\$12,744.00
32DPR0401K	ESTUDIO TÉCNICO DE MECÁNICA DE SUELOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL G. NÚÑERA" CLAVE 32DPR0401K, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE OJITOS, SAN RAFAEL, ZAC.	89	88	177	\$13,500.00
32ET9026N	ESTUDIO TÉCNICO DE MECÁNICA DE SUELOS EN LA T.V. SECUNDARIA "JUAN DE LA BARBERA" CLAVE 32ET9026N, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PIEDRA GORDA, QUINTEROS, ZAC.	27	26	53	\$1,460.00
32DPR038P	ESTUDIO TÉCNICO DE MECÁNICA DE SUELOS EN LA PRIMARIA "FRANCOIS JOURNE" CLAVE 32DPR038P, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CERRO LORETO, ZAC.	50	50	100	\$15,496.00

Fuente: Documentación entregada por el programa.

Las listas cuantifican las acciones y personas de la siguiente forma: por parte del FAM básico se suman 24,770 mujeres y 25,301 hombres, en cuanto a los beneficiarios de participaciones se contabilizaron 3,777 hombres y 3774 mujeres un total de 91,622 beneficiarios en la ejecución de 250 obras y un presupuesto de \$251,297,937.71

El gobierno del Estado integra a través de un Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) toda la información referente a los beneficiarios de los programas públicos de la entidad, sin embargo, en el caso de las escuelas beneficiadas por el INZACE no se encontró dentro del sistema web, se cree que el sistema no está adecuado a instituciones educativas como beneficiarios dado que esta adecuado para personas

Se recomienda Integrar un Padrón de beneficiarios que contemplen al menos los siguientes aspectos: clave del centro educativo, nombre del plantel educativo, ubicación geográfica, oficio de ejecución, descripción de la obra, inversión, beneficiarios directos por sexo, beneficiarios indirectos por sexo, ejercicio fiscal, folio de la acción, municipio, turno, total mujeres, total hombres, nivel educativo, modalidad, así mismo, que se integre al SIPAB para que se puedan consultar en sus portales institucionales.



14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No (inexistente)

Valoración	3
Criterios	A, C y E

En una segunda entrevista realizada a profundidad al IZACE y la SEDUZAC se nombran los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios los cuales se presentan de la siguiente forma; Para el ejercicio del recurso, la Subdirección Técnica del INZACE elaborará los expedientes técnicos para la adjudicación de Obra, derivados de los Convenios de Colaboración y/o los recursos propios asignados por el Titular del Ejecutivo al Instituto para la Construcción de Escuelas, que a su vez los turnaran a la Subdirección Jurídica, específicamente al Departamento de Licitaciones para que se realice los procedimientos para la asignación de obras a los contratistas, las adquisiciones de mobiliario y equipo, así como la contratación de servicios relacionados con la obra pública por personal especializado de acuerdo a la normatividad aplicable para la correcta ejecución de los programas.

Por otra parte, en las ROP del PIFEBYP (2023), sección V, mencionan que el INZACE es la instancia ejecutora y deberá analizar la correcta aplicación del recurso de los programas, teniendo bajo resguardo expedientes técnicos comprobatorios de los recursos aplicados en cada uno de los programas, coadyuvando con los municipios y las instituciones educativas convenidas. Por lo anterior el proceso técnico interdisciplinario de las áreas

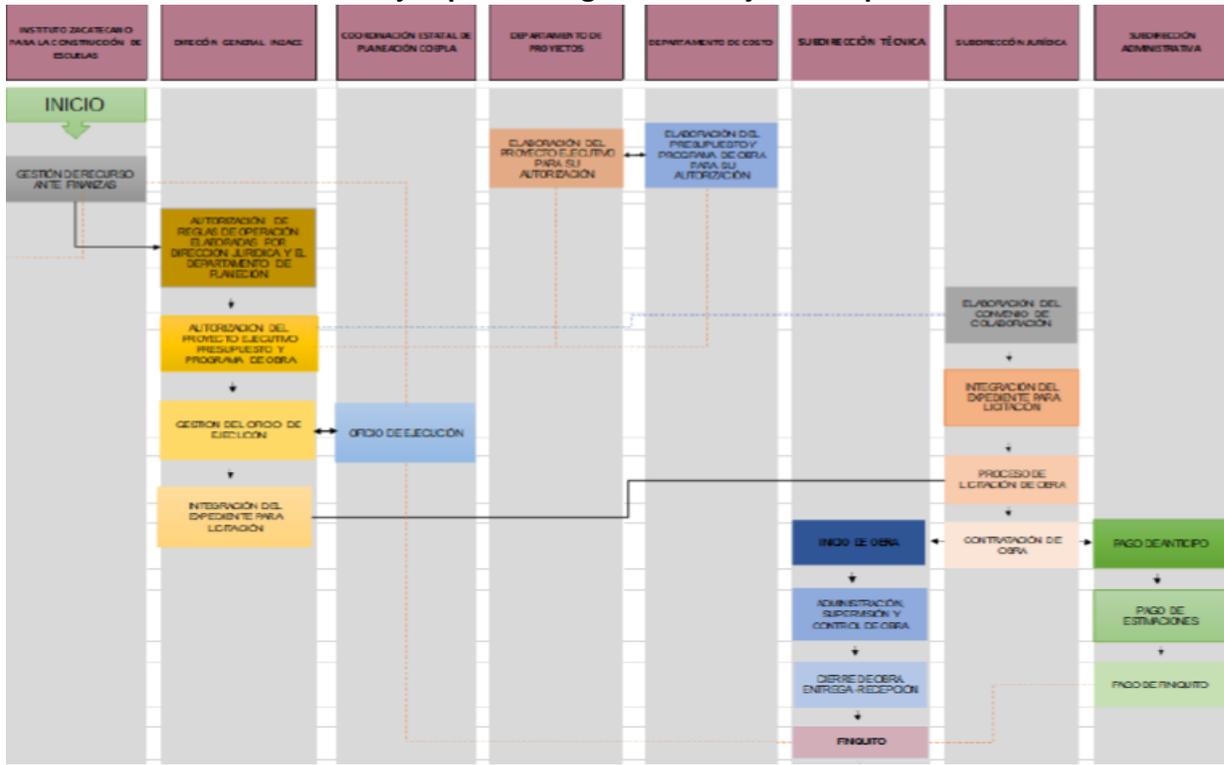


correspondientes del Instituto se encuentra a cargo de la subdirección administrativa a través del siguiente proceso:

- 1) Aprobación del recurso presupuestal asignado al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE) para el ejercicio 2023, por la Secretaría de Educación.
- 2) Elaboración de proyectos ejecutivos de los centros educativos a edificar para su autorización.
- 3) Elaboración de presupuesto y programa de obra para su autorización.
- 4) Elaboración de Reglas de Operación por la Subdirección Jurídica y Departamento de Planeación.
- 5) Autorización y aprobación del proyecto ejecutivo, presupuesto y programa de obra por la Titular del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE).
- 6) Aprobación del recurso ante finanzas para los programas de construcción de infraestructura física educativa.
- 7) Gestión ante la Coordinación de Planeación (COEPLA) de los Oficios de Ejecución por el Departamento de Planeación (INZACE).
- 8) Oficio de ejecución por la Coordinación de Planeación COEPLA.
- 9) En caso de ser necesario celebración y firma de los Convenios de Colaboración Federales, Estatales y/o Municipales.
- 10) Integración del expediente técnico para el proceso de licitación de obra pública.
- 11) Proceso de contratación de las obras.
- 12) Elaboración del contrato de obra por la Subdirección Jurídica.
- 13) Apertura de cuenta concentradora de recursos por la Coordinación Administrativa.
- 14) Pago de anticipo a la empresa constructora adjudicada por la Coordinación Administrativa (INZACE).
- 15) Inicio de obra por la empresa constructora y la Subdirección Técnica a través del Departamento de construcción (INZACE).
- 16) Administración, supervisión y control de obra pública por parte de la y la Subdirección Técnica a través del Departamento de construcción y supervisión de (INZACE).
- 17) Pago de estimaciones y finiquito a la empresa constructora por la Coordinación Administrativa (INZACE).
- 18) Cierre de obra; Acta Entrega – Recepción autorizada la Subdirección Técnica a través del Departamento de construcción (INZACE) con aprobación de la Supervisión.
- 19) Finiquito de obra autorizado por el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE).



Ilustración 2. Ejemplo de Diagrama de flujo de los procesos



Fuente: ROP PIFEBYP (2023)

Por lo tanto, se puede mencionar que los procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los beneficiarios se encuentran estandarizados (inciso A), y que son utilizados por las instancias ejecutoras con base en los argumentos anteriores. En este sentido se menciona que el proceso está sistematizados (inciso B) por la integración de los expedientes unitarios del INZACE el cual presenta la siguiente información; Acta de entrega recepción finiquito, proyecto finiquito o definitivo, fianzas de vicios ocultos, bitácora y reporte fotográfico, solicitud de autorización de prórroga, sanciones, atípicos, oficios de terminación de la obra, garantías, oficios de inicio de los trabajos, pruebas de laboratorio, memorándum de asignación, permiso de construcción, estimaciones con base a; factura, recibo, estado de cuenta, resumen, estimación, bitácora de volumen, croquis, números generadores, fotos, presupuesto del contratista, contrato con el siguiente contenido, contrato, convenio adicional al monto, dictamen de adjudicación directa, convenio modificadorio en tiempo, factura de anticipo, fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y vicios ocultos, oficio de asignación de residente, especificaciones complementarias, programa de obra, presupuesto



base, planos planta de conjunto, oficios de aprobación, acta del comité de la obra, aceptación de la obra, cedula de información básica, croquis de localización, factibilidad, padrón de propietario o escritura y documento de contratista.

Se recomienda elaborar las Reglas de operación del programa, se puede utilizar la “Guía para la elaboración de Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Estatales Ejercicio 2024” que emite la Coordinación Estatal de Planeación de GODEZAC.

También se recomienda elaborar los flujogramas, diagramas y/o mapas de proceso de la operación, planeación y ejecución de los recursos del programa.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El programa no presenta información que explique el procedimiento para la recolección de información de sus beneficiarios, en la que debe contener características socioeconómicas, de igual forma no se identifica las variables que mide, no se encontró documentos que midan la periodicidad con que realizan las mediciones.

Como se hizo mención en la pregunta 8, la SEDUZAC cuenta con formatos para recolectar información de las características de los centros educativos relacionadas con su infraestructura (F-911. Básica módulo de infraestructura), cabe señalar que además de este formato existen otros que permiten identificar información socioeconómica de los beneficiarios considerados como NNA, incluyendo variables tales como: alumnas y alumnos promovidos del ciclo 2023-2024 desglosándolos por grado, sexo, hablantes de lengua indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, con trastorno, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, grado, sexo, nuevo ingreso, repetidores y edad, alumnas y alumnos indígenas o hablantes de lengua indígena, desglosándolo por sexo, Escriba el número de alumnas y alumnos nacidos fuera de México, desglosándolo por sexo.



V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	3
Criterio	A, C y D

El programa presupuestario cuenta con 15 indicadores de los cuales uno es de Nivel Fin, otro de Nivel Propósito, tres de Nivel Componentes y 10 de Nivel Actividades, la redacción de las 10 actividades agrupadas en los tres Componentes de la MIR tienen una redacción clara, no es ambigua, sin embargo, no presentan un orden cronológico, las actividades en esencia son generales y representan las acciones más importantes por lo que se consideran necesarias y adecuadas para el funcionamiento de los Componentes del programa. Referente a los supuestos de las Actividades en la MIR, se puede señalar que son muy laxos²⁰ y solo utilizan un mismo supuesto para todas las actividades.

Un hallazgo relevante es que no se presentó evidencia de los elementos esenciales de la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la selección de alternativas de solución. El único elemento que fue entregado es la MIR del Programa, sin embargo, por lo anteriormente dicho no hay claridad sobre la forma en

²⁰ Un supuesto son factores externos que están fuera del control del ejecutor y que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos de la MIR.



que se justificó la elaboración de dicha MIR, es decir, la fundamentación de las hipótesis causales para su creación.

Derivado de lo anterior, se recomienda que se desarrolle de manera integral la Metodología de Marco Lógico en la que se identifiquen el árbol de problemas, objetivos, y la generación de la matriz de alternativas de soluciones para la correcta propuesta de la MIR, teniendo como referencia la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL²¹.

Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la educación como factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria mediante la dignificación de la infraestructura para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.</p> <p>Definición: Mide el número de escuelas de nivel básico a intervenidas en su infraestructura y/o equipamiento en el estado de Zacatecas.</p> <p>Método: (Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas en el estado de Zacatecas) * 100</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 3.2</p>	<p>Sitio web: https://indyce.zacatecas.gob.mx/#/indicador/631a6173f6ebde455ccfe1b5</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.

²¹ Consultar la guía de la creación de indicadores de la MIR publicada en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



<p>Propósito</p>	<p>Los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo. Definición: Mide las escuelas dignificadas de nivel básico en su infraestructura educativa en la entidad. Método: (Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas programadas a intervenir) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 93</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Técnica</p>	<p>C1 Construcción de Infraestructura educativa en nivel básico ejecutada.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de obras construidas en nivel básico. Definición: Mide el número de obras en nivel básico construidas en infraestructura educativa nueva en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método: (Total de escuelas de escuelas con obras de construcción realizadas / Total de acciones de construcción solicitadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 93</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A1 Aulas construidas para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de aulas construidas en nivel básico. Definición: Mide las aulas nuevas construidas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método: (Total de aulas construidas / Total de aulas solicitadas a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 95</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividad</p>	<p>C1 A2 Sanitarios construidos para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico. Definición: Mide los sanitarios construidos en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método: (Total de sanitarios construidos / Total de sanitarios solicitadas a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 92</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividad</p>	<p>C1 A3 Anexos escolares y obras extraordinarias construidas para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico. Definición: Mide los anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método: (Total de anexos escolares y obra extraordinaria construidos / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitadas a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 82</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



Actividad	C1 A4 Estudios técnicos para la elaboración de proyectos ejecutivos	<p>Nombre: Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico</p> <p>Definición: Mide los estudios técnicos en obras construidas de nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).</p> <p>Método:(Total de estudios técnicos en obra construidas / Total de estudios técnicos solicitados en obras a construir) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023</p> <p>Área que genera la información: Planeación</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
Componente Responsables: INZACE Subdirección Técnica	C2 Rehabilitación de Infraestructura educativa en nivel básico ejecutada.	<p>Nombre: Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico.</p> <p>Definición: Mide el número de obras en nivel básico rehabilitadas en su infraestructura en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).</p> <p>Método:(Total de obras de rehabilitación realizadas / Total de acciones de rehabilitación solicitadas) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 92</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023.</p> <p>Área que genera la información: Planeación</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
Actividad	C2 A1 Aulas rehabilitadas para el bienestar escolar.	<p>Nombre: Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico.</p> <p>Definición: Mide las aulas rehabilitadas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).</p> <p>Método:(Total de aulas rehabilitadas / Total de aulas solicitadas a rehabilitar) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 95</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023.</p> <p>Área que genera la información: Planeación</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.



Actividad	C2 A2 Sanitarios rehabilitados para el bienestar escolar.	<p>Nombre: Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico. Definición: Mide los sanitarios rehabilitados en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de sanitarios rehabilitados / Total de sanitarios solicitados a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 87</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
Actividad	C2 A3 Mantenimiento general y obras extraordinarias rehabilitadas para el bienestar escolar.	<p>Nombre: Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico. Definición: Mide los anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitadas en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitadas a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 81</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
Actividad	C2 A4 Dictámenes técnicos para obras de rehabilitación	<p>Nombre: Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico. Definición: Mide los dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación / Total de dictámenes técnicos en obras solicitadas a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023 Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.



<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Administrativa</p>	<p>C3 Equipamiento de espacios educativos realizados.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico. Definición: Mide el número de escuelas en nivel básico equipadas en la entidad con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de acciones de equipamiento realizadas / Total de acciones de equipamiento solicitadas derivado de sus requerimientos) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 96</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A1 Equipamiento parcial y/o complementario realizado para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico. Definición: Mide las escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de escuelas equipadas parcial y/o complementarias / Total de escuelas solicitadas a equipar parcialmente y complementarias) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 96</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de equipamiento realizado - ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



Actividad	C3 A2 Equipamiento de obras extraordinarias y/o anexos realizados para el bienestar escolar.	Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico. Definición: Mide las escuelas equipadas extraordinarias y/o anexos escolares en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método: (Total de escuelas equipadas extraordinarias y anexos / Total de escuelas solicitadas a equipar extraordinarias y anexos) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 64	Documento: Nombre del documento: Reporte de equipamiento realizado - ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
------------------	---	---	--	--

Fuente: Proporcionada por la dependencia evaluada.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	3
Criterio	A, B y C

Los componentes que entrega el programa, es decir, los bienes y servicios en los que se enfoca son la construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa básica en el estado, además de la dotación de equipamiento para esos espacios. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Componentes de la MIR del Programa 2023

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente Responsables: INZACE Subdirección Técnica	C1 Construcción de Infraestructura educativa en nivel básico ejecutada.	Nombre: Porcentaje de obras construidas en nivel básico. Definición: Mide el número de obras en nivel básico construidas en infraestructura educativa nueva en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método: (Total de escuelas de escuelas con obras de construcción realizadas / Total de acciones de construcción solicitadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 93	Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.



<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Técnica</p>	<p>C2 Rehabilitación de Infraestructura educativa en nivel básico ejecutada.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico. Definición: Mide el número de obras en nivel básico rehabilitadas en su infraestructura en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de obras de rehabilitación realizadas / Total de acciones de rehabilitación solicitadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 92</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Administrativa</p>	<p>C3 Equipamiento de espacios educativos realizados.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico. Definición: Mide el número de escuelas en nivel básico equipadas en la entidad con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de acciones de equipamiento realizadas / Total de acciones de equipamiento solicitadas derivado de sus requerimientos) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 96</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>

Fuente: Proporcionada por la dependencia evaluada.

Los componentes están redactados como resultados logrados por el programa, además se considera que los tres son necesarios para lograr el propósito del programa, sin embargo, se observa que los supuestos son los mismos para cada nivel de la MIR, por lo tanto, deben analizarse y redactarse éstos de acuerdo a cada Nivel y considerando los elementos externos en cada uno de ellos que le permitan al programa implementarse de manera efectiva, por lo cual no cumple con el criterio d.



Se recomienda modificar los supuestos de los componentes de la MIR del programa, los cuales deben tener correspondencia con el nivel, así como los objetivos generales y específicos.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	4
Criterio	Todos

El Propósito del programa presentado en su MIR es; *“Los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.”*

El propósito del programa esta explicado y contemplado en los tres Componentes descritos en la respuesta anterior, ya que se espera que el propósito se cumpla con su implementación.

El logro del propósito está directamente relacionado con las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realiza en espacios educativos de nivel básico, pero no se cuenta con un procedimiento establecido de manera escrita para determinar las obras a realizar desde el momento que se hace la planeación anual del programa.

El propósito está directamente ligado a cumplir el objetivo de *“contar con escuelas dignas para el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico mediante obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento”*.

El propósito está redactado como una situación alcanzada y realizada, además que la población objetivo se encuentra mencionada en el propósito.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	1
Criterio	B y E

El Nivel Fin de la MIR del programa es: “Contribuir a garantizar el derecho a la educación como factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria mediante la dignificación de la infraestructura para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar”, debe estar alineado con un objetivo superior del PND, del Plan Sectorial o Regional.

En este caso el Fin está directamente ligado a la Estrategia 2 de la Política pública 1 del Principio Rector 2 del PED.

Tabla 14. Análisis de sintaxis del Nivel Fin de la MIR.

Contribuir + Objetivo superior	Mediante	Solución del problema
Contribuir a garantizar el derecho a la educación como factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria	mediante la dignificación de la infraestructura	para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR.



En el análisis del Nivel Fin podemos determinar que la redacción se encuentra de manera incorrecta ya que utiliza palabras o términos ambiguos como la libertad, igualdad, convivencia armónica y amor a la patria, ya que cada uno de esos términos puede tener varias definiciones y/o connotaciones.

Por ejemplo, el Fin de la MIR FAM 2023, dice lo siguiente: *“Contribuir a asegurar las condiciones adecuadas de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico”*. Aquí podemos mostrar que no utiliza palabras que son consideradas ambiguas y se entiende lo que quiere expresar de manera clara y precisa.

Por otro lado, la falta de un documento normativo propio del Programa (ejemplo ROP's) para verificar a cuál objetivo superior obedece, esta misma situación no permite verificar si los responsables del programa tienen injerencia en el cumplimiento del mismo.

Los objetivos con los que se pudo determinar la vinculación del Nivel Fin de la MIR del programa son; Política Social 2, Objetivos 2.2, del Plan Estatal de Desarrollo (PED), con el objetivo número 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) y con los objetivos 4 y 4a de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como se describe en las respuestas 4, 5 y 6.

El Nivel fin esa redactado de manera ambigua por lo cual no cumple con el criterio a, tampoco cumple con el criterio b, ya que los que determinan en última instancia las obras a realizar es la SEDUZAC, no los responsables del programa y el criterio c tampoco se cumple ya que el programa no cuenta con documentos normativos donde se describan los objetivos.

Se recomienda corregir la redacción del Resumen Narrativo del Nivel fin, evitando palabras ambiguas²² como se señala en las recomendaciones de sintaxis de CONEVAL.

²²Según el diccionario de la Real Academia Española, Por ambiguo puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	4
Criterio	Todas

El Programa cuenta con su MIR en la cual se pueden identificar los resúmenes Narrativos de los Niveles Fin, Propósito, Componentes (3) y Actividades (10), las cuales cumplen con los elementos de la sintaxis propuesta por la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP y se toma como ejemplo algunos de ellos y se describen a continuación:

Tabla 15. Sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR

Nivel	El Qué	Mediante/ a través de	El Cómo
Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
<i>Ejemplo:</i>	Contribuir a garantizar el derecho a la educación como factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria	mediante la dignificación de la infraestructura	para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
<i>Ejemplo:</i>	Los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico en el estado	cuentan	escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
<i>Ejemplo:</i>	Rehabilitación de Infraestructura educativa en nivel básico	ejecutada	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
<i>Ejemplo:</i>	rehabilitadas	para el bienestar escolar.	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MIR 2023 del Programa.



Como ya se mencionó en las respuestas anteriores el Programa no cuenta con Reglas de operación (ROP) propias, lo cual no permite verificar o cotejar a detalle todos los elementos descritos en los resúmenes narrativos de la MIR.



De la lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	1
Criterio	0 al 49%

Se analizaron los indicadores de la MIR del programa mediante el análisis CREMA, mediante la siguiente matriz:

Tabla 16. Análisis CREMA para indicadores del Programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Nivel/ Criterios	Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Debe ser claro y autoaplicativo. Que cualquier persona entienda qué se quiere medir.	Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.	Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.	Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.	Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.	Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.	Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.	Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.	Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador	Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.	Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.	Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:



Fin	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.	(Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas en el estado de Zacatecas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo.	(Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas programadas a intervenir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras construidas en nivel básico.	(Total de escuelas de construcción realizadas / Total de acciones de construcción solicitadas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de aulas construidas en nivel básico.	(Total de aulas construidas / Total de aulas solicitadas a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico.	(Total de sanitarios construidos / Total de sanitarios solicitados a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico.	(Total de anexos escolares y obra extraordinaria construidos / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitados a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico	(Total de estudios técnicos en obra construidas / Total de estudios técnicos solicitados en obras a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico.	Método: (Total de obras de rehabilitación realizadas / Total de acciones de rehabilitación solicitadas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico.	(Total de aulas rehabilitadas / Total de aulas solicitadas a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico.	(Total de sanitarios rehabilitados / Total de sanitarios solicitados a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico.	(Total de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitados a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico.	(Total de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación / Total de dictámenes técnicos en obras solicitadas a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico.	(Total de acciones de equipamiento realizadas / Total de acciones de equipamiento solicitadas derivado de sus requerimientos) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y	(Total de escuelas equipadas parcial y/o complementarias / Total de escuelas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



	complementarias en nivel básico.	solicitadas a equipar parcialmente y complementarias) * 100											
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico.	(Total de escuelas equipadas extraordinarias y anexos / Total de escuelas solicitadas a equipar extraordinarias y anexos) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Dentro de los elementos que se consideran en la correcta redacción y construcción de los indicadores se debe expresar en el NOMBRE²³ la denominación precisa con la que se distingue al indicador, además se deben evitar palabras técnicas o ambiguas, o en su caso, poner notas técnicas explicando a que se refieren, para los nombres de Nivel Fin y Propósito, la palabra “dignificar” no tiene alguna nota que especifique a lo que se refiere concretamente, algunos sinónimos de esa palabra son; ennoblecer, honrar, engrandecer, enaltecer, ensalzar, entre otros.

Tanto el Nivel Fin como el Propósito describen elementos del método de cálculo, lo cual es una de las consideraciones que no deben contener. Realizar las notas técnicas necesarias en los nombres de los indicadores, o en su caso, buscar palabras que expresen de manera más concretas lo que se pretende, como por ejemplo palabras como “intervenidas”, “atendidas”, “mejoradas” etc., se podrá considerar que cumplen con la estructura adecuada.

Los nombres de los 15 indicadores son poco claros al no especificar de manera precisa cómo se medirán los porcentajes de las solicitudes recibidas, lo cual genera confusión en determinar lo que se medirá con cada objetivo.

²³ Según la Guía para la construcción de los indicadores de la MIR de SHCP. El Nombre es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.



En el análisis de las actividades del primer componente, en la cuarta actividad de los componentes 1 y 2, es decir, “Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico” y “Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico” vemos que se establece una línea base de 0 y una meta del 100%, lo que no concuerda. Ya que todas las metas de los indicadores deben ser retadoras y factibles, y que su realización muestra el avance o no del programa presupuestario.

Según el resultado del análisis CREMA, la respuesta es nivel 1 porque sólo del 0 al 49% de los indicadores cumplen con las características adecuadas.

Se recomienda revisar los nombres y definiciones de los indicadores y hacer un cotejo con los objetivos del programa para que se modifiquen o corrijan y así cumplan con los criterios del análisis CREMA.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: No

Nivel	0
Criterio	0%

El programa no cuenta con fichas técnicas de indicadores desarrollados para cada uno de ellos, sin embargo, se pueden identificar los elementos mínimos de estos en la MIR del Programa, donde se establecen todos los elementos que se piden en la pregunta, es decir, cumple con todas las características, sin embargo, tienen algunas áreas de mejora.

En primer lugar y como ya se mencionó en la respuesta anterior se deben corregir los nombres de los indicadores, así como la definición de los indicadores que están mal redactadas, ya que repite elementos del Nombre y del Método de cálculo de cada indicador.

Otro elemento que puede ser susceptible de mejora son las metas, lo cual describimos ampliamente en la siguiente pregunta.

Y por último es necesario que se tenga claridad que es una línea base, como se determina y la utilidad, es decir, se debe de establecer la metodología de selección de la misma, según documentos de SHCP y del CONEVAL, la línea base debe ser un punto de partida que permita hacer comparaciones en el tiempo y contrastarlo con las metas para verificar su avance o cumplimiento.



Para establecer la línea base se pueden utilizar estadísticas históricas del programa, se pueden usar datos oficiales de dependencias públicas como el INEGI, CONEVAL, SEP, entre otras. Cuando no se tienen registros y es la primera vez que se utiliza algún indicador se pone línea base 0, y los resultados del primer año del indicador servirán como línea base del siguiente año.

Se recomienda elaborar la ficha técnica de cada indicador como se establecen en los documentos de SHCP y/o CONEVAL, para lo cual se anexa el formato.

Tabla 17. Formato de la Ficha Técnica

1. Datos de identificación del programa ¹						
Programa presupuestario ^{1.1} _____			Identificador del programa *			
Unidad responsable del programa presupuestario ^{1.2} _____						
Clasificación del programa presupuestario ^{1.3} _____						
Cobertura ^{1.4} _____						
Prioridades ^{1.5} _____						
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) ^{1.6} _____						
2. Datos de identificación del indicador ²						
Nombre del indicador ^{2.1}			Identificador del indicador*			
Dimensión a medir ^{2.2}			Definición ^{2.3}			
Método de cálculo ^{2.4}			Unidad de medida ^{2.5}			
Desagregación geográfica ^{2.6}			Frecuencia de medición ^{2.7}			
3. Características del indicador						
Claridad ^{3.1}		Relevancia ^{3.2}	Economía ^{3.3}	Monitoreable ^{3.4}	Adecuado ^{3.5}	Aporte marginal ^{3.6}
Justificación de las características ^{3.7}						



Serie de información disponible ^{3.8}				
Responsable del indicador ^{3.9}				
4. Determinación de metas				
Línea base, valor y fecha (año y periodo) ^{4.1}			Meta y periodo de cumplimiento ^{4.2}	
Valor	Año	Periodo	Valor	
			Periodo de cumplimiento	
Comportamiento del indicador hacia la meta ^{4.3}			Parámetros de semaforización ^{4.4}	
			Verde	Amarillo
				Rojo
Factibilidad ^{4.5}				

Fuente: Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP, s.f.

LLENADO DEL FORMATO

1. Datos de identificación del programa

Permiten contextualizar al indicador en el programa presupuestario de referencia y relacionarlo directamente con el objetivo que le da origen.

1. Programa presupuestario: al definido en el numeral 4, inciso q, de estos Lineamientos.
2. Unidad responsable del programa presupuestario: a la definida en el artículo 2, fracción LVII de la Ley de Presupuesto.
3. Clasificación del programa presupuestario: se refiere a las modalidades previstas en el numeral 18, inciso b, de estas directrices.
4. Cobertura: describe específicamente al grupo de beneficiarios o la actividad que se verá favorecida o impactada por el programa presupuestario.
5. Prioridades: son los temas a los que contribuye el programa presupuestario. Se deberá seleccionar una o más opciones del catálogo correspondiente.
6. Objetivo: se obtiene del resumen narrativo de la matriz de indicadores y corresponderá al fin, propósito, componente o actividad según sea el caso.

2. Datos de identificación del indicador

Los indicadores son la especificación cuantitativa que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

1. Nombre del indicador: denominación precisa y única con la que se distingue al indicador. Tratándose de indicadores generados a partir de la matriz de indicadores, el nombre del indicador en la ficha técnica deberá ser el mismo que el que aparece en el enunciado de dicha matriz.
2. Dimensión a medir: se refieren al aspecto particular del objetivo a ser medido mediante el indicador.
 1. Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
 2. Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
 3. Economía: mide la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
 4. Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.
3. Definición: expresa al indicador en términos de su significado conceptual. Puede desde el punto de vista operativo, expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.



4. Método de cálculo: se refiere a la expresión algebraica del indicador, a la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador, esta última se podrá presentar en un archivo anexo.
5. Unidad de medida: magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.
6. Desagregación geográfica: indica los niveles territoriales para los que está disponible el indicador: nacional, regional, estatal, municipal, localidad, etc.
7. Frecuencia de medición: es el periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).

3. Características del indicador

Se refiere a las siguientes características del indicador:

1. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
2. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
3. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
4. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente;
5. Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño;
6. Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos;
7. Justificación de las características: se deberá sustentar la calificación asignada a cada una de las características;
8. Serie de información disponible: conjunto de mediciones del indicador disponibles, se deben indicar cambios en la serie por cuestiones metodológicas u otras, y
9. Responsables del indicador: indica la dependencia o entidad, unidad responsable y cargos de los responsables de proporcionar la información.

4. Determinación de metas

Se refiere al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos para los resultados comprometidos.

Las metas responden a la pregunta “cuánto” se va a alcanzar en términos del resultado establecido en el objetivo.

1. Línea base, valor y fecha: señala el valor inicial del indicador y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta, debe incluir la fecha desagregando año y periodo.
2. Meta y periodo de cumplimiento: indica el valor que deberá alcanzar el indicador, como resultado de la ejecución del programa presupuestario en un periodo determinado.
3. Comportamiento del indicador hacia la meta: se refiere al tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Este elemento puede adoptar cualquiera de los siguientes valores:
 - a. Ascendente: si se desea incrementar el valor del indicador;
 - b. Descendente: si se desea disminuir el valor del indicador;
 - c. Regular: si se desea mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor, y
 - d. Nominal: se tomará como un resultado independiente del historial del indicador.
4. Parámetros de semaforización: se refiere al margen de variación permitido para el indicador con respecto a la meta. Permite establecer la semaforización del indicador al fijar los límites (generalmente porcentajes) de desviación con respecto a la meta.

Ejemplo:

De 0% a < 5% de desviación = verde

De 5% a < 10% de desviación = amarillo

>= 10% de desviación = rojo

5. Factibilidad: la meta debe ser realista y alcanzable, es decir debe ser razonable en relación al nivel del indicador y debe poderse realizar con los recursos (humanos, materiales, financieros, etc.) con los que se cuenta.



Tabla 18. Indicadores de la MIR del Programa

	Fin	Propósito	Componente 1	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Componente 2	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Componente 3	Actividad 1	Actividad 2
Nombre:	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo.	Porcentaje de obras construidas en nivel básico.	Porcentaje de aulas construidas en nivel básico.	Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico.	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico.	Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico	Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico.	Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico.	Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico.	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico.	Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico.	Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico.	Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico.	Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico.
Definición:	Mide el número de escuelas de nivel básico a intervenidas en su infraestructura y/o equipamiento en el estado de Zacatecas.	Mide las escuelas dignificadas de nivel básico en su infraestructura educativa en la entidad.	Mide el número de obras en nivel básico construidas en infraestructura educativa nueva en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).	Mide las aulas nuevas construidas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide los sanitarios construidos en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide los anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).	Mide los estudios técnicos en obras construidas de nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).	Mide el número de obras en nivel básico rehabilitadas en su infraestructura en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular).	Mide las aulas rehabilitadas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide los sanitarios rehabilitados en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide los anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitadas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide los dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide el número de escuelas en nivel básico equipadas en la entidad con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular).	Mide las escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiples (F.A.M. Regular).	Mide las escuelas equipadas extraordinarias y/o anexos escolares en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular).
Método:	(Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas en el estado de Zacatecas) * 100	(Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas programadas a intervenir) * 100	(Total de escuelas de escuelas con obras de construcción realizadas / Total de acciones de construcción solicitadas) * 100	(Total de aulas construidas / Total de aulas solicitadas a construir) * 100	(Total de sanitarios construidos / Total de sanitarios solicitados a construir) * 100	(Total de anexos escolares y obra extraordinaria construidos / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitados a construir) * 100	(Total de estudios técnicos en obra construidas / Total de estudios técnicos solicitados en obras a construir) * 100	Método:(Total de obras de rehabilitación realizadas / Total de acciones de rehabilitación solicitadas) * 100	(Total de aulas rehabilitadas / Total de aulas solicitadas a rehabilitar) * 100	(Total de sanitarios rehabilitados / Total de sanitarios solicitados a rehabilitar) * 100	(Total de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitados a rehabilitar) * 100	(Total de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación / Total de dictámenes técnicos en obras solicitadas a rehabilitar) * 100	(Total de acciones de equipamiento realizadas / Total de acciones de equipamiento solicitadas derivado de sus requerimientos) * 100	(Total de escuelas equipadas parcial y/o complementarias / Total de escuelas solicitadas a equipar parcialmente y complementarias) * 100	(Total de escuelas equipadas extraordinarias y anexos / Total de escuelas solicitadas a equipar extraordinarias y anexos) *100
Tipo:	Impacto	Resultados	Producto	Proceso	Proceso	Proceso	Proceso	Producto	Proceso	Proceso	Proceso	Proceso	Producto	Proceso	Proceso
Dimensión:	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia



Frecuencia:	Anual	Anual	Semestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Semestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Semestral	Trimestral	Trimestral
Sentido:	Ascendente														
Unidad de Medida:	Porcentaje														
Meta Anual:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Línea Base:	3.2	93	93	95	92	82	0	92	95	87	81	0	96	96	64



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Nivel	3
Criterio	70 al 84% de los indicadores

Un elemento importante a considerar en las metas de los indicadores del Programa es que no presentaron la metodología para determinarlas en algún documento normativo del mismo, lo cual siguiendo el método de cálculo se infiere que son metas del 100% de cada indicador.

La línea base es 0 de la Actividad 4 de los componentes 1 y 2, debido a que el programa no había ejercido recursos para la realización de estudios técnicos o la realización de dictámenes de obras en años anteriores al ejercicio evaluado.

Se recomienda establecer una metodología para determinar cada meta de manera real y alcanzable con los recursos materiales, financieros y humanos con los que cuenta el INZACE y vincularlas a los objetivos que se pretenden alcanzar.



Tabla 19. Metas de los Indicadores del Programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (%)	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.	100	Sí		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo.	100	Sí		Sí		Sí		
Componente	Porcentaje de obras construidas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de aulas construidas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico	100	Sí		Sí		No	No especifica por qué la línea base es 0	
Componente	Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico.	100	Sí		Sí		No	No especifica por qué la línea base es 0	
Componente	Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	1
Criterio	0 al 49%

De los 15 indicadores analizados únicamente el de Nivel Fin tiene una liga web para su medio de verificación la cual se localiza en el siguiente link: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/#/indicador/631a6173f6ebde455ccfe1b5> los otros indicadores únicamente hacen referencia a un documento del cual no se tuvo acceso, dicho documento es el “Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023” el cual genera el área de Planeación del INZACE, y no cuenta con algún link para su verificación mediante algún sitio web.

Se recomienda alojar el Reporte de la MIR en la página web de la institución para que se pueda consultar de manera pública y con eso se facilite la localización de la información para poder replicar o realizar los indicadores que maneja el programa.



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No

Nivel	1
Criterio	1

Se entenderá por conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- 1) Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 2) Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 3) Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 4) Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

De los cuatro grupos que se pide analizar en la respuesta de la pregunta, el único que se puede verificar es el primero, es decir, el de Nivel Fin, ya que los medios de verificación de ese indicador son necesarios y suficientes para poder calcular dicho indicador, además que el indicador permite medir directamente el objetivo o resumen narrativo de ese Nivel.

De los otros tres conjuntos de objetivos-indicadores-medios de verificación de los Niveles Propósito, Componentes y Actividades no fue posible acceder a los medios de verificación ya que no se cuenta con la información del Reporte de Infraestructura atendida por el programa y que la dependencia es la responsable de generar.



Valoración Final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

El programa al no tener un diagnóstico, un documento justificatorio de su creación, ROP y al no contar con la Metodología de Marco lógico (MML) Completa, es decir, no presentaron árboles de problema, objetivos y matriz de alternativas de solución, no es posible determinar la correcta causalidad que presentan en la MIR que fue entregada por el ente evaluado. Para poder hacer una MIR coherente y lógica a la causalidad que genera el problema, es indispensable que se tengan desarrolladas todas las etapas de la MML.

Se recomienda primeramente contar con un diagnóstico integral que permita caracterizar y definir el problema que el programa desea atender, posteriormente, definir las hipótesis causales mediante el árbol de problemas, enseguida definir el árbol de objetivos para determinar la situación futura deseable, lo cual ayudará a determinar la matriz de las alternativas de solución, finalmente construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de manera correcta, como ya se mencionó en preguntas anteriores.

Como ejemplo se presentan los árboles de problemas y objetivos que se realizaron en el Diagnóstico 2021 del Programa I007 FAM Infraestructura Educativa Básica, para que sirva de referencia y se construyan los respectivos del programa evaluado:



Ilustración 3. Árbol de Problemas del FAM 2023.

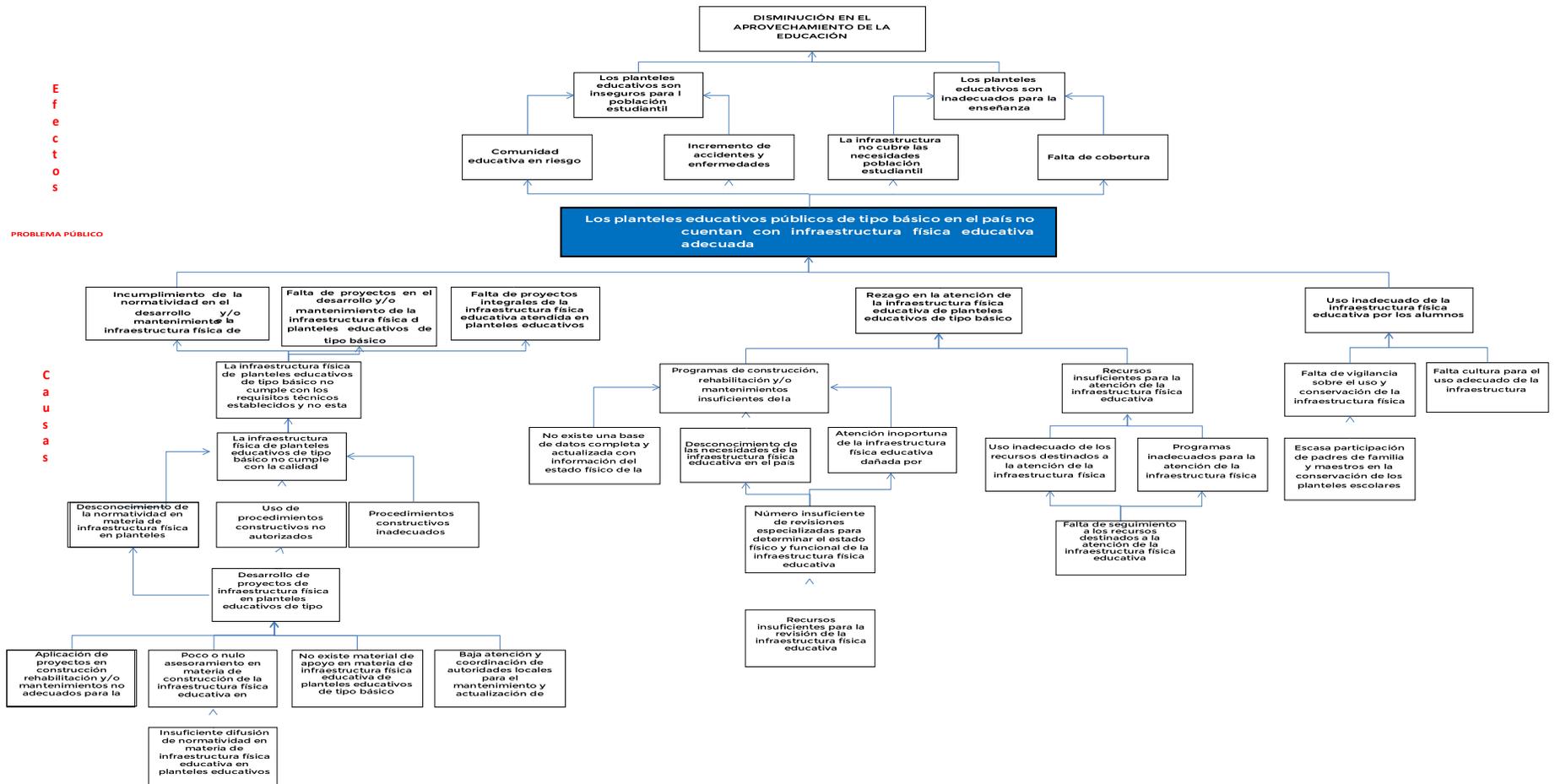


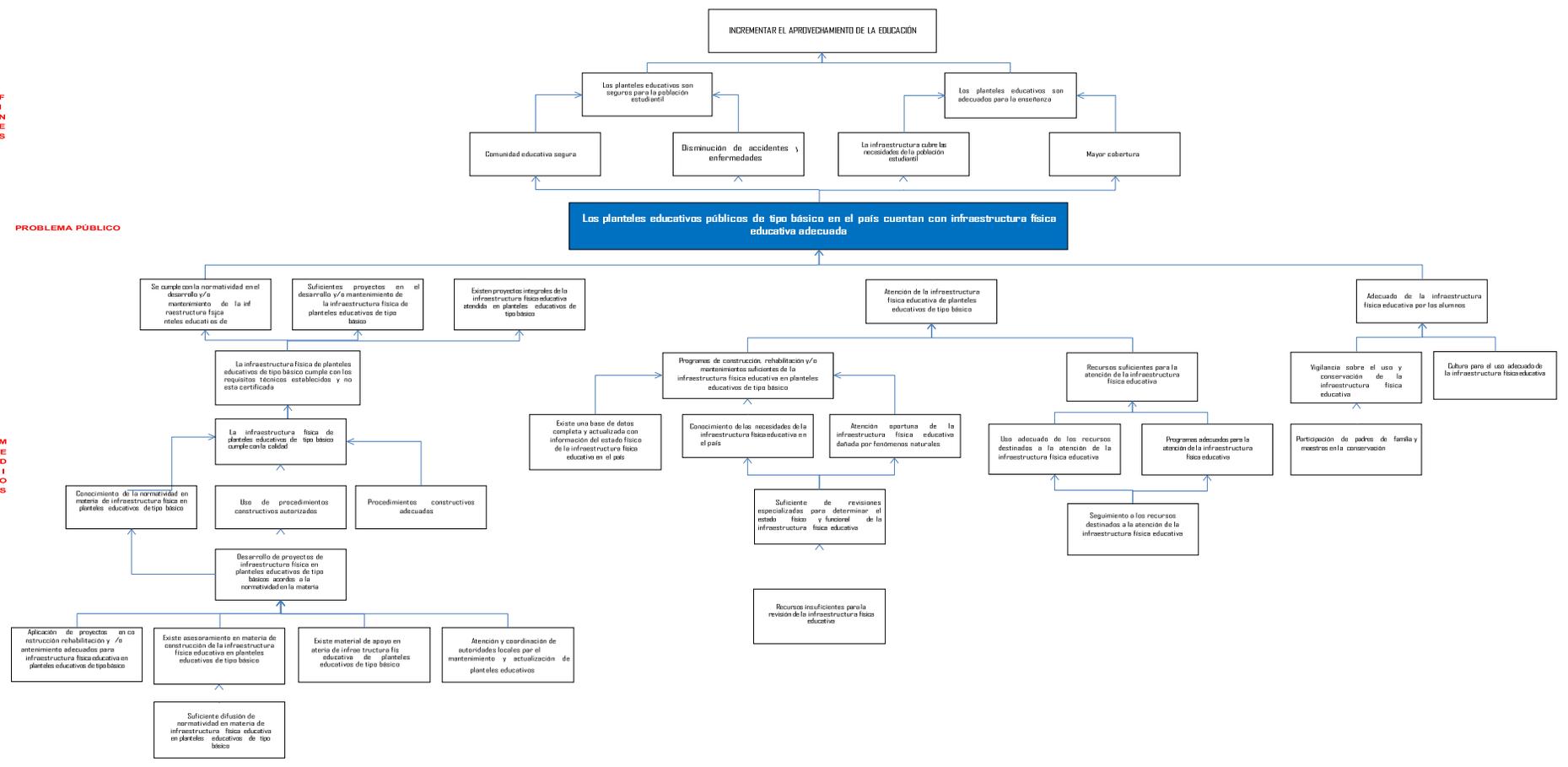


Ilustración 4. Árbol de Objetivos del FAM 2023

FINES

PROBLEMA PÚBLICO

MEDIOS





VI. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	4
Criterio	TODOS

De acuerdo a la documentación entregada y conforme a las entrevistas a profundidad realizadas al Instituto, se determina que el presupuesto del programa se dispone de:

FAM IE nivel básico: \$231,695,946 y

Participaciones nivel básico: \$19,601,992

Total: \$251,297,938 integrados en el capítulo 6000 inversión pública.

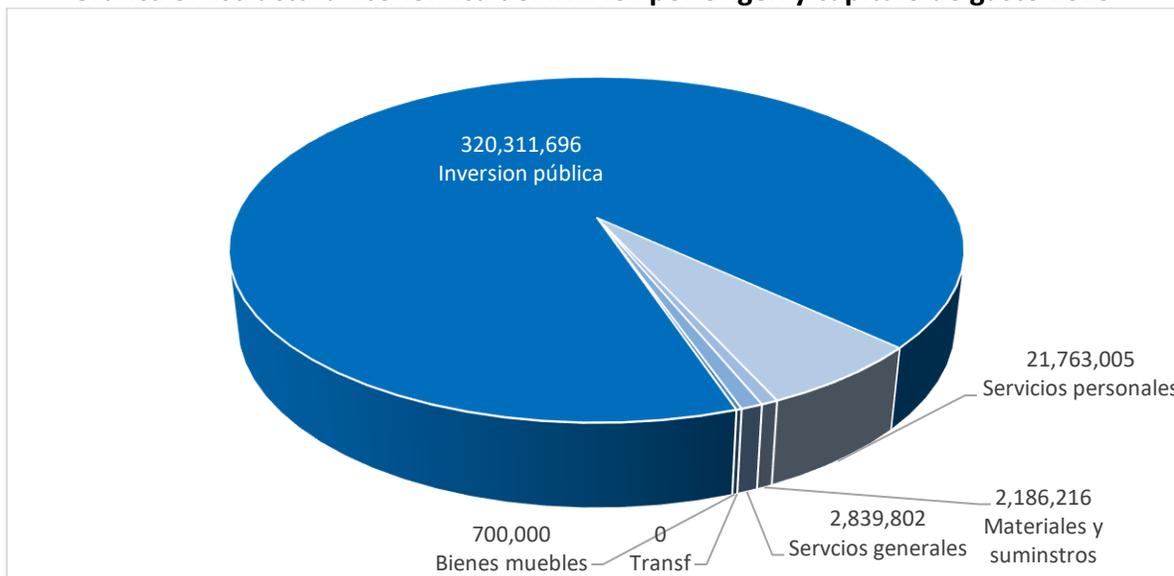


Conforme a las entrevistas realizadas con los responsables de la gestión del programa, indican que la fuente de financiamiento del recurso es federal designado por el Presupuesto de Egresos (2023) vía anteproyecto de egresos.

El recursos desciende del Ramo General 33, y baja por distintas disposiciones del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), las cuales se dirigen hacia el FAM de infraestructura Educativa, este proceso desciende hacia el estado FAM IE Zacatecas, posteriormente se subdivide en FAM infraestructura básica y superior, la básica posteriormente desciende al programa denominado “Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico” el cual se integra en sus dos vertientes; FAM regular y Participaciones básicas.



Gráfica 3. Estructura Económica del INZACE por origen y capítulo de gasto 2023



Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2023.

De acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificador por objeto de gasto, muestra que el INZACE detentó un presupuesto de \$347,773,719.00 en su origen aprobado en los distintos capítulos del gasto. En cuanto al programa este se desglosa en sus dos vertientes FAM básico y Participaciones como muestra la siguiente tabla:

Tabla 20. Presupuesto asignado por fuente de financiamiento al programa (2023)

FAM Básico	Participaciones Básico	Total Asignado (2023)
\$231,695,946.00	\$19,601,992	\$251,297,938

Tabla 21. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo). Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Capítulo	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN ES REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
1000	Servicios personales	21,763,005	124,323	21,860,328	21,860,328	21,444,887
2000	Materiales y suministros	2,186,216	-59,176	2,127,040	2,123,897	2,046,283
3000	Servicios generales	2,839,802	109,828	2,949,630	2,441,090	2,202,764
4000	Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0	2,451,069	2,451,069	2,384,088	2,370,162
5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	700,000	21,683,125	22,383,125	6,149,275	16,233,850



6000	Inversión pública	320,311,696	110,633,221	430,944,917	193,914,819	193,804,512
Total		347,773,719	134,942,391	482,716,110	228,873,498	228,008,789

Fuente: Elaboración propia con información de la cuenta pública del INZACE (2023)

Tabla 22. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

CAPÍTULOS DE GASTO	CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$21,763,005.00	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	
	1400	Seguridad social	0.00	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
	1600	Previsiones	0.00	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
	subtotal de capítulo 1000			\$21,763,005.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,186,216.00	
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	
subtotal de capítulo 2000			\$2,186,216.00	N.A.
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	2,839,802.00	
	3200	Servicios de arrendamiento	0.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	
	3800	Servicios oficiales	0.00	
	3900	Otros servicios generales	0.00	
	subtotal capítulo 3000			\$2,839,802.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
	4400	Ayudas sociales	0.00	
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
subtotal capítulo 4000			0.00	Gastos en Operación Directos
	5100	Mobiliario y equipo de administración	700,000.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	

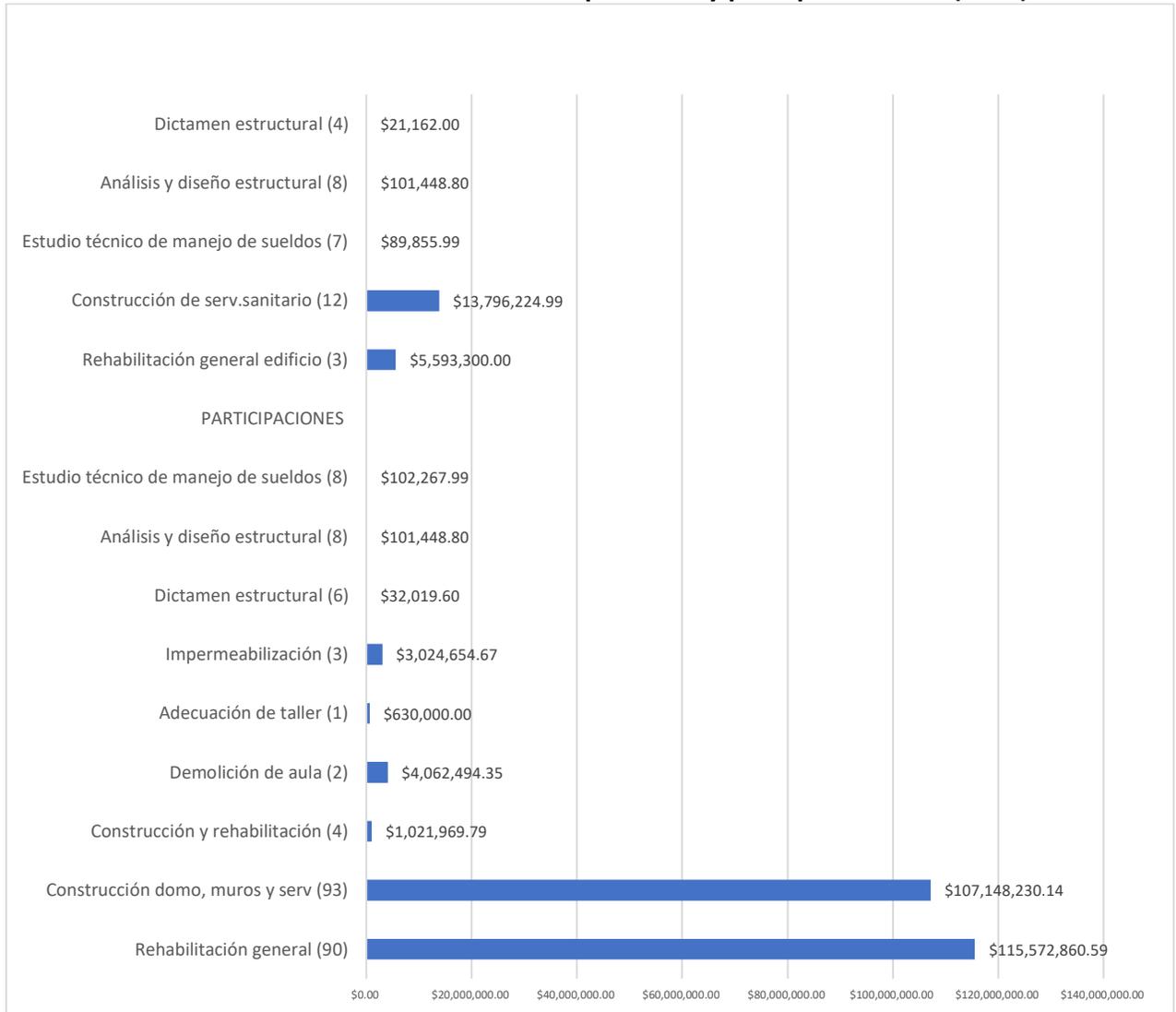


5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
	5700	Activos biológicos	0.00	
	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
subtotal capítulo 5000			\$700,000.00	N.A.
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	320,311,696	
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
	subtotal capítulo 6000			\$320,311,696
elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción 'no aplica'.				
Categoría	cuantificación	metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 251,297,938.00	Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Párrafo mejorado DOF 10-06-2010 612 edificación no habitacional Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. 613 construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
Gastos en Operación Indirectos	no aplica			
Gastos en Mantenimiento	no aplica			
Gastos en capital	no aplica			
Gasto Total	no aplica			
Gastos Unitarios	no aplica			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia evaluada



Gráfica 4. Relación de número de acciones por rubro y presupuesto total (2023)



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el programa (2023)

Se cuantifican un total de \$251,297,938.00 como inversión pública ejecutada en infraestructura física educativa de nivel básico en los rubros de construcción, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y equipamiento de espacios físicos educativos, este presupuesto se observa en dos vertientes pertenecientes al FAM básico y Participaciones, el presupuesto se encuentra diagnosticado con base a los reportes de ejecución de obras y acciones realizadas. Por otra parte, es importante disponer de documentos faltantes como: reportes por agrupación de orígenes de proyecto y partida presupuestaria en las dos



vertientes del presupuesto del programa, el estado analítico del ejercicio del presupuesto, clasificador por objeto de gasto cotejado ante cuenta pública del 2023.

Por lo tanto, el destino de las aportaciones se encuentra consignado a la ejecución de obras y acciones de rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios físicos educativos conforme a lo establecido en la normatividad aplicable del programa.



Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta Sí

Nivel	2
Criterio	A y C

Como se ha descrito en preguntas anteriores, el Programa carece de reglas de operación específicas, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos y son difundidos en la página (los resultados se refieren a nivel Fin, de Propósito y/o Componentes).

La página web de la institución que coordina el programa, es decir el INZACE, se encuentra alojada en el sitio: <https://inzace.zacatecas.gob.mx/>, en cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas la página presenta la pestaña “Transparencia” esta contiene rutas de acceso al Portal de transparencia, a la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitudes de información, y al Archivo para el control y baja y destino final de bienes inmuebles del INZACE, sin embargo al intentar acceder al portal de transparencia y a solicitudes de información se redirecciona a páginas que muestra “error” o “falla”: <https://transparencia.zacatecas.gob.mx/>

y



<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/transparencia.phppor> lo que se recomienda actualizar esta información o hacer la corrección correspondiente.

En otra pestaña denominada “Rendición de cuentas” contiene información relacionada a la cuenta pública actualizada al año 2023, estados financieros, información contable, presupuestaria, programática, indicadores de postura fiscal, así como formatos de disciplina financiera y el avance de gestión actualizado al primer trimestre de 2024. Los resultados que se presentan en la información programática se refieren a la estrategia genérica “Construir o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos a comunidades y población en pobreza y rezago social” y al programa “Espacios educativos para dignificar la vida escolar de los estudiantes de educación...”

En la página web del sistema de “Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas (INDYCE):

https://indyce.zacatecas.gob.mx/assets/indicadores_desemp/Reporte%20de%20Indicadores%20de%20Desempe%C3%B1o%20Cuarto%20Trimestre%202023.pdf se presenta la información específica del Programa (clave presupuestaria 162) en cuanto a los resultados a nivel fin, propósito, componente y actividades. Llama la atención que en este documento integrador del “Reporte de avance de metas de los indicadores a nivel FIN de los Programas Presupuestarios que conforman el Presupuesto 2023” del Gobierno estatal, los que corresponden al INZACE se encuentran asociados al sector “Desarrollo Económico” y no al de “Desarrollo Social” como se establece en la alineación programática señalada en documentos normativos como la MIR, y el formato “F-Prog-01” (y como se ha descrito a detalle en las preguntas 4,5 y 6 de la evaluación), en donde se ubica en el principio rector “Bienestar para todos”, finalidad “Desarrollo social”, política pública “1 - Educación para una sociedad igualitaria y con identidad”, Estrategia: 2 - Dignificar la infraestructura educativa para mejorar el sentido de la pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.” Función “educación”, Subfunción “Educación básica”.



Por otro lado, los instrumentos para recibir y dar trámite a solicitudes de información se realizan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que está enlazada desde el portal del INZACE en la pestaña “Transparencia” o bien a través de la Unidad de Transparencia (Email: Ismael.lopez@zacatecas.gob.mx, Tel: 492 922 09 71. Ext: 28)

En suma, el programa no cuenta con Reglas de operación, sin embargo, tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten monitorear los resultados²⁴ de sus indicadores de desempeño a través del seguimiento a los reportes de la MIR en la página web del gobierno estatal INDyCE, esta información es pública y se encuentra actualizada. Así mismo no se encontraron mecanismos mediante los cuales se fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones referente al programa. Como algunos hallazgos relevantes se puede mencionar la ausencia de documentos normativos específicos del Programa en la página web de la institución, portales de transparencia estatal y rutas para acceder a las solicitudes de información que presentan fallas o error, ausencia de una ruta de acceso desde la página del INZACE a la de INDyCE (a efecto de monitorear los resultados del programa), así como errores en la alineación programática en el documento de reporte de avances metas e indicadores del programa. Se consideran por lo tanto como áreas de oportunidad importantes el que la página principal de la instancia coordinadora del programa contenga información relevante del mismo, tales como Reglas de operación (cuando éstas se realicen), indicadores o reportes de avance trimestral a nivel fin, propósito, componente y actividad, información financiera, programática y presupuestal específica, y mecanismos para la solicitud de información referente al programa.

²⁴ Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de componentes.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Sí

Nivel	3
Criterio	A, B y C

El programa no presenta información específica acerca de los procedimientos que utiliza para la ejecución de obras en algún lineamiento o documento normativo específico, de forma indirecta, se tiene información al respecto en las Reglas de operación del programa “Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso” el cual en una de sus vertientes incluye al programa evaluado, cabe mencionar que estas ROP PIFEBYP (2023) refieren al recurso que ejerce la dependencia cuyo origen son las participaciones estatales, que como se mencionó en el apartado de Características del programa representa aproximadamente el 14%, comparado con un 86% proveniente del FAM básico.

Pues bien, en dichas ROP PIFEBYP (2023) se establecen procedimientos para la ejecución de las obras concernientes a las siguientes actividades²⁵:

No ACTIVIDADES

- 1 Aprobación del recurso presupuestal asignado al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE) para el ejercicio 2023, por la Secretaría de Educación.
- 2 Elaboración de proyectos ejecutivos de los centros educativos a edificar para su autorización.
- 3 Elaboración de presupuesto y programa de obra para su autorización.

²⁵ Ver pregunta 14



- 4 Elaboración de Reglas de Operación por la Subdirección Jurídica y Departamento de Planeación.
- 4 Autorización y aprobación del proyecto ejecutivo, presupuesto y programa de obra por la Titular del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE).
- 5 Aprobación del recurso ante finanzas para los programas de construcción de infraestructura física educativa.
- 6 Gestión ante la Coordinación de Planeación (COEPLA) de los Oficios de Ejecución por el Departamento de Planeación (INZACE).
- 7 Oficio de ejecución por la Coordinación de Planeación COEPLA.
- 8 En caso de ser necesario celebración y firma de los Convenios de Colaboración Federales, Estatales y/o Municipales.
- 9 Integración del expediente técnico para el proceso de licitación de obra pública.
- 10 Proceso de contratación de las obras.
- 11 Elaboración del contrato de obra por la Subdirección Jurídica.
- 12 Apertura de cuenta concentradora de recursos por la Coordinación Administrativa.
- 13 Pago de anticipo a la empresa constructora adjudicada por la Coordinación Administrativa (INZACE).
- 14 Inicio de obra por la empresa constructora y la Subdirección Técnica a través del Departamento de construcción (INZACE).
- 15 Administración, supervisión y control de obra pública por parte de la y la Subdirección Técnica a través del Departamento de construcción y supervisión de (INZACE).
- 16 Pago de estimaciones y finiquito a la empresa constructora por la Coordinación Administrativa (INZACE).
- 17 Cierre de obra; Acta Entrega – Recepción autorizada la Subdirección Técnica a través del Departamento de construcción (INZACE) con aprobación de la Supervisión.
- 18 Finiquito de obra autorizado por el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE).

Fuente: Rop, 2023.

Mediante este procedimiento, se observa que la dependencia cuenta con actas de entrega – recepción en el cierre de obra, con lo cual se da por concluido el finiquito de la misma autorizada por INZACE. Además, se menciona que la administración, supervisión y control de obra pública estará a cargo de la Subdirección técnica a través del departamento de construcción y supervisión.



Estos procesos están estandarizados y se cuenta también con diagrama de flujo del mismo, es información pública que si bien no pudo localizarse en la página del instituto como lo establece el propio documento en el numeral 17. “Transparencia y difusión” 17.1 “Publicación de las reglas de operación” si fue posible encontrarlas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Así mismo, a nivel federal se cuenta con una “Guía operativa para la construcción, rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura física de educación básica 2018”²⁶ para el FAM en su componente de educación básica, en este instrumento normativo se establecen los lineamientos para la evaluación y seguimiento de los recursos; Mecanismos de operación (planeación, presupuestación, programación, expediente técnico, proyectos, mobiliario y equipo, contratación, **ejecución y terminación de obra**, y supervisión); seguimiento técnico y administrativo, entre otros no menos relevantes.

Finalmente, se reitera como se ha mencionado anteriormente, la necesidad de elaborar las reglas de operación específicas para el programa de forma tal que éste cuente de manera específica con lineamientos para la ejecución de obras y/o acciones contenidas en un documento normativo.

²⁶

Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310451/GU_A_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_B_SICA_2018.pdf



VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

En el siguiente anexo se identifican complementariedades y/o coincidencias con programas federales y estatales concernientes al mejoramiento de la calidad de la infraestructura educativa.

Tabla 23. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso	Convenios y apoyos en especie (bienes, servicios e infraestructura)	INZACE	Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyen te, y pertenente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional .	Niños y niñas de los centros educativos que se encuentran en vulnerabilidad, en zonas ZAPs y localidades con rezago social.	Rehabilitación de obras menores, construcción, adquisición de mobiliario y equipo, estudios técnicos, domos, muros, sanitarios, espacios deportivos.	Estatal (Zacatecas)	Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas	Sí	Sí	Contribuye a ampliar el tipo de apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura educativa con recursos de participaciones estatales.
Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel Media Superior	164	INZACE	Los estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior en el estado, cuentan con escuelas	Estudiantes de los centros educativos.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Estatal (Zacatecas)	INZACE	No	Sí	Contribuye en el nivel FIN



			dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.							
Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel Superior.	165	INZACE	Los estudiantes de escuelas públicas de nivel superior en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.	Estudiantes de los centros educativos.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Estatal (Zacatecas)	INZACE	No	Sí	Contribuye en el nivel FIN
Coadyuvar administrativamente en los procesos para la dignificación de la Infraestructura en Espacios Educativos para el Bienestar de la comunidad escolar.	166	INZACE		Estudiantes de los centros educativos.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Estatal (Zacatecas)	INZACE	No	Sí	Contribuye en el nivel FIN
FAM potenciado		Mantenimiento preventivo, correctivo y menor de la infraestructura	Dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la	Comunidades escolares de los centros educativos	Mantenimiento preventivo, correctivo y menor de la infraestructura educativa Así como servicios de supervisión y seguimiento	Nacional a través de los INFE	INZACE	Sí	Sí	Contribuye en el nivel FIN



		educativa.	mejora de mantenimiento en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.							
Programa "La escuela es nuestra"	Escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y es operado en cada plantel por un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), integrado principalmente por padres o madres de familia.	Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal	Dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se puede optar por extender los horarios de jornadas escolares y/u ofrecer alimentación.	Estudiantes de escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.	El CEAP es quien se encarga de decidir las obras y/o compras que deben realizarse en cada escuela, que pueden ir desde la instalación de servicios como luz, agua, drenaje o internet, hasta necesidades como la mejora de los salones de clase, obras exteriores, pintura, compra de utensilios escolares, entre otros. A partir de 2022, el CEAP también puede optar por extender la jornada escolar o, si así lo decide, en ofrecer servicio de alimentación para las y los alumnos.	Nacional Planteles ubicados en localidades con índices elevados de marginación o en localidades con índices elevados de rezago social. Planteles ubicados en localidades en Planes de Desarrollo, Planes de Justicia o Integrales del Ejecutivo Federal, y otras estrategias coordinadas por las dependencias del Ejecutivo Federal. Planteles que no han recibido antes el subsidio. Planteles considerados Centros de Atención Múltiple. Planteles de interés para la Dirección General de La Escuela Es Nuestra.	Sitios web: https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/ y https://programasparaelbienestar.gob.mx/la-escuela-es-nuestra/	Sí	Sí	Contribuye a ampliar el tipo de apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: El objetivo del nivel FIN del programa es: Contribuir a garantizar el derecho a la educación como factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria mediante la dignificación de la



infraestructura para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.

Por otra parte, se identificó el documento del INEE 2019 Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México en el que presenta programas relacionados con el que se evalúa en materia de atención a las necesidades de INFE como se muestra a continuación:

Tabla 24. Principales programas y acciones para la atención de la INFE, 2018.

Tipo de apoyo	Programas y acciones	Unidad Responsable
Fondos federalizados de INFE	1) I007/I008 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-INFE), 1998	AEL
	2) Programa Escuelas al CIEN, 2015	INIFED y AEL
	3) E047 Programa de INFE, 2016	INIFED
Programas educativos con algún componente de INFE	4) S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo, 2007	DGDGE (SEP)
	5) S244 Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, 2014	DGDC, DGEI y SEMS (SEP)
	6) U082 Programa de la Reforma Educativa, 2014	INIFED y DGDGE (SEP)
	7) U079 Programa de Expansión de la Oferta Educativa de EMS y Superior, 2015	SEMS (SEP)
Otras fuentes públicas de financiamiento	8) I003/I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 1998	Gobierno estatal y municipal
	9) U022 Programas regionales	
	10) U128 Proyectos de Desarrollo Regional	
	11) U019 Fondo Regional	
	12) I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Gobierno estatal

Fuente: tomado de INEE 2019.



A manera de conclusión de esta pregunta, si bien se identifican programas que complementan o coinciden con el programa evaluado, una mejor manera de hacer el análisis es mediante el desarrollo de sus reglas de operación, dado que en éstas se describirían con detalle los objetivos general, específicos, poblaciones potenciales, objetivo y beneficiaria, modalidades y tipos de apoyos, entre otros elementos que brindarían mayor claridad para establecer sinergias y potencialmente mejorar el desempeño del mismo, así como atender eficazmente el problema público planteado por el programa.

Una vez elaboradas las reglas de operación se recomienda actualizar el cuadro que se presenta en esta evaluación (anexo 8 sobre complementariedades y coincidencias con otros programas) ya que al identificar con mayor precisión los elementos del programa tales como sus objetivos, poblaciones, etc., a través de la MML, se podrá tener mayor claridad sobre las sinergias con otros programas.



Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
<p>I. Justificación de la creación y del diseño del programa</p> <p>(1-3)</p>	<p>O. Existencia de literatura que proporciona evidencia empírica y justificación teórica al tipo de intervención que realiza el programa.</p> <p>O. Existencia de Reglas de operación de programa relacionado al evaluado a cargo del INZACE.</p> <p>O. Existencia de instrumentos para la sistematización de información sobre INFE aplicada por SEDUZAC (formato 911 y CIT)</p> <p>F. Existencia de instrumentos y/o herramientas para la sistematización del programa en cuanto a sus características generales (ficha técnica del Programa)</p> <p>O. Existencia de un Diagnóstico y metodología/lineamientos del FAM Básico a nivel federal.</p> <p>F. Información sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema (aunque de forma parcial y no sistematizada, ni actualizada)</p>	<p>D. Ausencia de Reglas de operación del programa evaluado.</p> <p>D. Ausencia de diagnóstico específico del programa.</p> <p>D. Insuficiente coordinación entre las Dependencias involucradas en el diagnóstico, diseño y planeación de los objetivos del programa (SEDUZAC e INZACE)</p> <p>A. Rezago en la elaboración de diagnósticos actualizados sobre el estado de la INFE en la entidad como lo marca el plan sectorial de desarrollo social (estrategia 2.1, acción 2.1.1)</p>	<p>1. RII: Se recomienda revisar y en su caso actualizar la caracterización y la definición del problema que pretende resolver el Programa en coordinación con la SEDUZAC.</p> <p>2. RII: Se recomienda elaborar un diagnóstico situacional utilizando la metodología del CONEVAL, también se puede tomar como referencia para la elaboración del diagnóstico, el que realizó el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED) en el año 2021 para el FAM_IEB.</p> <p>3. RII: Se recomienda que en coordinación con la SEDUZAC el programa genere información que permita diagnosticar el porcentaje de escuelas a nivel estatal que presentan carencias de infraestructura educativa con estadísticas propias u oficiales de otras instancias.</p> <p>4. RII: Se recomienda promover la atención a las estrategias y acciones puntuales del PSDS vigente en cuanto a dar cumplimiento a las estrategias y acciones en</p>



			<p>materia de diagnóstico de INFE.</p> <p>5. RII: Se recomienda revisar literatura como la que se menciona en esta respuesta a efecto de documentar para la justificación teórica y empírica del programa, además de complementarla con la literatura de las conclusiones.</p>
<p>II. Contribución a las metas y objetivos nacionales</p> <p>(4 – 6)</p>	<p>F. El propósito del programa está relacionado con objetivos, estrategias y acciones puntuales del PSDS (2022-2027).</p> <p>F. Vinculación de los objetivos y estrategias del PND 2019-2024 se encuentran vinculados con Plan Sectorial de Desarrollo Social PSDS-2022-2027 en el cumplimiento de atención y mejora de los espacios e infraestructura básica de escuelas públicas.</p> <p>F. Vinculación entre ODS y el propósito del programa en el derecho a la educación a través del desarrollo de espacios dignos con la finalidad de obtener una educación inclusiva y de calidad.</p>		<p>6.RI: Recuperar esta alineación en la elaboración de las reglas de operación.</p>
<p>III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</p> <p>(7-12)</p>	<p>O. SEDUZAC cuenta con estadísticas bastas que pueden ser utilizadas de insumos para la determinación de las poblaciones mediante la aplicación de instrumentos como el formato 911 (modalidad INFE) y/o la CIT.</p> <p>F. Se cuenta con un Plan Sectorial de Desarrollo Social donde se establece un objetivo, estrategia y metas que se proyectan cumplir en el sexenio vigente.</p> <p>O. Existencia de instrumentos, como los formatos 911, para el levantamiento del estado físico de la infraestructura educativa en</p>	<p>D. Ausencia de coordinación interinstitucional entre INZACE y la SEDUZAC para la determinación y cuantificación de las poblaciones que atiende el programa.</p> <p>D. Inexistencia de estrategias de cobertura propias del programa donde se establezca las metas estratégicas de mediano y largo plazo en la atención de los problemas y necesidades de</p>	<p>7. RI: Se recomienda Homologar la unidad de medida en la definición de las poblaciones, así como la determinación una metodología para su cuantificación, caracterización y actualización. Se recomienda utilizar las guías de CONEVAL.</p> <p>8. RII: Se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre el INZACE y la SEDUZAC para realizar un inventario de</p>



	<p>todos los niveles y de información sociodemográfica de los alumnos, alumnas y personal que labora en esas instituciones educativas para la formación del diagnóstico, y el inventario de las necesidades de infraestructura educativa.</p> <p>O. Se cuenta con procedimientos para la selección de los proyectos que pueden ser beneficiados con el programa, pero no están establecidos de manera institucional en algún documento normativo.</p> <p>F. Información del total de obras o acciones solicitadas para la atención de las necesidades en infraestructura educativa básica (demanda total de apoyos).</p> <p>O. La SEDUZAC cuenta con formatos donde se registran solicitudes que pueden servir de insumo para la creación de un inventario de necesidades.</p> <p>F. Se cuenta con un PEO donde se programan las metas anuales de cobertura del Programa.</p>	<p>infraestructura educativa básica en el Estado.</p> <p>D. Ausencia de un procedimiento para la priorización en la selección y determinación de la atención a las necesidades de infraestructura educativa básica.</p> <p>A. La aplicación de los recursos del programa puede estar sujeta a modificaciones emergentes relacionadas a las condiciones climáticas o ambientales como lluvias torrenciales, inundaciones, sequias, entre otras.</p>	<p>las necesidades de la infraestructura educativa de nivel básico en el Estado en el corto, mediano y largo plazo, así como derivado de esto se generen indicadores estratégicos para medir el grado de avance en la disminución del rezago en la atención de las necesidades de infraestructura educativa.</p> <p>9. RII: Se recomienda elaborar estrategias de cobertura en atención a la población objetivo que integre procedimientos de selección y atención, con metas estratégicas en un documento normativo propio del Programa (se recomienda a través de sus ROP).</p> <p>10 RII: Se recomienda que se documente el procedimiento y el Proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos y se establezcan en un documento normativo propio del Programa.</p> <p>11 RII: Se recomienda que el programa cuente con un procedimiento específico documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades en la infraestructura educativa en el Estado y se establezcan en un documento normativo del Programa preferentemente en sus reglas de operación, manuales de</p>
--	---	--	---



			procedimiento y/o lineamientos de operación.
<p>IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (13-15)</p>	<p>O. Las reglas de operación del PIFByP ofrece insumos y herramientas para la elaboración de lineamientos para la selección de beneficiarios, mecanismos de atención y criterios de elegibilidad.</p> <p>F. Se cuenta con registros o bases de datos que integran las obras o acciones realizadas en materia de INFE por CCT y población escolar beneficiaria (NNA) desglosado por sexo.</p> <p>O. Existencia de documentos de trabajo o internos en SEDUZAC sobre procedimientos para la selección de beneficiarios.</p>	<p>D. Ausencia de procedimientos integrados en un documento normativo del programa para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.</p> <p>D. El programa no presenta como tal un padrón de beneficiarios con información sistematizada, actualizada y depurada que se encuentre integrada en el SIPAB-GODEZAC.</p>	<p>12. RII: Se recomienda Integrar un Padrón de beneficiarios que contemplen al menos los siguientes aspectos: clave del centro educativo, nombre del plantel educativo, ubicación geográfica, oficio de ejecución, descripción de la obra, inversión, beneficiarios directos por sexo, beneficiarios indirectos por sexo, ejercicio fiscal, folio de la acción, municipio, turno, total mujeres, total hombres, nivel educativo, modalidad, así mismo, que se integre al SIPAB para que se puedan consultar en sus portales institucionales.</p> <p>13. RII: Se recomienda elaborar las Reglas de operación del programa, se puede utilizar la “Guía para la elaboración de Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Estatales Ejercicio 2024” que emite la Coordinación Estatal de Planeación de GODEZAC.</p> <p>14. RI: Se recomienda elaborar los flujogramas, diagramas y/o mapas de proceso de la operación, planeación y ejecución de los recursos del programa.</p>
<p>V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (16-26)</p>	<p>F. El programa cuenta con una MIR, aunque no se identificaron las fases previas para su elaboración (Dx, árboles, etc.)</p>	<p>D. Ausencia de Metodología de Marco Lógico de manera completa, en la cual contenga todos los</p>	<p>15. RII: Se recomienda desarrollar de manera integral la Metodología de Marco Lógico en la que se identifiquen el árbol de</p>



	<p>O. Existencia de manuales y guías de la SHCP y del CONEVAL, así como de COEPLA que pueden servir para la construcción completa de la MML</p> <p>O. Existencia como marco de referencia del Diagnóstico del FAM Básico, y de una MIR del mismo a nivel federal.</p>	<p>elementos necesarios de dicha metodología.</p> <p>D. No se publica información de los indicadores del programa en la página institucional del INZACE.</p> <p>D. Supuestos de la MIR son iguales en cada nivel.</p> <p>D. Ambigüedades en la sintaxis del resumen narrativo de la MIR nivel Fin.</p>	<p>problemas, objetivos, y la generación de la matriz de alternativas de soluciones para la correcta propuesta de la MIR, teniendo como referencia la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.</p> <p>16. RI: Se recomienda modificar los supuestos de los componentes de la MIR del programa, los cuales deben tener correspondencia con el nivel, así como los objetivos generales y específicos.</p> <p>17. RI: Se recomienda corregir la redacción del Resumen Narrativo del Nivel fin, evitando palabras ambiguas como se señala en las recomendaciones de sintaxis de CONEVAL.</p> <p>18. RI: Se recomienda revisar los nombres y definiciones de los indicadores y hacer un cotejo con los objetivos del programa para que se modifiquen o corrijan y así cumplan con los criterios del análisis CREMA.</p> <p>19. RI: Se recomienda elaborar la ficha técnica de cada indicador como se establecen en los documentos de SHCP y/o CONEVAL, para lo cual se anexa el formato.</p> <p>20. RI: Se recomienda establecer una metodología para determinar cada meta de manera real y alcanzable con los recursos</p>
--	---	--	---



			<p>materiales, financieros y humanos con los que cuenta el INZACE y vincularlas a los objetivos que se pretenden alcanzar.</p> <p>21. RII: Se recomienda alojar el Reporte de la MIR en la página web de la institución para que se pueda consultar de manera pública y con eso se facilite la localización de la información para poder replicar o realizar los indicadores que maneja el programa.</p> <p>22. RII: Se recomienda primeramente contar con un diagnóstico integral que permita caracterizar y definir el problema que el programa desea atender, posteriormente, definir las hipótesis causales mediante el árbol de problemas, enseguida definir el árbol de objetivos para determinar la situación futura deseable, lo cual ayudará a determinar la matriz de las alternativas de solución, finalmente construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de manera correcta, como ya se mencionó en preguntas anteriores.</p>
<p>VI. Presupuesto y rendición de cuentas (27-29)</p>	<p>F. El programa presenta documentación sobre informes financieros, contables y presupuestales que permiten dar seguimiento al ejercicio de los recursos.</p> <p>F. Se cuenta con instrumentos para recibir y dar trámite a solicitudes de información.</p>	<p>D. Carencia de información del programa en la página web de la institución.</p> <p>D: Enlaces a plataformas o portales de transparencia y rendición de cuentas inhabilitados o con errores en su funcionamiento.</p>	



	O. Se cuenta con la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 donde se especifican detalles de la operación del FAM.	D. Escasos mecanismos para la participación ciudadana en la selección, seguimiento y vigilancia de las acciones ejecutadas por el programa.	
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social (30)	F. Se cuenta con fuentes de financiamiento concurrentes en los recursos que ejerce el programa (FAM _IEB y Participaciones estatales) F. Existencia de complementariedades con otros programas para la provisión de infraestructura educativa. F. Se cuenta con la coordinación con municipios para implementar acciones relacionadas a la infraestructura educativa. F. Concurrencia de acciones en la materia a nivel federal, estatal y municipal.	D. Recursos escasos ante niveles de rezago elevados (70% de las escuelas del Estado con rezago en infraestructura educativa según INZACE).	23. RII: Una vez elaboradas las reglas de operación se recomienda actualizar el cuadro que se presenta en esta evaluación (anexo 8 sobre complementariedades y coincidencias con otros programas) ya que al identificar con mayor precisión los elementos del programa tales como sus objetivos, poblaciones, etc., a través de la MML, se podrá tener mayor claridad sobre las sinergias con otros programas.

*NOTA: RI= Recomendación institucional, RII= Recomendación Interinstitucional

Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad²⁷.

²⁷ Se puede consultar en: Guía del sistema de aspectos susceptibles de mejora, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Sistemas_DGAE/SSAS/Guia_SSAS_Marzo_2017.pdf



Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	2	Programa carece de reglas de operación propias, ausencia de un diagnóstico integral aplicado bajo MML, existencia de justificación teórica y/o empírica para la intervención del programa que se recomienda incluir.
II. Contribución a las meta y objetivos nacionales	4	Existen documentos normativos como el F-PROG -162 u otros que permiten identificar la vinculación y contribución del programa con objetivos nacionales, estatales e internacionales.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	Ante la ausencia de reglas de operación el programa carece de lineamientos o documentos normativos propios que establezcan estos criterios. Sin embargo, se cuenta con criterios de elegibilidad estandarizados y utilizados por los entes responsables.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Ausencia de reportes de beneficiarios en el SIPAB por parte del programa. Sin embargo, se genera información que permite conocer los centros educativos y población escolar que fue beneficiaria del programa.
V. Matriz de Indicadores para Resultados	2.1	Se cuenta con una MIR del programa que presenta ASM y la recomendación de su re diseño y actualización a partir de completar la MML.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	3	Existencia de reportes financieros, programáticos y presupuestales
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Concurrencia y complementariedades identificadas con otros programas de INFE
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.8



Conclusiones

Antes de mencionar las conclusiones específicas que derivan de la evaluación realizada en este documento, se considera importante mencionar a manera de contexto algunos elementos en común identificados en trabajos de investigación que fueron analizados en esta evaluación sobre los programas de infraestructura educativa en México, uno de ellos es el de Miranda 2018, “Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública” en el que se condensan una serie de hallazgos y ASM a partir de la sistematización de 190 evaluaciones y auditorías realizadas por el INEE sobre los principales programas de infraestructura educativa federales y estatales entre 2012 y 2015.

En cuanto al tema del diseño, se identifican problemas en la definición de la población potencial y en el objetivo, o ausencia de sistemas de información actualizados, carencia de reglas de operación y lineamientos para el uso de los recursos, carencia de programas estratégicos, entidades con baja cobertura, así como carencia de indicadores para medir la mejora de la infraestructura educativa (Miranda, 2018).

Por otro lado, el INEE 2019, señala como retos de la política pública para fortalecer la Infraestructura educativa en México la diversidad de programas y fuentes de financiamiento que se implementan desde la ausencia de un eje articulador que permita potenciar sus efectos, lo que se traduce por el contrario en una dispersión de objetivos, unidades responsables, criterios de selección, niveles de atención y componentes de acción disímiles e inconexos.

Otro aspecto que identifica el INEE en este documento es la “desarticulación entre las tendencias del desarrollo pedagógico y el diseño de espacios educativos” esto hace referencia a que los diseños arquitectónicos no se alinean con las tendencias de los nuevos modelos pedagógicos, lo cual “dificulta la promoción de nuevas habilidades en los estudiantes”, debido en parte a “la escasa flexibilidad en las normas de construcción, vinculadas al esquema centralizado” y se menciona también la dificultad para “trasladar necesidades pedagógicas a las realidades de construcción”.



Un reto al que también se hace referencia es la falta de comunicación y coordinación de las dependencias responsables de la INFE y las de brindar Educación, en el cual se considera en general que hay un escaso interés en las necesidades de las comunidades escolares en los proyectos de INFE.

En este sentido, las conclusiones que se han identificado en el desarrollo del trabajo evaluativo guardan similitudes con los hallazgos arriba mencionados, por ejemplo al carecer el programa de reglas de operación, deficiencias en las definiciones y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, ausencia de estrategias de cobertura en el mediano y largo plazo, ASM en la MIR para enfocarse a indicadores que midan resultados, escasa flexibilidad en los esquemas o modelos de construcción de la INFE, así como la necesidad de contar con una mayor coordinación entre la SEDUZAC y el INZACE en los procesos de reglamentación, construcción de diagnósticos, planeación estratégica, gestión, programación y presupuestación del programa.

Un aspecto en el que a pesar de que no se profundiza en la evaluación, se considera relevante, es la amenaza que representa la disminución al gasto público educativo en general y en particular de los recursos destinados al programa. Esta situación vulnera el principio de progresividad de los derechos humanos, al impedir el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, es evidente que en programas con estas características, es decir aquellos que atienden el problema de rezago en INFE deben establecer mecanismos estrechos de coordinación inter institucional ya que aunque un ente sea ejecutor (INZACE en este caso) y otro responsable de la selección de las obras y/o acciones (SEDUZAC) los procesos como la integración y monitoreo de indicadores, la regulación en materia operación, identificación de obras prioritarias, tipo de construcciones, elaboración de diagnósticos, definición y cuantificación de poblaciones, determinación de metas estratégicas, evaluación y monitoreo de resultados entre otros temas clave en la gestión del programa constituyen

áreas de oportunidad para mejorar el desempeño que obligan a estas dependencias a fortalecer su colaboración.

Adicionalmente, se considera importante destacar la colaboración y disposición de la SEDUZAC a través de sus responsables en las áreas de planeación y espacios educativos para proporcionar información valiosa en documentos y entrevistas a profundidad que se derivan de las características propias del programa que ya fueron mencionadas (un ente ejecuta las obras y/o acciones) y otro ente o dependencia es quien elabora diagnósticos, selecciona beneficiarios y define procedimientos para la determinación de las poblaciones, por lo tanto puede hablarse de la necesidad de fortalecer una “corresponsabilidad” en la elaboración de reglas de operación, lineamientos y procesos clave en el diseño y operación del programa.

Finalmente, recalcar que, como resultado de la evaluación, se arrojó una calificación de 2.8 en una escala de 4, lo anterior refleja la existencia de ASM que se traducen en recomendaciones de relevancia para mejorar el diseño y resultados del programa, además de la importancia de seguir promoviendo la cultura de la evaluación, así como en la urgencia de implementar acciones efectivas de mejora, transformación y re ingeniería de los programas como el que ahora fue evaluado.



Difusión de los Resultados y de la Evaluación (Formato CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa Dignificación de la Infraestructura Educativa para Lograr el Bienestar de la Comunidad Escolar de Nivel Básico	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/11/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Everardo Nava Martínez	Unidad administrativa: Encargado del Departamento de Planeación y Programación del INZACE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional▪ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención▪ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable▪ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	



Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios _ Entrevistas _ X _ Formatos _Otros _Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnicas cualitativas y cuantitativas mediante; análisis documental, entrevistas a profundidad, grupos de discusión y grupos de trabajo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se identificó que se no se ha definido de manera puntual estrategias y acciones puntuales que se establecen en el PSDS relacionadas con la elaboración de diagnósticos de infraestructura educativa.

Se identificó que no se cuenta con un sistema que concentre los planteles educativos con sus necesidades de infraestructura, a pesar de que se cuentan con instrumentos como el 911, el CIT y los oficios de levantamiento de demanda.

Un hallazgo es la existencia de un diagrama de flujo interno que puede servir de referencia para la creación del “Proceso General del Programa” desde el levantamiento de las necesidades, gestión del recurso hasta la conclusión de obras y todas las etapas y actores participantes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

F. Existencia de instrumentos y/o herramientas para la sistematización del programa en cuanto a sus características generales (ficha técnica del Programa)

F. Información sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema (aunque de forma parcial y no sistematizada, ni actualizada)

F. El propósito del programa está relacionado con objetivos, estrategias y acciones puntuales del PSDS (2022-2027).



F. Vinculación de los objetivos y estrategias del PND 2019-2024 se encuentran vinculados con Plan Sectorial de Desarrollo Social PSDS-2022-2027 en el cumplimiento de atención y mejora de los espacios e infraestructura básica de escuelas públicas.

F. Vinculación entre ODS y el propósito del programa en el derecho a la educación a través del desarrollo de espacios dignos con la finalidad de obtener una educación inclusiva y de calidad.

F. Se cuenta con un Plan Sectorial de Desarrollo Social donde se establece un objetivo, estrategia y metas que se proyectan cumplir en el sexenio vigente.

F. Información del total de obras o acciones solicitadas para la atención de las necesidades en infraestructura educativa básica (demanda total de apoyos).

F. Se cuenta con un PEO donde se programan las metas anuales de cobertura del Programa.

F. Se cuenta con registros o bases de datos que integran las obras o acciones realizadas en materia de INFE por CCT y población escolar beneficiaria (NNA) desglosado por sexo.

F. El programa cuenta con una MIR, aunque no se identificaron las fases previas para su elaboración (Dx, árboles, etc.)

F. El programa presenta documentación sobre informes financieros, contables y presupuestales que permiten dar seguimiento al ejercicio de los recursos.

F. Se cuenta con instrumentos para recibir y dar trámite a solicitudes de información.

F. Se cuenta con fuentes de financiamiento concurrentes en los recursos que ejerce el programa (FAM _IEB y Participaciones estatales)

F. Existencia de complementariedades con otros programas para la provisión de infraestructura educativa.

F. Se cuenta con la coordinación con municipios para implementar acciones relacionadas a la infraestructura educativa.

F. Concurrencia de acciones en la materia a nivel federal, estatal y municipal.

2.2.2 Oportunidades:

O. Existencia de literatura que proporciona evidencia empírica y justificación teórica al tipo de intervención que realiza el programa.

O. Existencia de Reglas de operación de programa relacionado al evaluado a cargo del INZACE.



O. Existencia de instrumentos para la sistematización de información sobre INFE aplicada por SEDUZAC (formato 911 y CIT)

O. Existencia de un Diagnóstico y metodología/lineamientos del FAM Básico a nivel federal.

O. SEDUZAC cuenta con estadísticas bastas que pueden ser utilizadas de insumos para la determinación de las poblaciones mediante la aplicación de instrumentos como el formato 911 (modalidad INFE) y/o la CIT.

O. Existencia de instrumentos, como los formatos 911, para el levantamiento del estado físico de la infraestructura educativa en todos los niveles y de información sociodemográfica de los alumnos, alumnas y personal que labora en esas instituciones educativas para la formación del diagnóstico, y el inventario de las necesidades de infraestructura educativa.

O. Se cuenta con procedimientos para la selección de los proyectos que pueden ser beneficiados con el programa, pero no están establecidos de manera institucional en algún documento normativo.

O. La SEDUZAC cuenta con formatos donde se registran solicitudes que pueden servir de insumo para la creación de un inventario de necesidades.

O. Las reglas de operación del PIFByP ofrece insumos y herramientas para la elaboración de lineamientos para la selección de beneficiarios, mecanismos de atención y criterios de elegibilidad.

O. Existencia de documentos de trabajo o internos en SEDUZAC sobre procedimientos para la selección de beneficiarios.

O. Existencia de manuales y guías de la SHCP y del CONEVAL, así como de COEPLA que pueden servir para la construcción completa de la MML

O. Existencia como marco de referencia del Diagnóstico del FAM Básico, y de una MIR del mismo a nivel federal.

O. Se cuenta con la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 donde se especifican detalles de la operación del FAM.

2.2.3 Debilidades

Debilidades/Amenazas

D. Ausencia de Reglas de operación del programa evaluado.

D. Ausencia de diagnóstico específico del programa.



D. Insuficiente coordinación entre las Dependencias involucradas en el diagnóstico, diseño y planeación de los objetivos del programa (SEDUZAC e INZACE)

D. Ausencia de coordinación interinstitucional entre INZACE y la SEDUZAC para la determinación y cuantificación de las poblaciones que atiende el programa.

D. Inexistencia de estrategias de cobertura propias del programa donde se establezca las metas estratégicas de mediano y largo plazo en la atención de los problemas y necesidades de infraestructura educativa básica en el Estado.

D. Ausencia de un procedimiento para la priorización en la selección y determinación de la atención a las necesidades de infraestructura educativa básica.

D. Ausencia de procedimientos integrados en un documento normativo del programa para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.

D. El programa no presenta como tal un padrón de beneficiarios con información sistematizada, actualizada y depurada que se encuentre integrada en el SIPAB-GODEZAC.

D. Ausencia de Metodología de Marco Lógico de manera completa, en la cual contenga todos los elementos necesarios de dicha metodología.

D. No se publica información de los indicadores del programa en la página institucional del INZACE.

D. Supuestos de la MIR son iguales en cada nivel.

D. Ambigüedades en la sintaxis del resumen narrativo de la MIR nivel Fin.

D. Carencia de información del programa en la página web de la institución.

D: Enlaces a plataformas o portales de transparencia y rendición de cuentas inhabilitados o con errores en su funcionamiento.

D. Escasos mecanismos para la participación ciudadana en la selección, seguimiento y vigilancia de las acciones ejecutadas por el programa.

D. Recursos escasos ante niveles de rezago elevados (70% de las escuelas del Estado con rezago en infraestructura educativa según INZACE).

2.2.4 Amenazas

A. Rezago en la elaboración de diagnósticos actualizados sobre el estado de la INFE en la entidad como lo marca el plan sectorial de desarrollo social (estrategia 2.1, acción 2.1.1)

A. La aplicación de los recursos del programa puede estar sujeta a modificaciones emergentes relacionadas a las condiciones climáticas o ambientales como lluvias torrenciales, inundaciones, sequías, entre otras.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los programas con estas características, es decir aquellos que atienden el problema de rezago en INFE deben establecer mecanismos estrechos de coordinación inter institucional ya que aunque un ente sea ejecutor (INZACE en este caso) y otro responsable de la selección de las obras y/o acciones (SEDUZAC) los procesos como la integración y monitoreo de indicadores, la regulación en materia operación, identificación de obras prioritarias, tipo de construcciones, elaboración de diagnósticos, definición y cuantificación de poblaciones, determinación de metas estratégicas, evaluación y monitoreo de resultados entre otros temas clave en la gestión del programa constituyen áreas de oportunidad para mejorar el desempeño que obligan a estas dependencias a fortalecer su colaboración.

Adicionalmente, se considera importante destacar la colaboración y disposición de la SEDUZAC a través de sus responsables en las áreas de planeación y espacios educativos para proporcionar información valiosa en documentos y entrevistas a profundidad que se derivan de las características propias del programa que ya fueron mencionadas (un ente ejecuta las obras y/o acciones) y otro ente o dependencia es quien elabora diagnósticos, selecciona beneficiarios y define procedimientos para la determinación de las poblaciones, por lo tanto puede hablarse de la necesidad de fortalecer una “corresponsabilidad” en la elaboración de reglas de operación, lineamientos y procesos clave en el diseño y operación del programa.

Finalmente, recalcar que, como resultado de la evaluación, se arrojó una calificación de 2.8 en una escala de 4, lo anterior refleja la existencia de ASM que se traducen en recomendaciones de relevancia para mejorar el diseño y resultados del programa, además de la importancia de seguir promoviendo la cultura de la evaluación, así como en la urgencia de implementar acciones efectivas de mejora, transformación y re ingeniería de los programas como el que ahora fue evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. RII: Se recomienda revisar y en su caso actualizar la caracterización y la definición del problema que pretende resolver el Programa en coordinación con la SEDUZAC.
2. RII: Se recomienda elaborar un diagnóstico situacional utilizando la metodología del CONEVAL, también se puede tomar como referencia para la elaboración del diagnóstico, el que realizó el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED) en el año 2021 para el FAM_IEB.
3. RII: Se recomienda elaborar las Reglas de operación del programa, se puede utilizar la “Guía para la elaboración de Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Estatales Ejercicio 2024” que emite la Coordinación Estatal de Planeación de GODEZAC.



4. RII: Se recomienda que se desarrolle de manera integral la Metodología de Marco Lógico en la que se identifiquen el árbol de problemas, objetivos, y la generación de la matriz de alternativas de soluciones para la correcta propuesta de la MIR, teniendo como referencia la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

5 RII: Se recomienda promover la atención a las estrategias y acciones puntuales del PSDS vigente en cuanto a dar cumplimiento a las estrategias y acciones en materia de diagnóstico de INFE:

Estrategia prioritaria 2.1 “Mantener actualizado un diagnóstico que permita caracterizar y cuantificar las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas públicas en el estado de Zacatecas”.

Acciones puntuales:

2.1.1 “Actualizar de forma continua los diagnósticos de infraestructura física educativa para detectar las necesidades presentes y futuras en las escuelas de educación obligatoria”.

2.1.2 “Establecer lineamientos para la optimización y eficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades de infraestructura física educativa”.

2.1.3 “Identificar a partir de los diagnósticos, las prioridades para la aplicación focalizada de recursos financieros y materiales en las escuelas, con énfasis en las condiciones de riesgo para la seguridad de la comunidad escolar y la atención de la demanda educativa”.

2.1.4 “Asegurar la aplicación, gestión y trámite de manera eficiente y oportuna de los recursos para la atención de necesidades de infraestructura del SEEZ”.

Estrategia prioritaria 2.2. Diseñar y protocolizar mecanismos de cooperación con la SEP, dependencias del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y otros actores sociales para la dignificación de la infraestructura y cuidado del patrimonio de las escuelas públicas.

Acciones puntuales:

2.2.1 Formalizar los esquemas de coordinación para el aseguramiento de la norma técnica aplicada para la construcción y rehabilitación de los espacios educativos.

2.2.2 Mediante convenios con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y Sector Productivo y de acuerdo con la normatividad vigente, focalizar y dar prioridad a la atención de las necesidades de infraestructura física y equipamiento de las instituciones que no cuentan con instalaciones propias y las condiciones de equipamiento limitan su operación óptima.



2.2.3 Formalizar entre la Secretaría de Desarrollo Social y la SEZ los procedimientos y un sistema de comunicación eficiente, sobre las acciones conjuntas o propias que se realicen en las escuelas públicas.

2.2.4 Armonizar los procesos y generar mecanismos de vinculación interinstitucional con autoridades estatales y federales, para la selección, planeación y ejecución de obra en las escuelas públicas.

2.2.5 Conformación y formalización de un Comité Interinstitucional con actuación técnica y operativa a partir del Consejo Directivo del INZACE, en apoyo a la toma de decisiones del máximo órgano de gobierno de la institución.

2.2.6 Elaborar normatividad para homologar criterios técnicos, procedimentales y de coordinación interdependencias y organizaciones para la realización de obras en escuelas, que sea integral y de observancia obligatoria para todos los actores involucrados, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

6 RII: Se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre el INZACE y la SEDUZAC para realizar un inventario de las necesidades de la infraestructura educativa de nivel básico en el Estado en el corto, mediano y largo plazo, así como derivado de esto se generen indicadores estratégicos para medir el grado de avance en la disminución del rezago en la atención de las necesidades de infraestructura educativa.

7. RI: Se recomienda Homologar la unidad de medida en la definición de las poblaciones, así como la determinación una metodología para su cuantificación, caracterización y actualización. Se recomienda utilizar las guías de CONEVAL.

8 RII: Se recomienda que se documente el procedimiento y el Proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos y se establezcan en un documento normativo propio del Programa.

9 RII: Se recomienda Integrar un Padrón de beneficiarios que contemplen al menos los siguientes aspectos: clave del centro educativo, nombre del plantel educativo, ubicación geográfica, oficio de ejecución, descripción de la obra, inversión, beneficiarios directos por sexo, beneficiarios indirectos por sexo, ejercicio fiscal, folio de la acción, municipio, turno, total mujeres, total hombres, nivel educativo, modalidad, así mismo, que se integre al SIPAB para que se puedan consultar en sus portales institucionales.

10. RI: Se recomienda revisar literatura como la que se menciona en esta respuesta a efecto de documentar para la justificación teórica y empírica del programa, además de complementarla con la literatura de las conclusiones.



11 RII: Se recomienda elaborar estrategias de cobertura en atención a la población objetivo que integre procedimientos de selección y atención, con metas estratégicas en un documento normativo propio del Programa (se recomienda a través de sus ROP).

12 RII: Se recomienda que en coordinación con la SEDUZAC el programa genere información que permita diagnosticar el porcentaje de escuelas a nivel estatal que presentan carencias de infraestructura educativa con estadísticas propias u oficiales de otras instancias.

13. RII: Se recomienda que el programa cuente con un procedimiento específico documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades en la infraestructura educativa en el Estado y se establezcan en un documento normativo del Programa preferentemente en sus reglas de operación, manuales de procedimiento y/o lineamientos de operación.

14 RII: Se recomienda elaborar los flujogramas, diagramas y/o mapas de proceso de la operación, planeación y ejecución de los recursos del programa.

15 RII: Se recomienda establecer una metodología para determinar cada meta de manera real y alcanzable con los recursos materiales, financieros y humanos con los que cuenta el INZACE y vincularlas a los objetivos que se pretenden alcanzar.

16 RI: Se recomienda modificar los supuestos de los componentes de la MIR del programa, los cuales deben tener correspondencia con el nivel, así como los objetivos generales y específicos.

17 RI: Se recomienda corregir la redacción del Resumen Narrativo del Nivel fin, evitando palabras ambiguas como se señala en las recomendaciones de sintaxis de CONEVAL.

18 RI: Se recomienda revisar los nombres y definiciones de los indicadores y hacer un cotejo con los objetivos del programa para que se modifiquen o corrijan y así cumplan con los criterios del análisis CREMA.

19 RI: Se recomienda elaborar la ficha técnica de cada indicador como se establecen en los documentos de SHCP y/o CONEVAL, para lo cual se anexa el formato.

20 RII: Se recomienda alojar el Reporte de la MIR en la página web de la institución para que se pueda consultar de manera pública y con eso se facilite la localización de la información para poder replicar o realizar los indicadores que maneja el programa.

21 RII: Se recomienda primeramente contar con un diagnóstico integral que permita caracterizar y definir el problema que el programa desea atender, posteriormente, definir las hipótesis causales mediante el árbol de problemas, enseguida definir el árbol de objetivos para determinar la situación futura deseable, lo cual ayudará a determinar la matriz de las alternativas de solución, finalmente construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de manera correcta, como ya se mencionó en preguntas anteriores.



22 RII: Una vez elaboradas las reglas de operación se recomienda actualizar el cuadro que se presenta en esta evaluación (anexo 8 sobre complementariedades y coincidencias con otros programas) ya que al identificar con mayor precisión los elementos del programa tales como sus objetivos, poblaciones, etc., a través de la MML, se podrá tener mayor claridad sobre las sinergias con otros programas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación:

Dr. Omar Eduardo González Macías

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública (UADGP-UAZ)

4.4 Principales colaboradores(as):

Dr. Miguel Alejandro Flores Espino

Dr. Israel López Medina

4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación:

evaluacion.peida@uaz.edu.mx y omar.gonzalez@uaz.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

4922045331 y 4921235763

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico.

5.2 Siglas:

Número de programa presupuestario: 162

(Clave estatal: PPEI-75K162)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés	Directora del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
<p>6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/></p> <p>6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/></p> <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/></p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/></p> <p>6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><u>Contrato de Servicios Profesionales Mediante el Pago de Honorarios</u></p>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de la Función Pública
6.3 Costo total de la evaluación:
\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100)



6.4 Fuente de Financiamiento:

Estatad

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones> y
<https://see.zacatecas.gob.mx/evaluacion.html>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones> y
<https://see.zacatecas.gob.mx/evaluacion.html>



Anexos

Anexo 1. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Para determinar la metodología de la cuantificación de las poblaciones es necesario tener en cuenta las recomendaciones que hace el CONEVAL²⁸ para su definición:

Algunas recomendaciones que deben tomarse en cuenta al definir poblaciones:

3. El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.
 - c) En ocasiones la PP y la PO se cuantifican con la misma cantidad, lo que probablemente refleja errores conceptuales en sus definiciones.
 - d) **Es altamente recomendable que para las tres poblaciones se establezca una unidad de medida en común.** En caso de que las unidades de medida sean diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.
4. Al establecer las poblaciones, se debe considerar como fundamento lo siguiente:
 - e) **Definición del Problema:** tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a derechos, Así como la magnitud comprobada de esta población. Al mismo tiempo, debemos contar con un análisis de las causas directas e indirectas que producen el problema y también sus consecuencias.
 - f) **Definición de Objetivos:** El objetivo de propósito debe derivar del problema central, considerando que pueden plantearse objetivos específicos como auxiliares del objetivo general. Es de gran relevancia que los objetivos que se planteen sean factibles de alcanzar y sobre todo medibles.

²⁸ Se puede consultar en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>



- g) En el caso de la población potencial: i) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial. ii) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).
- h) En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar el proceso de focalización para distribuir apropiadamente los recursos que muchas veces son escasos.

Instituciones Públicas y Alumnos y Alumnas de Nivel Básico en el Estado de Zacatecas en el Año, para Cuantificar la PP y la PO

	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Inicial en el año actual	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Preescolar en el año actual	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Primaria en el año actual	Instituciones Públicas en el Estado de Educación Secundaria en el año actual	Total De Instituciones Públicas En El Estado De Educación Básica En El Año Actual	Alumnos inscritos en el ciclo actual	Alumnas inscritas en el ciclo actual	Total De Alumnos Y Alumnas En Instituciones Públicas De Educación Básica En El Ciclo Actual
Población Potencial								
Población Objetivo								

Fuente: Elaboración propia



Anexo 2. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios

Propuesta de formato de beneficiarios tomada como referencia del estatuto de obra y acciones por dependencia registradas en las SIPLAN.

Clave del Centro Educativo	Nombre del plantel Educativo	Municipio	Oficio de ejecución	Descripción de obra	Inversión	Beneficiarios Directos NNA	sexo	
							M	F
32DPR0549 C	MIGUEL HIDALGO	50.- Vetagran de	COEPLA- OE/75- 0001/23	REHABILITACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN LA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" CLAVE 32DPR0549C, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA RITA, VETAGRANDE, ZAC.	\$1,342,086 .71	1000	400	600
32DPR2450 G	LUIS MOYA	57.- Trancoso	COEPLA- OE/75- 0002/23	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "LUIS MOYA" CLAVE 32DPR2450G, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE TRANCOSO, ZAC.	\$819,970.0 0	700	300	400



32EES0050 P	LEOBARDO REYNOSO	23.- Juchipila	COEPLA- OE/75- 0004/23	DICTAMEN TÉCNICO CIMENTACIÓN EN MODULO DE AULAS B, EN LA SECUNDARIA "LEOBARDO REYNOSO" CLAVE 32EES0050P, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE JUCHIPILA, ZAC.	\$6,960.00	500	200	300
32EES0050 P	EULALIA GUZMÁN BARRÓN	23.- Juchipila	COEPLA- OE/75- 0005/23	REHABILITACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA T.V. SEC. "EULALIA GUZMÁN BARRÓN" CLAVE 32ETV0249D, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE RANCHO NUEVO, CUAUHTÉMOC, ZAC.	\$1,333,242 .00	2000	900	110 0
32DPR1300 T	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	20.- Jerez	COEPLA- OE/75- 0006/23	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" CLAVE 32DPR1300T, SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE CEDROS, MAZAPIL, ZAC.	\$954,753.0 0	3000	145 0	155 0

Fuente: Elaboración propia



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la educación como factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria mediante la dignificación de la infraestructura para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.</p> <p>Definición: Mide el número de escuelas de nivel básico a intervenidas en su infraestructura y/o equipamiento en el estado de Zacatecas.</p> <p>Método: (Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas en el estado de Zacatecas) * 100</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 3.2</p>	<p>Sitio web: https://indyce.zacatecas.gob.mx/#/indicador/631a6173f6ebde455ccfe1b5</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
Propósito	Los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo.</p> <p>Definición: Mide las escuelas dignificadas de nivel básico en su infraestructura educativa en la entidad.</p> <p>Método: (Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas programadas a intervenir) * 100</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 93</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023.</p> <p>Área que genera la información: Planeación</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.



<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Técnica</p>	<p>C1 Construcción de Infraestructura educativa en nivel básico ejecutada.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de obras construidas en nivel básico. Definición: Mide el número de obras en nivel básico construidas en infraestructura educativa nueva en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método: (Total de escuelas de escuelas con obras de construcción realizadas / Total de acciones de construcción solicitadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 93</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A1 Aulas construidas para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de aulas construidas en nivel básico. Definición: Mide las aulas nuevas construidas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de aulas construidas / Total de aulas solicitadas a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 95</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A2 Sanitarios construidos para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico. Definición: Mide los sanitarios construidos en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método: (Total de sanitarios construidos / Total de sanitarios solicitadas a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 92</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividad</p>	<p>C1 A3 Anexos escolares y obras extraordinarias construidas para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico. Definición: Mide los anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método: (Total de anexos escolares y obra extraordinaria construidos / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitadas a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 82</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividad</p>	<p>C1 A4 Estudios técnicos para la elaboración de proyectos ejecutivos</p>	<p>Nombre: Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico Definición: Mide los estudios técnicos en obras construidas de nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de estudios técnicos en obra construidas / Total de estudios técnicos solicitados en obras a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023 Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Técnica</p>	<p>C2 Rehabilitación de Infraestructura educativa en nivel básico ejecutada.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico. Definición: Mide el número de obras en nivel básico rehabilitadas en su infraestructura en la entidad con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de obras de rehabilitación realizadas / Total de acciones de rehabilitación solicitadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 92</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A1 Aulas rehabilitadas para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico. Definición: Mide las aulas rehabilitadas en nivel básico con Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de aulas rehabilitadas / Total de aulas solicitadas a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 95</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A2 Sanitarios rehabilitados para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico. Definición: Mide los sanitarios rehabilitados en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de sanitarios rehabilitados / Total de sanitarios solicitados a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 87</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividad</p>	<p>C2 A3 Mantenimiento general y obras extraordinarias rehabilitadas para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico. Definición: Mide los anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitadas en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitadas a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 81</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividad</p>	<p>C2 A4 Dictámenes técnicos para obras de rehabilitación</p>	<p>Nombre: Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico. Definición: Mide los dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación / Total de dictámenes técnicos en obras solicitadas a rehabilitar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023 Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



<p>Componente Responsables: INZACE Subdirección Administrativa</p>	<p>C3 Equipamiento de espacios educativos realizados.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico. Definición: Mide el número de escuelas en nivel básico equipadas en la entidad con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método:(Total de acciones de equipamiento realizadas / Total de acciones de equipamiento solicitadas derivado de sus requerimientos) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 96</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de Infraestructura atendida ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A1 Equipamiento parcial y/o complementario realizado para el bienestar escolar.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico. Definición: Mide las escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiples (F.A.M. Regular). Método:(Total de escuelas equipadas parcial y/o complementarias / Total de escuelas solicitadas a equipar parcialmente y complementarias) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 96</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte de equipamiento realizado - ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	<p>Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.</p>



Actividad	C3 A2 Equipamiento de obras extraordinarias y/o anexos realizados para el bienestar escolar.	Nombre: Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico. Definición: Mide las escuelas equipadas extraordinarias y/o anexos escolares en nivel básico con Fondo de Aportación Múltiple (F.A.M. Regular). Método: (Total de escuelas equipadas extraordinarias y anexos / Total de escuelas solicitadas a equipar extraordinarias y anexos) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 64	Documento: Nombre del documento: Reporte de equipamiento realizado - ejercicio 2023. Área que genera la información: Planeación Frecuencia con la que se genera la información: Trimestralmente	Existe consenso entre todas las partes y/o etapas que intervienen para la selección y ejecución de obras y acciones.
------------------	---	--	--	--

Fuente: Proporcionada por la dependencia evaluada.



Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico

Modalidad: Estratégico de Inversión

Dependencia/Entidad: Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas (INZACE)/Zacatecas

Unidad Responsable: 7502.- Subdirección Técnica. 7503.-Subdirección Administrativa

Tipo de Evaluación: Externa de Diseño

Año de la Evaluación: 2024 al Ejercicio Fiscal 2023

Análisis CREMA para indicadores del Programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Nivel/ Criterios	Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Debe ser claro y autoaplicativo. Que cualquier persona entienda qué se quiere medir.	Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.	Los indicadores deben ser directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.	Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.	Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.	Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.	Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.	Debe precisarse qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetirse el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.	Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador	Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.	Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.	Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:
Fin	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.	(Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas en el estado de Zacatecas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo.	(Total de obras y acciones realizadas para la dignificación y bienestar escolar / Total de escuelas programadas a intervenir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras construidas en nivel básico.	(Total de escuelas de escuelas con obras de construcción realizadas / Total de acciones de	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



		construcción solicitadas) * 100												
Actividad	Porcentaje de aulas construidas en nivel básico.	(Total de aulas construidas / Total de aulas solicitadas a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico.	(Total de sanitarios construidos / Total de sanitarios solicitadas a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico.	(Total de anexos escolares y obra extraordinaria construidos / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitadas a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico	(Total de estudios técnicos en obra construidas / Total de estudios técnicos solicitados en obras a construir) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico.	Método:(Total de obras de rehabilitación realizadas / Total de acciones de rehabilitación solicitadas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico.	(Total de aulas rehabilitadas / Total de aulas solicitadas a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico.	(Total de sanitarios rehabilitados / Total de sanitarios solicitados a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico.	(Total de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados / Total de anexos escolares y obra extraordinaria solicitadas a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico.	(Total de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación / Total de dictámenes técnicos en obras solicitadas a rehabilitar) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico.	(Total de acciones de equipamiento realizadas / Total de acciones de equipamiento solicitadas derivado de sus requerimientos) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico.	(Total de escuelas equipadas parcial y/o complementarias / Total de escuelas solicitadas a equipar parcialmente y complementarias) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico.	(Total de escuelas equipadas extraordinarias y anexos / Total de escuelas solicitadas a equipar extraordinarias y anexos) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Fuente: Elaboración propia



Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico

Modalidad: Estratégico de Inversión

Dependencia/Entidad: Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas (INZACE)/Zacatecas

Unidad Responsable: 7502.- Subdirección Técnica. 7503.-Subdirección Administrativa

Tipo de Evaluación: Externa de Diseño

Año de la Evaluación: 2024 al Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (%)	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y/o acciones.	100	Sí		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de escuelas dignificadas con infraestructura educativa y equipo.	100	Sí		Sí		Si		
Componente	Porcentaje de obras construidas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de aulas construidas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Si		
Actividad	Porcentaje de Sanitarios construidos en nivel básico.	100	Sí		Sí		Si		
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias construidas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Si		
Actividad	Porcentaje de estudios técnicos en obras construidas en nivel básico	100	Sí		Sí		No	No especifica por qué la línea base es 0	
Componente	Porcentaje de obras rehabilitadas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de aulas rehabilitadas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de sanitarios rehabilitados en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de anexos escolares y obras extraordinarias rehabilitados en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		



Actividad	Porcentaje de dictámenes técnicos en obras de rehabilitación en nivel básico.	100	Sí		Sí		No	No especifica por qué la línea base es 0	
Componente	Porcentaje de escuelas equipadas en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas parcialmente y complementarias en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad	Porcentaje de escuelas equipadas en obras extraordinarias y anexos en nivel básico.	100	Sí		Sí		Sí		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ejemplo de Modificación de la MIR

Detalle de la Matriz								
Ramo:			33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios					
Unidad Responsable:			420 - Dirección General de Programación y Presupuesto "C"					
Clave y Modalidad del Pp:			I - Gasto Federalizado					
Denominación del Pp:			I-007 - FAM Infraestructura Educativa Básica					
Clasificación Funcional:								
Finalidad:			2 - Desarrollo Social					
Función:			5 - Educación					
Subfunción:			1 - Educación Básica					
Actividad Institucional:			7 - Fondo de Aportaciones Múltiples					
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a asegurar las condiciones adecuadas de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico.			1			Los planteles educativos públicos de tipo básico beneficiados contribuyen a proporcionar mejores condiciones en la infraestructura física educativa que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes aprovechan los conocimientos adquiridos para mejorar su desarrollo profesional y calidad de vida.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	Se refiere a los alumnos que son beneficiados de los planteles educativos públicos de tipo básico que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares. Las condiciones adecuadas se refiere al plantel que cumple con la normatividad técnica aplicable en materia de infraestructura física educativa, consultables en https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica	(Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico que requieren de mejora en sus condiciones de Infraestructura en el estado en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Total de alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t: Informe anual presentado a la Junta de Gobierno bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de cada entidad federativa; Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t: Informe anual presentado a la Junta de Gobierno bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura física educativa de cada entidad federativa
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		



Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa.			1			El mejoramiento de los planteles se acompaña de contenidos educativos de calidad y docentes que cumplen con el perfil requerido.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Mide el número de planteles educativos públicos de tipo básico que mejoran su infraestructura al ser atendidos con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado. Las condiciones adecuadas se refiere a los trabajos de ejecución de los planteles educativos intervenidos que cumple con la normatividad técnica aplicable en materia de infraestructura física educativa, consultables en https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica .	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico atendidos que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico que requieren mejorar sus condiciones en la infraestructura física educativa del estado en el período t.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Total de planteles educativos públicos de tipo básico del estado: Informe anual bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Publicas de cada entidad federativa.; Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t:Informe anual bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de cada entidad federativa y/o la Secretaria de Obras Publicas de cada entidad federativa.
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Mide el número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del FAM potenciado y que se ejecutan en el marco de los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la Infraestructura Física Educativa en el Programa FAM Potenciado. Las condiciones adecuadas se refieren al plantel que cumple con la normatividad técnica aplicable en materia de infraestructura física educativa, consultables en https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico atendidos que cuentan con condiciones adecuadas de Infraestructura mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico que requieren mejorar sus condiciones en la infraestructura física del estado en el período t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t:Informe anual bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaria de Obras Públicas de cada entidad federativa;; Total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado: Informe anual bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaria de Obras Públicas de cada entidad federativa.
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		



Proyectos concluidos de construcción en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.			1			Los miembros de la comunidad escolar cuidan las instalaciones de los planteles educativos públicos de tipo básico.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción concluidos, de planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más espacios educativos o parte de ellos, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto de construcción aprobado en el periodo t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto de construcción aprobado en el periodo t:Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t:Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos concluidos de rehabilitación y/o mantenimiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.			1			Los miembros de la comunidad escolar cuidan las instalaciones de los planteles educativos públicos de tipo básico.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto de rehabilitación y/o mantenimiento aprobado en el periodo t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos aprobados de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t:Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada Entidad federativa;; Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t:Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o de la Secretaría de Obras Públicas de cada Entidad federativa
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos concluidos de equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.			1			Los miembros de la comunidad escolar cuidan las instalaciones de los planteles educativos públicos de tipo básico.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Mide el número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto de equipamiento aprobado en el periodo t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t:Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto de equipamiento aprobado en el periodo t:Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa.
Objetivo			Orden			Supuestos		



Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.			2			No suceden desastres naturales que puedan dañar las instalaciones de los planteles educativos públicos de tipo básico de manera extraordinaria.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Mide el número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico. Para la selección de los planteles educativos públicos de tipo básico que serán beneficiados, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Ejecución de proyectos de construcción de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.			1			Los contratistas y/o proveedores cumplen con las condiciones establecidas en los contratos de trabajo de los proyectos de infraestructura física educativas y existe estabilidad en el precio de los insumos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más planteles educativos públicos o parte de ellos de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t: Informe trimestral presentado a la Junta de Gobierno bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa
Objetivo			Orden			Supuestos		
Ejecución de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.			1			Los contratistas y/o proveedores cumplen con las condiciones establecidas en los contratos de trabajo de los proyectos de infraestructura física educativas y existe estabilidad en el precio de los insumos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa
Objetivo			Orden			Supuestos		
Ejecución de proyectos de equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.			1			Los contratistas y/o proveedores cumplen con las condiciones establecidas en los contratos de trabajo de los proyectos de infraestructura física educativas y existe estabilidad en el precio de los insumos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Mide el número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico, financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa
Objetivo			Orden			Supuestos		
Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.			2			Los contratistas y/o proveedores cumplen los proyectos integrales de infraestructura física educativa de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes y los precios de los insumos necesarios se mantienen estables.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



<p>Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado</p>	<p>Mide el número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física que se están llevando a cabo, financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico. Para la selección de los planteles educativos públicos de tipo básico que serán beneficiados, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.</p>	<p>(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa; Número de planteles públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t: Informe trimestral bajo resguardo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y/o la Secretaría de Obras Públicas de cada entidad federativa</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--

Fuente: Diagnostico, 2021



Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

CAPÍTULOS DE GASTO	CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$21,763,005.00	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	
	1400	Seguridad social	0.00	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
	1600	Previsiones	0.00	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
	subtotal de capítulo 1000			\$21,763,005.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,186,216.00	
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	
	subtotal de capítulo 2000			\$2,186,216.00
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	2,839,802.00	
	3200	Servicios de arrendamiento	0.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	
	3800	Servicios oficiales	0.00	
	3900	Otros servicios generales	0.00	
	subtotal capítulo 3000			\$2,839,802.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
	4400	Ayudas sociales	0.00	
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
subtotal capítulo 4000			0.00	Gastos en Operación Directos
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	700,000.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
	5700	Activos biológicos	0.00	
	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
	subtotal capítulo 5000			\$700,000.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	320,311,696		



6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
	subtotal capítulo 6000			\$320,311,696
elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción 'no aplica'.				
Categoría	cuantificación	metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos Operación Directos	en \$ 251,297,938.00	<p>Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Párrafo mejorado DOF 10-06-2010</p> <p>612 edificación no habitacional</p> <p>Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p> <p>613 construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.</p> <p>Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>		
Gastos Operación Indirectos	en no aplica			
Gastos en Mantenimiento	no aplica			
Gastos en capital	no aplica			
Gasto Total	no aplica			
Gastos Unitarios	no aplica			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia evaluada



Anexo 8. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social

Nombre del Programa: Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico

Modalidad: Estratégico de Inversión

Dependencia/Entidad: Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas (INZACE)/Zacatecas

Unidad Responsable: 7502.- Subdirección Técnica. 7503.-Subdirección Administrativa

Tipo de Evaluación: Externa de Diseño

Año de la Evaluación: 2024 al Ejercicio Fiscal 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso	Convenios y apoyos en especie (bienes, servicios e infraestructura)	INZACE	Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyen te, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional .	Niños y niñas de los centros educativos que se encuentran en vulnerabilidad, en zonas ZAPs y localidades con rezago social.	Rehabilitación de obras menores, construcción, adquisición de mobiliario y equipo, estudios técnicos, domos, muros, sanitarios, espacios deportivos.	Estatal (Zacatecas)	Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas	Sí	Sí	Contribuye a ampliar el tipo de apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura educativa con recursos de participaciones estatales.
Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel Media Superior	164	INZACE	Los estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar	Estudiantes de los centros educativos.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Estatal (Zacatecas)	INZACE	No	Sí	Contribuye en el nivel FIN



			escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.							
Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel Superior.	165	INZACE	Los estudiantes de escuelas públicas de nivel superior en el estado, cuentan con escuelas dignas para el bienestar escolar intervenidas con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.	Estudiantes de los centros educativos.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Estatal (Zacatecas)	INZACE	No	Sí	Contribuye en el nivel FIN
Coadyuvar administrativamente en los procesos para la dignificación de la infraestructura en Espacios Educativos para el Bienestar de la comunidad escolar.	166	INZACE		Estudiantes de los centros educativos.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Estatal (Zacatecas)	INZACE	No	Sí	Contribuye en el nivel FIN
FAM potenciado		Mantenimiento preventivo, correctivo y menor de la infraestructura educativa.	Dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora de mantenimiento	Comunidades escolares de los centros educativos	Mantenimiento preventivo, correctivo y menor de la infraestructura educativa Así como servicios de supervisión y seguimiento	Nacional a través de los INFE	INZACE	Sí	Sí	Contribuye en el nivel FIN



			en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.							
Programa "La escuela es nuestra"	Escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y es operado en cada plantel por un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), integrado principalmente por padres o madres de familia.	Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal	Dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se puede optar por extender los horarios de jornadas escolares y/u ofrecer alimentación.	Estudiantes de escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.	El CEAP es quien se encarga de decidir las obras y/o compras que deben realizarse en cada escuela, que pueden ir desde la instalación de servicios como luz, agua, drenaje o internet, hasta necesidades como la mejora de los salones de clase, obras exteriores, pintura, compra de utensilios escolares, entre otros. A partir de 2022, el CEAP también puede optar por extender la jornada escolar o, si así lo decide, en ofrecer servicio de alimentación para las y los alumnos.	Nacional Planteles ubicados en localidades con índices elevados de marginación o en localidades con índices elevados de rezago social. Planteles ubicados en localidades en Planes de Desarrollo, Planes de Justicia o Integrales del Ejecutivo Federal, y otras estrategias coordinadas por las dependencias del Ejecutivo Federal. Planteles que no han recibido el subsidio. Planteles considerados Centros de Atención Múltiple. Planteles de interés para la Dirección General de La Escuela Es Nuestra.	Sitios web: https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/ y https://programasparaelbienestar.gob.mx/la-escuela-es-nuestra/	Sí	Sí	Contribuye a ampliar el tipo de apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia.



Anexo 9. Inventario de Documentación Entregada por la Dependencia

Documento
1. Información Financiera FAM y participaciones básicas 2023
2. Cuenta pública 2023 Anexos Zacatecas Gobierno del estado 2021 – 2027 INZACE
3. Cuenta pública 2023 Formatos Ley de Disciplina Financiera Zacatecas Gobierno del estado 2021 – 2027 INZACE
4. Cuenta pública 2023 Indicadores de postura fiscal Zacatecas Gobierno del estado 2021 – 2027 INZACE
5. Cuenta pública 2023 Información contable Zacatecas Gobierno del estado 2021 – 2027 2023 INZACE
6. Cuenta pública 2023 Información presupuestaria Zacatecas Gobierno del estado 2021 – 2027 INZACE
7. Cuenta pública 2023 Información programática Zacatecas Gobierno del estado 2021 – 2027 INZACE
8. Ejercicio de los Recursos 2023
9. Estado Analítico del Ejercicio de los Recursos
10. FAM infraestructura básica Presupuesto Aprobado 2023
11. Formato F-PROG-01 del programa: Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico.
12. Manual de procedimientos del cálculo, distribución y pago de las participaciones federales a los municipios en el estado de Zacatecas para 2023.
13. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 del programa: Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico.
14. Presupuesto aprobado 2023
15. Presupuesto aprobado y ejercido 2023
16. Presupuesto aprobado y ejercido 2024
17. Programa presupuestario 162.-Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico 2023.
18. Reglas de Operación de Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso.
19. Relación de adquisiciones 2023
20. Programa estatal de obra (PEO)
21. Semaforización de avance trimestral
22. Expediente técnico unitario (Check list)
23. Formato de validación de obra de INFE



Documentación entregada por SEDUZAC

No.	Información
1	Cédula de Información Técnica (CIT) INIFED-SEC
2	Diagrama de flujo proceso para integración de solicitudes de infraestructura educativa (INFE)
3	Reglamento interno (donde especifique los procesos de selección de beneficiarios)
4	Ejemplo oficio de solicitud de obra de INFE
5	Formato de validación de la solicitud de obra
6	Base de datos con la lista total de solicitudes recibidas de INFE (demanda total de obras de INFE)
7	Formato "Check list" (así se menciona en entrevista) sobre el procedimiento para seleccionar a los centros educativos beneficiarios con obras o acciones de INFE
8	Base de datos con la lista de obras seleccionadas (Beneficiarios)



Entrevistas al ente evaluado y actores clave

Por el INZACE:

- Ing. Laura Elvia Bermúdez Titular del INZACE
- Arq. Everardo Navas Martínez. Encargado del departamento de Planeación y Programación
- Lic. Sandra Sánchez Natera. Subdirección administrativa
- Lic. José de Jesús Reyes Márquez. Secretario Técnico

Por la SEDUZAC:

- Mtro. Carlos Alberto Gómez del Río. Subsecretaría de planeación
- Mtro. Ramiro Bonilla Carrillo. Encargado de Espacios educativos







Anexo 10. Ejemplo de Solicitud de Necesidades de los Centros Educativos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS
COORDINACIÓN DE DIRECCIONES REGIONALES
DIRECCIÓN REGIONAL 11
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Oficio	12
Asunto	solicitud
Escuela	[REDACTED]
C.C.T.	[REDACTED]
Localidad	COL. [REDACTED]
Zona	61 PREESCOLAR
Número de Docentes	2
Número de Alumnos	40
Fecha	25 DE OCTUBRE DEL 2024

Lic. David Monreal Ávila
Gobernador del Estado de Zacatecas

Attn
M.F. María del Carmen Salinas Flores
Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas

PRESENTE:
La que suscribe Mtra. [REDACTED] directora del Jardín de niños antes mencionado le solicita de la manera más atenta un **set de mobiliario** para el aula que se está construyendo con apoyo de padres y madres de familia y del programa la escuela es nuestra, sabedora del gran interés que muestra por mejorar la infraestructura de las instituciones esperando una respuesta favorable a la petición que se plantea.
Me despido de usted deseándole éxito en todas las actividades que usted emprenda, en espera de la aprobación a la solicitud presentada.

[REDACTED] Director de la Escuela

[REDACTED] Supervisor de la Escuela

c.c.p. Arq. Sergio Saldivar Montalvo.- Subsecretario de Planeación y Evaluación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN REGIONAL DE PLANEACIÓN
29 OCT. 2024
RECIBIDO

Fuente: Documento proporcionado por la SEDUZAC



SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN
 ESTADO DE ZACATECAS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA



CROQUIS DE UBICACIÓN

ESTADO:	ZACATECAS	FECHA DE LLENADO:	miércoles, 30 de octubre de 2024
INFORMACIÓN GENERAL			
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO:		TELÉFONO DEL DIRECTOR (A):	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO:		NOMBRE DEL DIRECTOR (A):	
LOCALIDAD:		TELÉFONO DE LA ESCUELA:	
MUNICIPIO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO:		DIRECCIÓN REGIONAL:	
NIVEL:			
CROQUIS DE UBICACIÓN			

SUPERVISOR TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN ELABORA



Lateral José López Portillo No. 305, Fracc. Dependencias Federales
 C.P. 98618 Guadalupe, Zacatecas, México



www.seduzac.gob.mx
 email: infraseduzac@seduzac.gob.mx



492 923 9600 Ext. 5105

Fuente: Documento proporcionado por la SEDUZAC



Anexo 12. Oficio del Programa Estatal de Obra Pública 2023



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Copia P/ Ara. Irone
P/ Ara. Jaldivor
P/ Ino. Hector
P/ su conocimiento y
atención

Oficio SEZ/213/2023
Área Despacho de la Secretaría
Asunto Anteproyecto FAM para PEO 2023
Lugar
Fecha

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS
OFICIALÍA DE PARTES
08 FEB. 2023
RECIBIDO
RECIBI: HORA: 3:12

Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés
Directora General del INZACE
Presente

En alcance al Oficio SEZ/066/2023, en el cual se hizo entrega por esta Secretaría de Educación a mi cargo, el listado preliminar para estructurar el Programa Estatal de Obra Pública (PEO-2023) y Banco de Proyectos, a través del SIPLAN.

En este contexto, por este medio, tengo a bien remitir nuevamente el listado de Obras que integran el anteproyecto de inversión para el Fondo der Aportaciones Múltiples 2023, en alcance a las revisiones, alcances, validaciones, metas e inclusión de nuevos planteles derivado de las solicitudes producto de las audiencias públicas por la transformación.

Es importante recordar que el presente listado de Obras, tiene como finalidad avanzar en la captura de la información requerida en la plataforma digital, para su posterior presentación por esta Secretaría de Educación, ante el Titular del Ejecutivo y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN
08 FEB. 2023
RECIBIDO
RECIBI: HORA: 14:08

Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas
Mtra. Valeria Malpando Haro
Despacho de la Secretaría

INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
8 FEB. 2023
RECIBIDO
RECIBI: HORA: 8:45

C.c.p.: M. en E. Ruth Angélica Contreras Rodríguez. -Coordinadora Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas.
Mtro. Ramón Arellano López. -Subsecretario de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

MVH/RAL/RyG/ray8*

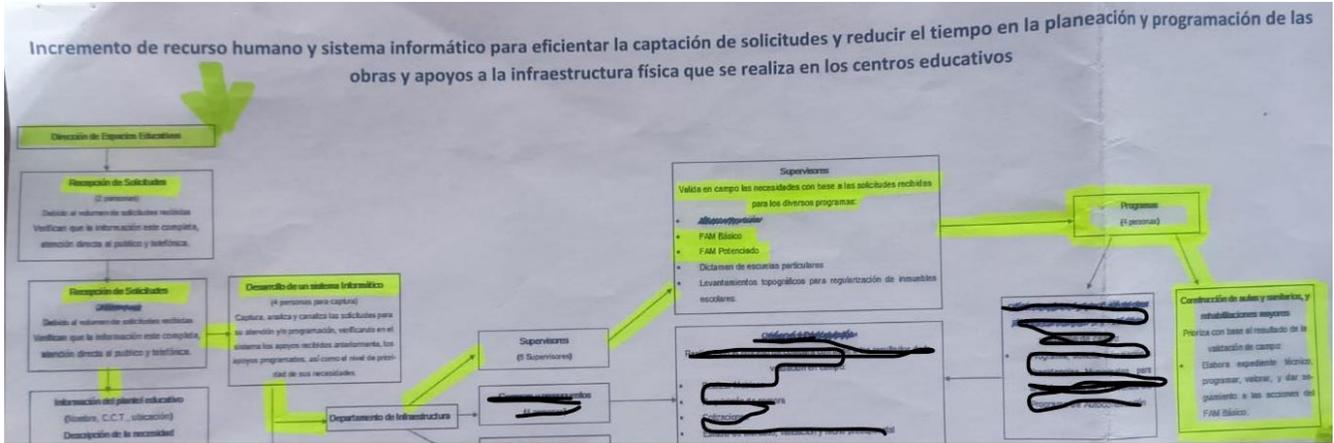
000011

Luzbel López Rodríguez, 3074, Fracc. El Estrella, C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, México. Teléfono: 01 (52) 243 3100011 ext. 30110, 30111
www.eduzac.gob.mx

Fuente: Documento proporcionado por la SEDUZAC



Anexo 13. Diagrama de Flujo Interno de Planeación y Programación de las Obras y Apoyos a la Infraestructura Física de Centros Educativos



Fuente: Documento proporcionado por la SEDUZAC



Bibliografía

- Alliance for Affordable Internet (2020). Rural Broadband Policy Framework: Connecting the Unconnected. Washington DC: Web Foundation. U.S Department Of Agriculture. 2024. BROADBAND. Disponible en: <https://www.usda.gov/broadband>
- FAM, 2021. Programa I007 FAM Infraestructura Educativa Básica. Disponible en: http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEPF/doc/Diagnosticos/2021/2021_Diag_I007.pdf
- Formato 911. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). publicados en: <https://www.f911.sep.gob.mx/2024-2025/Documento/Formatos911BasicaSV/INFRAESTRUCTURA.pdf> y <https://www.f911.sep.gob.mx/2023-2024/>
- DOF (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022
- DOF: 31/01/2023 AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0
- DOF: 31/01/2023 AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Recuperado de: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/Acuerdo_FAM2023_31012023.pdf
- Diagnóstico, 2021. Diagnóstico del Programa I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2021. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. www.gob.mx/inifed
- CONEVAL, 2023. Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33.



- (2011). Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf
- CONEVAL, sf. Metodología para la cuantificación de las poblaciones, publicadas en <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>
- CONEVAL, 2013. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Consultado en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL (2019). ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROGRAMAS NUEVOS. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- CONEVAL, 2022. El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf
- CONEVAL (2023). Ficha de monitoreo FAM_IEB 2022. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/IMP/PPS/Documents/RAMO33/Informe_2023/FAM_IEB_Ficha_2023.pdf
- Consejo de evaluación del desarrollo social de la ciudad de México (2019). Evaluación externa de diseño al programa “Mejor Escuela”.
- Consejo de evaluación del desarrollo social de la Ciudad de México al programa “Mejor escuela”. Disponible en:
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e3/9f8/a5c/5e39f8a5cc232162760120.pdf>
- INEE (2019). Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México. Documentos de política educativa. Disponible en:
<https://www.inee.edu.mx/publicaciones/politicas-para-fortalecer-la-infraestructura-escolar-en-mexico/>
- INZACE (2024). <https://inzace.zacatecas.gob.mx/>
- Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas (INDYCE) (2024). Disponible en: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/>
- INIFED (2018). Guía operativa para la construcción, rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura física de educación básica 2018.pdf. Disponible



en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310451/GU_A_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_BASICA_2018.pdf

INIFED (2021). Diagnóstico I007, Programa I007, FAM Infraestructura Educativa Básica.

Disponible

en:

http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEPF/doc/Diagnosticos/2021/2021_Diag_I007.pdf

RAE. Diccionario de la Real Academia Española.

POE, 2023. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en el TOMO CXXXIII Núm. 17, el miércoles 1 de marzo de 2023. Reglas de Operación de “Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y el Progreso (Participaciones).

SED, s.f. Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

SIPLAN, 2024. Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN) perteneciente a la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA). <https://siplan.zacatecas.gob.mx/>

Miranda López, F. (2018). Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública. *Perfiles Educativos*, 40 (161), 32–52. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2018.161.58564>

TDR (2023). Términos de referencia para la evaluación de diseño del SIEVALUA.

Universal Service, Administrative Co. 2020. Rural Digital Opportunity Fund. Disponible en: <https://www.usac.org/high-cost/funds/rural-digital-opportunity-fund/>



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

2024



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS

Bienestar y Progreso